

LAS DISFUNCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO

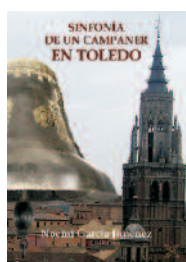
**Características de las evaluaciones finales:
Primaria, ESO y Bachillerato**

Convocatorias de Oposiciones

Entrevista a David Calle, finalista del Global Teacher Prize en 2017



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	4
Asesoría Jurídica	17
Información profesional	18
Opinión	21
La inteligencia emocional en la práctica docente	
El acoso escolar y la función tutorial	
La identidad profesional de los profesores	
Educación y sociedad	25
El rincón del Defensor del Profesor	28
Hoy hablamos con... ..	30
A pie de aula	32
Anpenet	34
Acción social	36
Autonomías	40
Biblioteca del docente	66
El pensamiento, el humor	67

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 54.100 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

Las disfunciones del sistema educativo

A convivencia de dos sistemas educativos diferentes en las aulas (LOMCE y LOE), después de que el Gobierno decidiera desmontar poco a poco la controvertida LOMCE, con el objetivo de alcanzar un gran pacto educativo, está generando disfunciones que se han visualizado, sobre todo, con la liquidación de las reválidas, que a partir de ahora sólo tendrán carácter orientativo y muestral, y en el proyecto de normativa que regula los requisitos para la obtención del título de graduado en la ESO y en el Bachillerato.

Así, en la próxima prueba de evaluación final al término del Bachillerato los alumnos solo tendrán que examinarse de las asignaturas generales del bloque de las troncales cursadas en el segundo curso de la etapa, lo cual supone que ya no tendrán que examinarse de algunas asignaturas de peso, entre otras, como son la Literatura Universal o la Matemática aplicadas a las Ciencias Sociales, en la prueba de acceso a la Universidad, después de que el Ministerio de Educación decidiera suprimir la reválida de Bachillerato y restableciera, parece ser que con el consenso de todas las comunidades autónomas, un sistema de examen similar al de la Selectividad regulado en la anterior LOE.

*Estas medidas
atentan contra la
calidad y excelencia del
sistema e incluso contra
la propia autoridad
magistral de los
profesores*

En lo que respecta a la obtención del título de la ESO, no va a ser necesario sacar un 5 ni aprobar todas las asignaturas para lograr el título. Cualquier alumno de 16 años con un 4,5 de media en toda la ESO y con suspenso en Geografía e Historia y Matemáticas, por ejemplo, podrá salir del instituto con el título de la ESO debajo del brazo, y pasar incluso a cursar el Bachillerato. La LOMCE exigía que el alumno, al menos, tuviera un 5 de nota media. Sin embargo, la decisión –vigente desde diciembre pasado– de dejar sin efecto académico las reválidas ha llevado al Ministerio de Educación a elaborar un proyecto de normativa que si no se atienden a las recomendaciones que puedan surgir del Consejo Escolar del Estado y no se da marcha atrás nos devuelve al sistema de evaluación que se venía aplicando anteriormente, que no es otra cosa que lo que regulaba la antigua LOGSE-LOE. El Ministerio aduce que la media es coyuntural, mientras se llevan a cabo las negociaciones para el pacto de Estado, pero no deja de ser una renuncia en toda regla a sus propios principios y planteamientos recogidos en la última

reforma.

Desde ANPE, hemos criticado siempre estas medidas instauradas en el modelo educativo español que rebajaban notablemente en las últimas décadas la cultura de la exigencia, del rigor y del esfuerzo, recogidas en la regulación de los propios criterios de evaluación y promoción de curso. Se trata de un modelo que, buscando la igualdad y esforzándose por conseguir la mayor equidad –reconocida en los informes internacionales– ha dado lugar a profundas desigualdades porque, cuando un sistema educativo tiene carencias, perjudica a quienes no pueden compensarlas con actividades externas. Así que nos hemos encontrado con la paradoja de que el propio modelo igualitario crea la desigualdad.

Y nos hemos opuesto a esta devaluación del mérito porque no solo se perjudica al sistema educativo en general, sino a la propia enseñanza pública, que es precisamente la más perjudicada por este modelo. Por ello, defendemos como necesario un cambio de modelo educativo hacia parámetros de calidad basados en la valoración del conocimiento, la exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo, conceptos que no están reñidos con la atención a la diversidad o a las necesidades especiales, todo lo contrario, impulsan las verdaderas potencialidades de los alumnos, sea cual sea su punto de partida.

El concepto del falso igualitarismo y las medidas académicas de bajada de niveles devaluando el mérito y el esfuerzo han perjudicado a varias generaciones de alumnos y han desmotivado a los profesores. Estas medidas atentan contra la calidad y excelencia del sistema e incluso contra la propia autoridad magistral de los profesores.

Y una última reflexión, a estas disfunciones que afectan a la cultura del rigor y el esfuerzo debemos añadir otra, cual es la continua improvisación y los cambios de criterios recogidos en la normativa a dos meses del final de curso, lo que genera desconcierto y confusión entre el profesorado y el alumnado.

La búsqueda de un pacto educativo, que es un objetivo loable, no puede hacerse a cualquier precio, si para ello se ha de renunciar a los verdaderos principios vertebradores de la educación: la responsabilidad, el respeto, la autoridad magistral, el esfuerzo, la exigencia, la excelencia en la medida máxima de las posibilidades de cada alumno y la propia evaluación como instrumento de medir el progreso en el aprendizaje.

Aunque somos escépticos, aún se está a tiempo de rectificar. ■

Intervención del presidente nacional de ANPE en el Pleno del Consejo Escolar del Estado

El pasado día 21 de marzo de 2017, el Consejo Escolar del Estado, máximo órgano de ámbito nacional de asesoramiento y de participación de los sectores más directamente relacionados en la programación general de la enseñanza, celebró la sesión plenaria en la cual fue aprobado el Informe 2016 sobre el estado del sistema educativo, correspondiente al curso escolar 2014-2015.

La reunión del Pleno estuvo presidida por el Presidente del Consejo Escolar, D. Ángel de Miguel Casas.

El Presidente de ANPE inició su intervención con palabras de recuerdo de sincero afecto y reconocimiento a quien fuera Secretario General del Consejo Escolar D. José Luís de la Monja Fajardo, cuya dedicación a este organismo y a sus consejeros fue un ejemplo en el ejercicio de sus responsabilidades administrativas. Deseo con estas palabras honrar su memoria y reiterar todo nuestro pesar y solidaridad por su fallecimiento. Asimismo, recordó y reconoció al anterior Presidente del Consejo Escolar D. Francisco López Rupérez por el gran trabajo realizado durante su mandato.

Nicolás Fernández Guisado hizo referencia a los siguientes asuntos:

Comienzo de la implantación y desarrollo curricular de la LOMCE

En el ámbito temporal del curso que es objeto de este Informe tuvo lugar el comienzo de la implantación y desarrollo curricular de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) que modifica parcialmente la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), una ley polémica y elaborada sin consenso en el marco de unos recortes



insostenibles, con la que ANPE ha sido muy crítico por considerar que no era la reforma profunda que necesitaba nuestro sistema educativo con carácter de estabilidad y con vocación de perdurabilidad, y que olvidaba, una vez más, la importancia del profesorado en el éxito del sistema educativo. Coincidiendo con el final del curso escolar 2014-2015, y casi al final de la legislatura, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte Wert fue sustituido por el actual Jefe del Departamento D. Íñigo Méndez de Vigo.

La aplicación de la LOMCE, en el curso 2014-15, objeto de este Informe, ha supuesto, entre otras medidas, la modificación de la LOE en lo que respecta al diseño curricular en los distintos niveles y etapas educativas, afectado también a la distribución competencial, teniendo dichas modificaciones un calendario específico de implantación según lo previsto en la Disposición final quinta de dicha Ley.

Recortes en Educación

No es mi intención hacer en este momento un diagnóstico del estado de nuestro sistema educativo y la incidencia y perjuicio

que han originado los recortes en los últimos años en la enseñanza pública y su profesorado. Tampoco de la controversia generada por la puesta en marcha de la LOMCE, de su aplicación y desarrollo, con las últimas decisiones adoptadas respecto a la modificación de las evaluaciones externas y los posibles cambios que se puedan derivar en el futuro como consecuencia de que se alcanzase el tan deseado pacto de Estado.

Pero es obligado reseñar que durante el periodo objeto del informe, la disminución de los presupuestos de educación a nivel de Estado y de comunidades autónomas no solamente ha perjudicado la labor docente, sino que ha lesionado la calidad de un sistema educativo ya bastante deteriorado y ha incidido negativamente sobre el alumnado y sus familias, y por ende sobre toda la sociedad.

Desde esta visión retrospectiva de un curso escolar muy duro, marcado también por las confrontaciones electorales y por la inestabilidad parlamentaria, creemos que hemos de mirar al futuro y desde el conocimiento de esta realidad, ha llegado el momento de alcanzar un compromiso que haga de la educación una verdadera prioridad política y social.

Pacto de Estado Social y Político por la Educación

La mayoría de los ciudadanos y por supuesto los profesores, y me atrevo a afirmar que toda la comunidad educativa, deseáramos que los partidos políticos aparcaran sus diferencias y fueran capaces de ponerse de acuerdo para dotar de estabilidad y perdurabilidad al sistema educativo español. Ojalá el mandato del Parlamento a la Subcomisión constituida en el seno de la Comisión de Educación y Deporte, para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación que estos días está realizando sus trabajos, dé sus frutos y sienta las bases de un gran acuerdo para la educación, tan necesario en este momento.

Como hemos tenido ocasión de recordar ante la propia Subcomisión, tenemos un buen punto de partida para impulsarlo: el artículo 27 de la Constitución, verdadero pilar del Pacto de Estado. Y desde esta base, a nuestro criterio, el Pacto nos debe conducir a tres objetivos esenciales: en primer lugar, recuperar el sentido etimológico de educar frente al más limitado de enseñar; inmediatamente después, la cuestión académica, combatir el abandono temprano y el fracaso escolar, conciliando la equidad y la calidad para impulsar un sistema educativo de calidad; y finalmente ha de contribuir a revalorizar la profesión docente.

Objetivos prioritarios del Pacto Social y Político por la Educación

Desde estos objetivos hemos planteado nuestras prioridades que pasan por la reversión de los recortes en educación, el impulso de la enseñanza pública como garante de la cohesión social y el principio de igualdad de oportunidades y la situación del profesorado y su futuro profesional.

Precisamente la situación del profesorado requiere un tratamiento urgente en el compromiso de mejorar la educación. Se trata de reconocer ya de una vez la importancia de la tarea docente y de

tomar las medidas encaminadas a prestigiarla y protegerla, a motivar a los profesores y a reconocer su profesionalidad. Si el Pacto que se alcanzase no abordase en profundidad la situación del profesorado, éste nunca será efectivo.

Pero el Pacto, pese a su necesidad, no es un fin en sí mismo, sino un medio, un instrumento necesario para cambiar y mejorar nuestro sistema educativo. Y no es la pócima milagrosa ni el bálsamo de fierabrás que cure todo los males y problemas de la educación por sí mismo. Ni las expectativas generadas hasta la conclusión del mismo, pueden ser tampoco la excusa para no gestionar con eficacia y diligencia los problemas y necesidades que presenta nuestro sistema educativo.

El imprescindible diálogo

En un sistema transferido como el nuestro es imprescindible el diálogo permanente entre el Estado y las Autonomías y entre las Administraciones y los Agentes sociales. Lamentablemente este diálogo en muchas ocasiones es inexistente o ineficaz. Traigo a colación como un ejemplo negativo de lo que no debería suceder, lo que está ocurriendo este curso con las ofertas de empleo: el despropósito y la falta de coordinación al que estamos asistiendo entre el Estado y la CCAA en relación a las convocatorias de oposiciones a los cuerpos docentes donde el Ministerio de Educación, responsable de coordinar las políticas educativas del Estado, no ha ejercido el papel vertebrador necesario en las actuales circunstancias.

Los responsables de las CCAA han sido incapaces de ponerse de acuerdo en las convocatorias de oposiciones y el Gobierno no ha proporcionado aún la seguridad o garantía jurídica que permita las posibles convocatorias. Ello ha propiciado que algunas CCAA no convoquen y pospongan las convocatorias para los próximos años perjudicando con ello no solo a miles de interinos y aspirantes a ingresar en los cuerpos docentes sino al mismo sistema educativo, que está llegando a tasas de interinidad y precariedad absolutamente desproporcionadas, superando ya más del 25 %, con la consiguiente inestabilidad de las plantillas de nuestros centros docentes.

Que las competencias educativas estén transferidas no significa que el Estado no tenga que definir unos principios y unos contenidos básicos comunes para todos y hacerlos cumplir con la finalidad de cohesionar nuestro sistema.

Concluyó su intervención refiriéndose en este contexto al verdadero papel vertebrador de la educación como asunto de Estado que tiene este Consejo Escolar y lo trajo a colación como ejemplo positivo de diálogo y de consenso. Porque desde las distintas sensibilidades y legítimas opciones ideológicas que confluyen en este órgano realiza un trabajo impagable en la emisión de dictámenes y propuestas tanto en la Comisión Permanente como en los informes anuales de este Pleno, ofreciendo con ello no solo una verdadera radiografía de nuestro sistema educativo sino unas propuestas de mejoras, que de ser atendidas, contribuirían sistemáticamente a la mejora de la educación en España.

Propuestas de mejora presentadas por ANPE aprobadas por el Pleno del Consejo Escolar



En el Informe 2016 sobre el estado del sistema educativo se recogen más de 30 propuestas de mejora presentadas por ANPE, dirigidas a todas las Administraciones Educativas, que fueron aprobadas por el Pleno del Consejo Escolar, entre las cuales destacamos las siguientes:

Recortes en Educación

Que se deroguen los Reales Decretos 14/2012 y 20/2012 y cese la política de recortes en Educación y en los derechos retributivos, laborales y sociales de los docentes.

Educación Infantil

Avanzar en el objetivo de la incorporación de otros profesionales no docentes en los dos ciclos de Educación Infantil e incrementar la oferta de plazas en centros públicos para el primer ciclo de Educación Infantil.

Impulsar la Educación Infantil en las ciudades de Ceuta y Melilla, particularmente en los entornos socialmente desfavorecidos, e incrementar el número de centros educativos públicos que impartan el primer ciclo de Educación Infantil, priorizando la atención de la demanda de plazas para niñas y niños de dos años, mejorando las condiciones de escolarización, disminuyendo las actuales ratios alumno/profesor e incrementando los espacios y el personal de apoyo.

Incrementar las ayudas públicas a las familias, que han visto cómo se ha encarecido el gasto medio en educación en un 1,4 %.

Formación Profesional

Impulsar la Formación Profesional a distancia en centros públicos, realizando las actuaciones necesarias a través de planes de inversión y renovación de equipamientos, de material didáctico, actualización de instalaciones y otros recursos materiales.

Potenciar la oferta de títulos de Formación Profesional con una mayor demanda por parte de las empresas, el mundo productivo, el alumnado y la propia sociedad, a fin de mejorar la inserción profesional y garantizar la cualificación profesional, no solo de los cientos de miles de jóvenes que cursan estas enseñanzas en España sino también de una población adulta que necesita adquirir nuevas competencias para el ejercicio laboral.

Formación Profesional Dual

Aumentar los recursos económicos y humanos disponibles que hagan viable en el Estado la implantación de un sistema de formación dual a través de un amplio consenso entre el Gobierno central, gobiernos autonómicos, empresas, centros de formación, sindicatos y organizaciones empresariales y sindicales.

Instar al Gobierno a que coordine con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social el modelo de Formación Profesional más acorde con el sistema educativo y las demandas laborales, económicas y sociales.

Enseñanzas Artísticas

Un apoyo decidido a las enseñanzas artísticas, el impulso del desarrollo tecnológico, la calidad y la innovación, el incremento de la inversión global en las enseñanzas artísticas y el reconocimiento y valoración de su profesorado.

Solicitar a las universidades españolas que hagan una oferta suficiente de cursos de formación pedagógica y didáctica, equivalentes

al máster requerido para el ejercicio de la profesión docente, dirigido a aquellos profesores de enseñanzas artísticas que no posean la titulación requerida para acceder al máster.

Que se promulgue para las enseñanzas artísticas superiores una Ley específica, con el convencimiento de que con ella se podrán resolverse gran parte de los problemas que actualmente tienen estas enseñanzas superiores.

Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, por el que se regula el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, convoque, al menos, las reuniones preceptivas de la Comisión Permanente y del Pleno y lleve a cabo las tareas para la elaboración de los preceptivos informes anuales.

Escuelas Oficiales de Idiomas

Potenciar las Escuelas Oficiales de Idiomas como centros canalizadores de esta demanda, ampliando la oferta formativa de todos los niveles y abaratando sensiblemente el costo de esta modalidad formativa.

La homogeneización de los planes de estudios en todas las comunidades autónomas y de los requisitos para la obtención y expedición de titulaciones académicas y profesionales en las EEOOI, válidos y reconocidos en todo el Estado.

La incorporación del nivel C con carácter general en la enseñanza reglada de las Escuelas Oficiales de Idiomas, el aumento de las plantillas de profesorado y una mayor dotación de recursos y auxiliares de conversación, la bajada de las tasas académicas y el reconocimiento de los títulos de las EEOOI españolas en la Unión Europea mediante el ingreso en ALTE (Association of Language Testers of Europe).

Convertir las Escuelas Oficiales de Idiomas en guías para la obtención de la habilitación lingüística del profesorado para impartir los programas bilingües y unificar los requisitos para la obtención de la misma en todo el Estado, facilitando así la movilidad del profesorado.

Educación para Personas Adultas

Promocionar los centros que imparten Educación para Personas Adultas a fin de mejorar la educación y formación a lo largo de la vida de los ciudadanos, poniendo en marcha acciones formativas adaptadas y compatibles con la actividad laboral, así como los recursos de apoyo y las medidas de accesibilidad necesarias para las personas con discapacidad.

Formación del profesorado

Formar al profesorado sobre la seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y la responsabilidad que conlleva la utilización de blogs, foros y redes sociales entre los estudiantes, a fin de prevenir casos de mala utilización que afecten negativamente a la convivencia escolar.

Que se generen actuaciones específicas para que el profesorado pueda adquirir elevadas competencias digitales y fomentar la

creación y difusión de proyectos innovadores de software educativo entre el profesorado.

La creación de la figura del “Coordinador de nuevas tecnologías” dentro de los centros públicos no universitarios, con un tiempo de dedicación exclusivo para las funciones de dinamización, apoyo, intercambio de información, ayuda y promoción de los materiales didácticos y educativos que vayan surgiendo, tanto desde su propio ámbito de actuación como desde las Administraciones educativas.

Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales

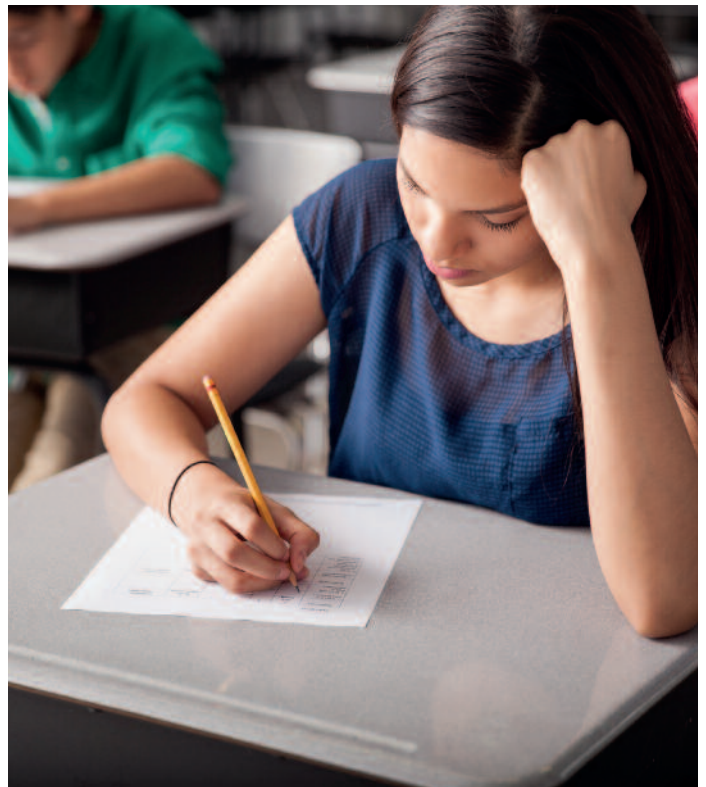
Que se incremente el número de profesores en los centros educativos públicos para atender convenientemente a los estudiantes con necesidades educativas especiales dándoles una atención educativa diferente a la ordinaria, que permita a este alumnado alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, lograr los objetivos generales de la etapa educativa.

Observatorio para la Convivencia

Realizar desde el Observatorio para la Convivencia un estudio empírico sobre una muestra representativa de centros para detectar qué prácticas contribuyen a crear un mejor clima de respeto y trabajo en el centro.

Profesorado interino destinado en el exterior

Que se cree un complemento económico específico para el profesorado interino destinado en el exterior que disminuya la enorme diferencia salarial existente entre un funcionario de carrera destinado en el exterior y uno interino con igual antigüedad.



D. Juan Antonio Gómez Trinidad, nuevo vicepresidente del Consejo Escolar del Estado

D. Juan Antonio Gómez Trinidad ha sido miembro del Consejo Escolar del Estado en diversas etapas y hasta la fecha de su elección era consejero por el Grupo de Personalidades de Reconocido Prestigio.

Es Catedrático de Filosofía de Instituto de Enseñanza Secundaria. Responsable de Formación en el Centro del Profesorado. Director General de Educación en el Gobierno de La Rioja (1998 a 2008). Diputado Nacional en la IX Legislatura. Actualmente es Director de la Alta Inspección de La Rioja.



Entregada la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a título póstumo a D. José Luis de la Monja Fajardo

La Orden Civil de Alfonso X el Sabio premia a las personas físicas y jurídicas y a las entidades que se hayan distinguido por los méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación o que hayan prestado servicios destacados en cualquiera de ellos en España o en el ámbito internacional.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte entregó el pasado día 5 de abril esta condecoración de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, a título póstumo, a D. José Luis de la Monja Fajardo, Secretario del Consejo Escolar del Estado, por su trabajo altamente profesional, su enorme dedicación y su importante papel en el Consejo Escolar del Estado en las últimas décadas, contribuyendo a la educación de nuestro país.



**El Defensor del Profesor,
más de una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**



www.elfensordelprofesor.es

Nueva edición del Premio a la Acción Magistral

La FAD, la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO y BBVA abren a los docentes españoles la convocatoria para participar en el Premio a la Acción Magistral 2017. Podrán presentarse los docentes que impartan clases de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial que hayan desarrollado o estén desarrollando durante el curso escolar 2016/2017 proyectos educativos relevantes en el ámbito de la Educación en Valores. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el próximo 30 de mayo de 2017.

Toda la información en <http://premio.fad.es/>



El Comité Ejecutivo Estatal de ANPE critica la subida salarial del 1% anunciada por el gobierno para los empleados públicos y exige la recuperación del salario perdido desde 2010; además, califica de insuficiente el acuerdo de la Mesa General para la mejora del Empleo



En la reunión del Comité Ejecutivo de ANPE, celebrada el día 5 de abril, se acordó por unanimidad exigir al Gobierno la recuperación del salario perdido por parte del profesorado en estos años y que debería empezar con la Ley de Presupuestos Generales del Estado de este año. Por otro lado, ha calificado de insuficiente el Acuerdo de la Mesa General de Empleados Públicos, firmado por algunos sindicatos, pues se limita al compromiso de ofertas de empleo público para la consolidación de la mayoría de las plazas ocupadas por interinos existente olvidándose de los miles de puestos de trabajo perdidos en el sector público en estos años, especialmente en el sector docente.

El Comité Ejecutivo de ANPE quiere poner de manifiesto que estamos de nuevo ante otra oportunidad perdida de comenzar realmente la recuperación y la reversión de los recortes sufridos por los empleados públicos y, fundamentalmente, por el profesorado de la enseñanza pública en los últimos años. Entre ellos destacar el gran recorte salarial sufrido en 2010 y que supuso una importante merma retributiva para el profesorado que, unida a las siguientes congelaciones salariales anuales, ha supuesto una pérdida del 20 % del poder adquisitivo de los docentes en los últimos años.

Por ello, el Comité Ejecutivo de ANPE ha aprobado por unanimidad exigir al Gobierno el compromiso firme de recuperar progresivamente en los próximos años el poder adquisitivo perdido, comenzando desde este año a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que deberían contemplar una subida mucho mayor de la planteada por el Gobierno del 1% la cual, no sólo se aleja de esa necesaria recuperación, sino que acrecienta la pérdida de poder adquisitivo acumulada puesto que se situaría esa subida por debajo del IPC.

En lo que respecta al Acuerdo alcanzado por algunos sindicatos con el Gobierno nacional para que se realicen en los próximos años amplias ofertas de empleo público con el objetivo de rebajar la tasa de interinos hasta el 8%, el Comité Ejecutivo Estatal de ANPE ha valorado positivamente el compromiso de reducir las altas tasas de interinos docentes existentes, si bien ha resaltado la insuficiencia del mismo, pues no sólo es necesario consolidar el empleo temporal existente mediante amplias ofertas de empleo

público docente y unos procesos selectivos que tengan en cuenta la realidad del colectivo en situación de interinidad, sino también crear empleo para recuperar, a su vez, los miles de puestos de trabajo destruidos en estos últimos años y que, en el sector docente, se cifran en más de 35.000 en todo el Estado. Por ello, el Comité Ejecutivo Estatal de ANPE ha acordado pedir al Gobierno que este Acuerdo de la Mesa General no limite la negociación en las Mesas Sectoriales de Educación, tanto del Ministerio como de las CCAA, y que sea en esas Mesas donde se concreten las ofertas de empleo público en el sector docente para que, en los próximos años, no solamente se consoliden las plantillas actuales, como dice el citado Acuerdo, sino que, además, se vayan recuperando los miles de puestos docentes perdidos en todas las CCAA por los recortes acumulados, para lo que se hace imprescindible revertir los mismos, fundamentalmente la reducción del horario lectivo y de las ratios máximas de alumnos por aula.

Por otro lado, ANPE exige al Ministerio de Educación que lidere, coordine y armonice los procesos de oposiciones en todas las CCAA en los próximos años desde la Mesa Sectorial del Ministerio de Educación. ANPE exige con carácter de urgencia negociar la concreción de este acuerdo mediante un proceso de acceso a los cuerpos docentes en todo el Estado a través del cual respete los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad valorando la experiencia docente en la fase de concurso al máximo que permita la normativa vigente y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Oposiciones 2017. Situación actual en todas las CCAA

Con la aprobación en el Consejo de Gobierno del Real Decreto Ley 6/2017, vio por fin la luz la norma legal necesaria para poder convocar oposiciones a los cuerpos docentes en todas las CCAA, algo que desde ANPE veníamos reclamando al Gobierno desde el inicio de la actual legislatura.

Durante estos meses hemos venido denunciando desde ANPE el despropósito y la falta de coordinación que se ha vivido en todas las Comunidades Autónomas y a nivel del Estado en relación a las convocatorias de oposiciones a los cuerpos docentes donde el Ministerio de Educación, responsable de coordinar las políticas educativas del Estado, no ha ejercido el papel vertebrador necesario

y las CCAA, por su parte, no han sido capaces de ponerse de acuerdo en convocar procesos selectivos de manera coordinada.

Así, lamentablemente, por falta de iniciativa y apuesta clara de unos y la incertidumbre creada por otros, son muy pocas las CCAA en las que se celebrarán finalmente procesos selectivos de ingreso a los cuerpos docentes este año.

Desde ANPE lamentamos la ocasión perdida este año de reducir el empleo interino en la mayoría de las CCAA y, por consiguiente, aumentar la inestabilidad de las plantillas de los centros docentes allí donde no habrá convocatoria este año.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CUERPO	INFORMACIÓN
ANDALUCÍA	MAESTROS (1887 plazas)	<p>ESPECIALIDADES: Inglés 625. Francés 602 Música 130 Pedagogía Terapéutica 350. Audición y Lenguaje 180</p> <p>CONVOCATORIA: Orden de 31 de marzo de 2017, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de maestros (BOEJA de 6 de abril de 2017).</p> <p>PLAZO DE PRESENTACIÓN (finalizado): DEL 7 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2017</p>
	<p>MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS: – PROFESORES (200) – CATEDRÁTICOS (57)</p>	<p>CONVOCATORIA: Orden de 16 de marzo de 2017, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas (BOEJA de 28 de marzo de 2017). Orden de 29 de marzo de 2017, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de profesores de música y artes escénicas (BOEJA de 5 de abril de 2017).</p> <p>PLAZO DE PRESENTACIÓN (finalizado): DEL 29 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2017</p>
BALEARES	MAESTROS Y SECUNDARIA (257 plazas)	<p>ESPECIALIDADES: Infantil y Primaria saldrían 56 plazas y de Educación Secundaria Obligatoria, 53; Profesores Técnicos de FP 107; 6 de las Escuelas Oficiales de Idiomas; 17 de Música y Artes Escénicas; y 14 de Artes Plásticas y Diseño; Maestros de taller de artes plásticas 4.</p> <p>CONVOCATORIA: Resolución de la Directora General de Personal Docente de 17 de marzo de 2017.</p> <p>PLAZO DE PRESENTACIÓN (finalizado): DEL 29 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2017</p>
CATALUÑA	<p>MAESTROS: 373 CUERPO DE SECUNDARIA 1602 CUERPO DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS: 14 CUERPO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO: 11</p>	<p>CONVOCATORIA: Se publicará próximamente.</p>

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CUERPO	INFORMACIÓN								
CEUTA Y MELILLA	MAESTROS	<p>ESPECIALIDADES: Ceuta: Audición y Lenguaje: 4, Lengua Extranjera Inglés: 11, Música: 4, Pedagogía Terapéutica: 9 Melilla: Lengua Extranjera Inglés: 8, Pedagogía Terapéutica: 6</p> <p>CONVOCATORIA: Resolución de 11 de abril de 2017 (BOE de 15 de abril de 2017).</p> <p>PLAZO DE PRESENTACIÓN: Plazo de presentación del 17 de abril al 15 de mayo</p>								
COMUNIDAD VALENCIANA	PROFESORES TÉCNICOS DE FP (45)	<p>ESPECIALIDADES: Cocina y pastelería: 10, Mantenimiento de vehículos: 15, Mecanizado y mantenimiento de máquinas: 10, Peluquería: 10.</p> <p>CONVOCATORIA: Orden de 15/2017 de 10 de abril (BOECV 11 de abril de 2017).</p> <p>PLAZO DE PRESENTACIÓN (finalizado): Plazo de presentación del 12 de abril al 1 de mayo.</p>								
	PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (40)	<p>ESPECIALIDADES: Dibujo artístico y color (7) Diseño de interiores (6) Diseño de moda (4) Diseño de producto (3) Diseño gráfico (8) Materiales y tecnología: diseño (5) Medios audiovisuales (4) Volumen (3)</p> <p>CONVOCATORIA: Orden de 16/2017 de 10 de abril (BOECV 11 de abril de 2017).</p> <p>PLAZO DE PRESENTACIÓN (finalizado): Plazo de presentación del 12 de abril al 1 de mayo.</p>								
GALICIA	SECUNDARIA (540) INFANTIL Y PRIMARIA (400) TÉCNICOS DE FP (80) MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (23)	<p>CONVOCATORIA: Orden de 7 de abril de 2017 (BOG de 17 de abril de 2017).</p> <p>PLAZO DE PRESENTACIÓN: Plazo de presentación del 18 de abril al 9 de mayo.</p>								
MADRID	MAESTROS (1400)	<p>ESPECIALIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Audición y Lenguaje: 90 • Educación Infantil: 360 • Música: 70 • Primaria: 200 • Educación Física: 130 • Inglés: 400 • Pedagogía Terapéutica: 150 • Convocatoria: (a finales de abril) <p>CONVOCATORIA: Resolución de 26 de abril de 2017 (BOCM).</p> <p>PLAZO DE PRESENTACIÓN: Del 28 de abril al 18 de mayo. Fecha posible del primer examen: 24/06/2017</p>								
PAÍS VASCO	MAESTROS (740 plazas)	<p>ESPECIALIDADES:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">227 Ed. Infantil</td> <td style="width: 50%;">252 Ed. Primaria</td> </tr> <tr> <td>57 para Inglés</td> <td>37 Ed. Física</td> </tr> <tr> <td>36 para Música</td> <td>105 Pedag. Terapéutica</td> </tr> <tr> <td>26 Aud. y Lenguaje</td> <td></td> </tr> </table> <p>CONVOCATORIA: Orden de 21 de febrero de 2017 (BOPV de 23 de febrero de 2017).</p> <p>PLAZO DE PRESENTACIÓN (finalizado): Del 24 de febrero al 15 de marzo.</p>	227 Ed. Infantil	252 Ed. Primaria	57 para Inglés	37 Ed. Física	36 para Música	105 Pedag. Terapéutica	26 Aud. y Lenguaje	
227 Ed. Infantil	252 Ed. Primaria									
57 para Inglés	37 Ed. Física									
36 para Música	105 Pedag. Terapéutica									
26 Aud. y Lenguaje										

Toda la información actualizada sobre Oferta de Empleo Público y Convocatoria de Oposiciones en www.anpe.es

ANPE y ANP celebran el IX Encuentro Luso-Hispano



Con el título “La educación que viene - Regalo para el futuro. Somos profesores. Valoramos la educación”, la Asociación Nacional de profesores Portugueses (ANP) organizó en Santo Tirso los días 10 y 11 de marzo, el IX Encuentro Luso-Hispano.

El acto fue inaugurado por Maria do Amparo Alves, Presidente de la Mesa del Congreso de ANP; Nicolás Fernández, Presidente Nacional de ANPE; Klaus Heeger, Secretario General CESI; Paula Figueiras Carqueja, Presidenta de ANP y Ana María Ferreira, Vice-Presidenta de la Cámara de Santo Tirso.

El presidente nacional de ANPE hizo referencia a los 25 años de existencia de este foro educativo que ha permitido intercambiar ideas y propuestas en nuestro compromiso común de mejorar la educación y prestigiar la función docente. La educación sobre la que todos compartimos la idea de que es la mejor inversión para el progreso individual y social, no es ajena a esta crisis y a estos cambios. También es una crisis de valores que sólo se puede salir fortalecido apostando decididamente por la educación, la formación y por el profesorado que es el factor clave para mejorar la enseñanza. El presidente de ANPE concluyó con el agradecimiento a la Presidenta de ANP y todo su equipo directivo por la invitación para asistir, participar y convivir con los profesores de Portugal, cuyo éxito por la competencia de los ponentes y asistentes estaba ya garantizado.

A continuación, la ponencia *La Educación que viene* de Eusébio Machado, Presidente del Consejo Científico de ANP moderado por Paulo Pimentel, Gestor Financiero de ANP. El encuentro continuó con la primera Mesa redonda bajo el título *Qué desafíos se encuentra la organización escolar en el siglo XXI* moderada por Armindo Cancelinha, Vice-Presidente de ANP, en la que participaron José

Francisco Venzalá González, Vicepresidente Nacional de ANPE y Vicepresidente de ANPE Extremadura; Teodolinda Magro-C, miembro del Programa Nacional de Promoción de Éxito Escolar en Dirección General de Educación, Ramón Izquierdo Castillejo, Secretario estatal de Acción Sindical de ANPE y Presidente de ANPE Castilla-La Mancha y Filinto Lima, Presidenta de la Asociación Nacional de Directores de Agrupamientos y Escuelas Públicas.

Al día siguiente se abrió el encuentro con la ponencia *La formación del profesorado como una continua reconstrucción personal y profesional de la enseñanza moderada* por Angélica Monteiro,





Directora del Centro de Formación Leonardo Coimbra y Gumersindo Rodríguez Sáinz, Secretario de Formación de ANPE y Presidente de ANPE Asturias. La segunda Mesa Redonda llamada *El acto educativo* en la que participaron Assunção Flores, Profesora Asociada a la Universidad de Minho; Pedro José Crespo González, Presidente de ANPE Canarias; Pilar Gredilla Fontaneda, Secretaria estatal de Actas de ANPE y Presidenta de ANPE Castilla y León; Francisco Padilla Ruiz, Presidente de ANPE Andalucía y Adalberto Dias de Carvalho, Profesor de la Facultad de Artes de la Universidad de Oporto. Esta Mesa fue moderada por Rolando São Marcos, Diretor Nacional da ANP y Jesús Niño Triviño, Secretario de Comunicación de ANPE Castilla y León y Coordinador del Defensor del Profesor. Las conclusiones del encuentro fueron recogidas por Manuel Oliveira, Vice-Presidente de ANP y Sonia García Gómez, Secretaria estatal de Comunicación de ANPE. El acto de clausura corrió a cargo de Nicolás Fernández, Presidente Nacional de ANPE, Paula Figueiras Carqueja, Presidente ANP y Joaquim Couto, Presidente da Câmara de Santo Tirso.

Todas las ponencias destacaron:

- Las numerosas y continuas transformaciones que está viviendo el mundo ha producido un nuevo contexto social. Todos estos cambios han repercutido en el sistema educativo y en los desafíos al profesorado.
- Los retos sociales implican un nuevo rol del docente del siglo XXI: Consolidada formación, la elevada vocación, la creatividad e innovación, el acceso y gestión eficaz de la información, la inteligencia emocional, etc.
- La continua renovación pedagógica es necesaria y para ello se requiere una labor conjunta de investigación e interacción colectiva para alcanzar su máximo potencial en el trabajo en los centros educativos.
- El Director es una pieza clave en la organización de un centro del siglo XXI. Tiene que ser un líder pedagógico y enlace fundamental con toda la Comunidad Educativa. Es necesaria una formación específica de la función directiva regulada en la normativa estatal. Es imprescindible, además, el apoyo y el asesoramiento de la Administración.





- El principal cometido de la Formación Inicial es establecer la relación entre la teoría, el conocimiento académico y la práctica, es decir, la adecuada formación para la preparación del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el desarrollo personal del alumno. Los Objetivos que debería perseguir la Formación Inicial son:
 - Establecer la relación entre la teoría, el conocimiento académico y la práctica.
 - Atraer a los mejores candidatos a la profesión docente.
 - Programas de cualificación profesional en el lugar de trabajo.
- La Formación Continua pretende mejorar y actualizar la competencia profesional docente, la práctica educativa y la función tutorial. Los Objetivos que debería perseguir la Formación Continua son:
 - Mejorar la calidad del sistema educativo con procesos de autoevaluación.
 - Mejorar la práctica educativa y la función tutorial.
 - La renovación pedagógica en procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La actualización de las competencias profesionales, idiomas, TIC...
- En el acto docente los protagonistas son el docente y el alumno. Conocer las particularidades de cada alumno nos concede una gran ventaja para superar con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje. Destacamos:
 - Las metodologías que pueden favorecer la interacción, la creación, la metacognición y el compromiso.
 - La evaluación del alumno y el profesorado. La evaluación de la propia práctica educativa es fundamental para introducir mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Es importante la colaboración de la familia en la escuela, siempre respetando el papel de cada uno.
 - La dignificación de la profesión docente, un mayor reconocimiento profesional y social.

En el marco de un Pacto de Estado por la Educación es imprescindible establecer una Ley de la Profesión Docente y un Estatuto Docente que recoja los derechos y deberes del profesorado, sienta las bases para el ejercicio de la profesión docente y establezca un modelo de carrera profesional.



La FP Dual, factor clave en la competitividad de las PYMES

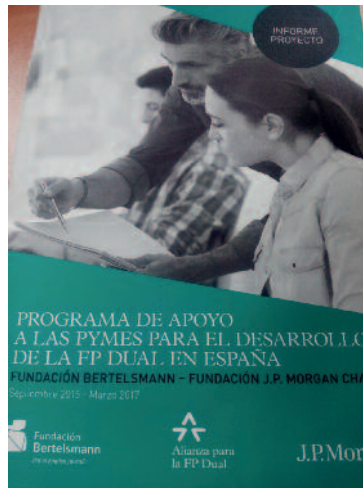
El pasado 29 de marzo la Fundación Bertelsmann y la Fundación J.P Morgan Chase invitó a ANPE a una jornada sobre implantación de la FP dual en Pymes a la que asistió en representación de ANPE Raquel García Blanco.

La Fundación Bertelsmann y la Fundación J.P Morgan Chase han impulsado un proyecto llamado Alianza para la FP dual que consiste en una red estatal de empresas, centros educativos y organizaciones comprometidas con el desarrollo de una FP dual de calidad en España, que cuenta con casi 500 miembros.

El proyecto se ha desarrollado en las Comunidades de Madrid, Andalucía y Cataluña y se ha centrado en el asesoramiento de empresas en cinco sectores: el sector químico, el del comercio, el agroalimentario, el de consultoría y el del soporte logístico. Los asesores técnicos han informado, asesorado y acompañado a las empresas en todo el proceso de creación de plazas de aprendizaje y han facilitado la relación entre la empresa y el centro educativo.

Estuvieron presentes en las diferentes mesas redondas: empresarios, asesores, alumnos y la Directora General de Empleo; los cuales plantearon su visión de la implantación de la FP desde sus perspectivas.

La intervención de la Directora General de Formación Profesional, Dña. Rosalía Serrano Velasco puso de manifiesto que el objetivo del gobierno ha sido potenciar la FP por la importancia que ello tiene en empleo del país. Se está trabajando en la elaboración de un nuevo Real Decreto que regule la F.P dual donde se especifiquen entre otras cosas: los derechos y deberes de las partes,



el cómo deben ser los convenios de colaboración, así como la importancia de la figura del tutor en el centro educativo y de trabajo. En la planificación de la FP dual hay que tener en cuenta la dispersión de las pequeñas y medianas empresas a la hora de organizar el trabajo/aprendizaje de los alumnos/aprendices, con el objetivo de tener alumnos muy bien preparados, además de encontrar respuestas a las necesidades de las empresas, porque al fin y al cabo el beneficio de una F.P dual se extiende a todos.

Empresas asesoradas comentaron que lo que les llevó a entrar en la FP Dual ha sido el considerar un modelo excelente para poder trabajar

su propia cantera y modelar a los estudiantes en base a las necesidades reales de las empresas. Sin embargo, también manifestaron la dificultad en entender el proceso lógico de incorporación de aprendices de la FP Dual, de los procedimientos para llevarlo a cabo, así como la necesidad de hacer cambios en la organización interna para coordinar esa formación junto con el trabajo del aprendiz. En estos casos los asesores de la Alianza les han ayudado en los pasos que tenían que seguir.

Alumnos/ aprendices que han participado de la FP dual plantearon la necesidad de informar a los jóvenes de esta salida profesional porque es una excelente forma completar la práctica con la teoría que se imparte en el centro educativo, además de poder conseguir empleo en la empresa en la que empiezan como aprendices.

ANPE participa en la XXI Lectura Continuada del Quijote

La tradicional Lectura Continuada del Quijote se ha celebrado los días 21, 22 y 23 de abril en su vigésima primera edición.

A lo largo de cuarenta y ocho horas se ha desarrollado esta lectura ininterrumpida, cuya naturaleza abierta proporciona a los ciudadanos un animado foro de participación. La inauguración del acto corrió a cargo de Eduardo Mendoza, Premio Cervantes 2016. Participaron también personalidades relevantes del mundo de la política y la cultura como Cristina Cifuentes, presidenta de la Comunidad; Manuela Carmena, alcaldesa de Madrid o el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo. En este acto inaugural, la secretaria estatal de Comunicación de ANPE, Sonia García Gómez, participó en la lectura del Quijote.





ANPE

Seguro de Vida Especial Profesores y Maestros

- Quiere Ahorrar en su Seguro de Vida cada Año?
- Tiene Hipoteca y Seguro de Vida con un Banco?

**Ahorre hasta el 50% cada año con el
Seguro de Vida Colectivo.
Seguro desde el año 2006 abierto a
todos los Afiliados a ANPE**

**Desea otras
coberturas?**

**Mejoramos
cualquier oferta**

**Respuesta en
24 horas**

**Envíe email a:
marketing@astraseguros.com**

**Calcule su ahorro en:
www.segurosparaprofesores.com >
Telef.: 952-83.00.97 & 902-10.14.13**



Cálculo de la tasa de reposición de efectivos

El RDL 6/2017, de 31 de marzo, por el que se ha aprobado la oferta de empleo público para el 2017 reconoce en el caso del personal docente no universitario la necesidad urgente e inaplazable de incorporación de nuevo personal para el inicio del curso lectivo 2017/18 y de una tasa de reposición del cien por cien en términos de tasa de reposición de efectivos.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

Así para calcular la tasa de reposición de efectivos, el porcentaje de tasa máximo fijado se aplicará sobre la diferencia resultante entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios en cada uno de los respectivos sectores, ámbitos, cuerpos o categorías, y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en los mismos, en el referido ejercicio, por cualquier causa, excepto los procedentes de ofertas de empleo público, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo. A estos efectos, se computarán los ceses en la prestación de servicios por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia,

declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa. Igualmente, se tendrán en cuenta las altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas. No computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos las plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna.



Características de las evaluaciones finales de Educación Primaria, ESO y Bachillerato

El Real Decreto ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la LOMCE, modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y establece que, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la evaluación final de Educación Primaria y la evaluación de Educación Secundaria Obligatoria tendrán finalidad diagnóstica y carácter muestral, sin efectos académicos para la consecución del título.

Dado que las primeras evaluaciones finales de etapa deben realizarse al finalizar el curso escolar 2016-2017, el Ministerio de Educación va a publicar una Orden Ministerial en la que se explicitan las bases que deberán respetar las Administraciones educativas para realizar los trabajos y desarrollos normativos que les corresponden. En la misma, se redefinen las características de dichas evaluaciones de acuerdo con el carácter muestral atribuido a las mismas durante el periodo transitorio. De mantenerse las previsiones del proyecto de Orden Ministerial, las características generales de las evaluaciones finales de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato serán las siguientes:

Evaluación final de Educación Primaria

La evaluación final de Educación Primaria se aplicará a alumnos y alumnas que se encuentren cursando sexto curso de Educación Primaria. La selección del alumnado y centros educativos será suficiente para obtener datos representativos. Las pruebas correspondientes se llevarán a cabo en los meses de mayo o junio de 2017.

Las pruebas correspondientes se llevarán a cabo en los meses de mayo o junio de 2017

La configuración general de las pruebas es la fijada en el artículo 4 del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final.

Los estándares de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación del logro de los objetivos de la etapa de la Educación Primaria, así como del grado de adquisición de las competencias correspondientes, son los fijados en los anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.

Según se establece en el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, el profesorado del Sistema Educativo Español que deberá aplicar, efectuar el seguimiento, la supervisión y la corrección de las pruebas, deberá ser externo a los centros respectivos y deberá tener la condición funcional, pudiendo el profesorado de los centros docentes participar y colaborar con las Administraciones educativas en las evaluaciones que se realicen en sus centros (art. 7.2.7 Real Decreto 1058/2015).

Según contempla el artículo 7.4 del Real Decreto 1058/2015 las Administraciones educativas adoptarán las medidas oportunas para adaptar las condiciones de realización de las pruebas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

De forma simultánea a la celebración de la evaluación final de Educación Primaria se aplicarán los cuestionarios de contexto recogidos en la Resolución de 30 de marzo de 2016 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

El resultado de la evaluación se expresará en seis niveles de desarrollo competencial.

Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria

Se aplicará a alumnos y alumnas que se encuentren cursando cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con independencia de sus calificaciones. La selección de alumnado y centros educativos será suficiente para obtener datos que sean representativos.

La evaluación de Educación Secundaria Obligatoria evaluará el grado de adquisición de las competencias matemática, lingüística y social y cívica, teniendo como referencia principal las materias generales del bloque de asignaturas troncales cursadas en cuarto curso de ESO.

A este respecto, las materias Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera y, en su caso, Lengua Cooficial y Literatura, serán la referencia principal para la determinación del grado de adquisición de la competencia lingüística; las materias Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas y Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas serán la referencia principal para la determinación del grado de adquisición de la competencia matemática; y la materia Geografía e Historia será la referencia principal para la determinación del grado de adquisición de la competencia social y cívica.

Las características y el diseño de las pruebas comprenderán la matriz de especificaciones, la longitud (número mínimo y máximo de preguntas), tiempo de aplicación, la tipología de preguntas (preguntas abiertas, semiabiertas y de opción múltiple) y los cuestionarios de contexto (artículo 2.3 del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio).

Se realizará una prueba por cada una de las materias que constituyen la referencia principal de las competencias objeto de evaluación. La evaluación tendrá una duración de un máximo de cuatro días en cada centro educativo (máximo cinco días en Administraciones educativas con lengua cooficial). Cada una de las pruebas tendrá una duración de 60 minutos y se establecerá un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 15 minutos.

Las pruebas correspondientes a la evaluación se llevarán a cabo en los meses de mayo o junio de 2017. Cada una de las pruebas contendrá preguntas abiertas y semiabiertas. Además se podrán utilizar también preguntas de opción múltiple, siempre que en cada una de las pruebas el porcentaje de preguntas abiertas y semiabiertas alcance como mínimo el 50% (artículo 4.5 del Real Decreto 310/2016).

Como se prevé en el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, el profesorado del Sistema Educativo Español que deberán aplicar, efectuar el seguimiento, la supervisión y la corrección de las pruebas deberá ser externo a los centros respectivos y tener la condición funcional, pudiendo el profesorado de los centros docentes participar y colaborar con las Administraciones educativas en las evaluaciones que se realicen en sus centros (art. 7.2.7 Real Decreto 1058/2015).

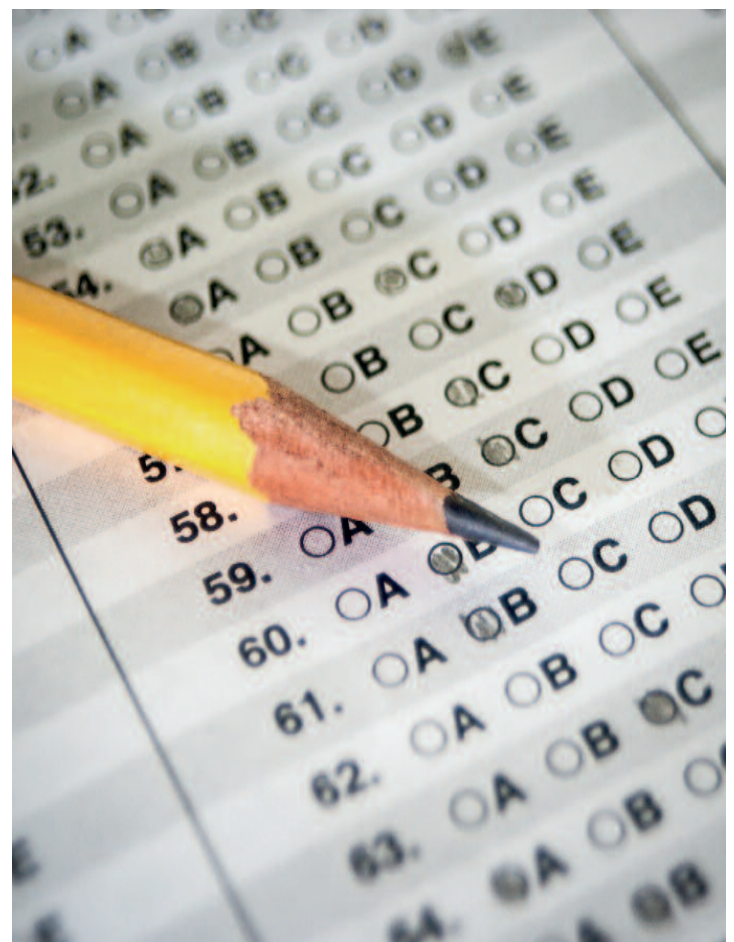
Según contempla el artículo 7.4 del Real Decreto 1058/2015 las Administraciones educativas adoptarán las medidas oportunas para adaptar las condiciones de realización de las pruebas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

De forma simultánea a la celebración de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, se aplicará el cuestionario de contexto para el alumnado.

El resultado de la evaluación se expresará en seis niveles de desarrollo competencial.

Obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Según está previsto en el Proyecto de Real Decreto que publicará el Ministerio de Educación por el que se regularán las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no



sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La calificación final de la etapa, que se hará constar en el título, será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

Los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad

La Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, aprobó la regulación de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad. Con todo, el precitado Real Decreto-Ley 5/2016, que deberá tener su aplicación hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, afecta a la prueba de evaluación final al término del Bachillerato que queda en suspenso hasta la entrada en vigor de

La prueba de acceso a la Universidad versará sobre las asignaturas troncales del segundo curso de Bachillerato

la normativa derivada del Pacto educativo. No obstante, el alumnado que desee acceder a la Universidad deberá superar la prueba correspondiente que versará solamente sobre las asignaturas generales del bloque de asignaturas troncales cursadas en el segundo curso de la etapa.

Obtención del título de Bachiller

De acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Real Decreto por el que se regularán las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

En el título deberá constar la modalidad por la que el alumno o alumna hubiera cursado el Bachillerato, así como la calificación final de la etapa y este título permitirá acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.





La inteligencia emocional en la práctica docente

Por José Francisco Venzalá González, *vicepresidente nacional de ANPE*



La definía Goleman, en su afamado libro “La Inteligencia Emocional”, como la capacidad de reconocer los sentimientos propios y ajenos, de poder automotivarse para mejorar positivamente las emociones internas y las relaciones con los demás e incluye la habilidad para motivarse y persistir frente a las frustraciones, controlar impulsos y demorar gratificaciones, regular los estados de humor, evitar que las desgracias obstaculicen la habilidad de pensar, desarrollar empatía y esperanza.

En este sentido, y circunscribiéndolo a nuestro ámbito educativo, son varios los estudios que demuestran que la inteligencia emocional ayuda a afrontar las diferentes circunstancias a que se enfrentan por un lado los docentes en el desarrollo de su actividad profesional, y por otro la conveniencia de su desarrollo en el aula.

En referencia al alumnado, éstos pasan en las aulas gran parte de su infancia y adolescencia, etapas en las que se produce el desarrollo emocional del alumno, por ello, el centro educativo constituye un espacio privilegiado de socialización emocional y los profesores se convierten a menudo en un importante referente, canalizador y catalizador de comportamientos, actitudes, emociones y sentimientos.

Los docentes somos un modelo a seguir por nuestros alumnos, en definitiva, un agente activo de desarrollo emocional y afectivo. Debemos ser conscientes de estas habilidades en nuestro trabajo pero dejando bien claro que sólo somos potenciadores y no responsables del desarrollo social y afectivo del alumno, siendo la familia y el grupo más cercano del alumno el modelo o referencia emocional básica que conforma el primer espacio de socialización y educación emocional del alumno. Es por ello que la sociedad y las administraciones educativas son conscientes cada vez más de la necesidad de un currículo específico que desarrolle contenidos que trabajen la competencia emocional.

La ausencia curricular e interdisciplinar de la inteligencia emocional nos imposibilita disponer de los medios y horas suficientes

Los docentes somos un modelo a seguir por nuestros alumnos, en definitiva, un agente activo de desarrollo emocional y afectivo

para desarrollar esta labor en el aula con la única herramienta del diálogo o la mayéutica con el alumno, ante la ausencia de una formación adecuada y específica.

Por otro lado, los docentes, necesitamos cada vez más, de ésta inteligencia emocional. En concreto, las habilidades de inteligencia emocional actúan como medida preventiva ante el estrés laboral, pues nos permite tomar conciencia de nuestras emociones, percibir las y comprenderlas, como habilidad intrínseca del ser humano, implica, en último término, el desarrollo de procesos de regulación emocional que ayudarían a moderar y prevenir los efectos negativos del estrés docente a los que estamos expuestos diariamente.

La actividad docente es una de las profesiones con mayor riesgo de padecer distintas enfermedades. Los problemas de comportamiento, la falta de disciplina del alumnado, el excesivo número de alumnos, la falta de motivación por aprender y el bajo rendimiento, nos generan en numerosas ocasiones un estrés laboral que irremediablemente afecta repercute en nuestro rendimiento. La cruda realidad es que los docentes hoy día, como se refleja en los informes anuales del Defensor del Profesor de ANPE, experimentamos de forma cada vez más creciente una variedad de trastornos y síntomas relacionados con la ansiedad, la depresión y el ya tan conocido “burnout”, síndrome del profesor quemado. Cuando estos problemas se agravan, empiezan a psicomatizarse con la aparición de dolores de cabeza, insomnio, úlceras, etc,...

Una buena formación en inteligencia emocional nos permitirá afrontar mejor las diferentes situaciones problemáticas de tipo laboral y manejar de forma adecuada las respuestas emocionales que emanan de las interacciones que mantenemos con los alumnos, los padres y los compañeros.

Los docentes hemos de afrontar a un ritmo vertiginoso nuevos retos, por ello resulta imprescindible, para dar respuesta a los desafíos que se presentan, dotarnos de los medios y la formación necesaria para poder desarrollar nuestra labor acorde a las necesidades integrales de nuestros alumnos.



El acoso escolar y la función tutorial

Por Manuel Diez Diez, *secretario estatal de Acción Social*



Para poder solucionar, primero hay que reconocer. En España tardamos en esto último y somos lentos en lo primero. Como si ocultar ayudara a arreglar. ¡Cuando llega la desgracia vienen las prisas!

Cuando hace más de una década ANPE denunciaba la falta de disciplina en los centros, con la puesta en marcha de la campaña “SOS Bullying” y también con la creación del servicio del “Defensor del Profesor” en 2005, se nos criticó de catastrofistas, de crear alarma innecesaria, citando a los problemas de deterioro de la convivencia que referíamos, de meros conflictos.

Las primeras muertes afloran el problema. Ahora parece que se está dispuesto a “abrir las alcantarillas”, que en mi opinión se han abierto por desbordamiento, y a crear conciencia del problema y tomar medidas preventivas. Estupendo todo, pero esperemos que no se quede en jornadas, debates, cursos online para las familias, que está muy bien, y que avancemos.

Prevenir es curar, dice el viejo refrán castellano. Pero para prevenir y por tanto curar habrá que dotar a los centros de medios y recursos necesarios para tal fin.

En todas estas jornadas se está concediendo especial importancia preventiva a la labor tutorial desarrollada con el grupo. Nada nuevo como nada nuevo es la demanda que llevamos haciendo muchos, de conceder a esta función la importancia que tiene y la potenciación necesaria de la acción tutorial y de la figura del tutor. Hasta se ha llegado a reconocer en nuestras cambiantes

La función tutorial es de vital importancia en la prevención, detección y tratamiento de los casos de conflictividad

leyes educativas. Se plasmó en el artículo 62 de la LOCE (2002), artículo 105 de la LOE (2006) y que se mantiene en la LOMCE (2013) y ¿en 2017? En el punto de partida de su desarrollo normativo y con merma de recursos propiciados por los recortes, más alumnos por grupo, más horas lectivas, menos programas de atención a la diversidad, menos orientadores en los centros, disminución o casi eliminación de los pocos Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad que prestaban servicios en los centros públicos etc ...etc

Con la llegada de la LOGSE (1990) en su afán igualitario “por abajo” se produjo un recorte de contenidos que fomentó la reducción del esfuerzo; conscientes de ello se ha iniciado una carrera en sentido contrario, implantando de forma progresiva y quizás hasta desorbitada contenidos en los currículos, sobre todo en educación primaria, que parece que la función educativa se centra en almacenar conocimientos en los alumnos, descuidando horas de dedicación necesaria para la educación en valores a través de la función tutorial, que por cierto en Educación Primaria no tiene asignada ni una sola hora en el horario lectivo como tal. ¡Esa puede ser la importancia que se le concede! Sabemos que los maestros la desarrollan de una manera transversal y con los escasos medios de que disponen, sin departamentos de orientación, más solos que la una y con un descomunal currículo que cumplir.

Desde ANPE llevamos diciendo mucho tiempo que hay que recuperar el sentido etimológico de “educar” que es más amplio que enseñar. El currículo no es todo. Debemos inculcar a nuestros

alumnos que así como las leyes garantizan nuestros derechos, el respeto a los derechos del otro, debe ser el principal de nuestros deberes, ¡al que pensamos nadie declare insumisión!

En el último congreso de ANPE, en la ponencia de política educativa y social, reflejábamos una serie de propuestas necesarias para mejorar la convivencia y por ende prevenir el acoso escolar, ¡que por cierto también el acoso afecta al profesorado!

He aquí algunas de ellas, con mi comentario:

- Que se arbitren cuantas medidas faciliten la interacción entre familia y escuela: conciliación de horarios, permisos para resolver asuntos escolares, ajustes del horario de los centros al de las familias, etc... *¡Sin que sea a costa del docente!*
- Que los medios de comunicación social también asuman sus responsabilidades educativas y reflexionen sobre los modelos conductuales que presentan y promocionan. *¡La libertad de expresión no lo es todo!*
- Que las Administraciones Públicas se comprometan a intervenir mediante campañas de imagen positiva sobre la labor docente. *¡Alejadas del rédito político!*
- Que las Administraciones Educativas incrementen los medios y recursos humanos de apoyo a los centros educativos. *¡Hemos ido en sentido contrario!*
- Que el profesorado se vea oficialmente respaldado cuando tome decisiones inmediatas para frenar las conductas contrarias a las normas de convivencia. *¡A veces llega el inspector de turno y...en vez de empujar, frena!*

- Que se profundice en las estrategias específicas para la resolución de conflictos durante la formación inicial del profesorado. *¡Los planes de estudio hay que adaptarlos al momento, no solo de nombre, también de contenido!*
- Que se facilite la puesta en marcha de aulas de convivencia en los centros que lo requieran, con el fin de que unos equipos multidisciplinares aborden la problemática individual de los alumnos conflictivos. *¡Disminuyendo el gasto con respecto al PIB, imposible!*
- Que se actualice la normativa sobre convivencia escolar en todas las comunidades autónomas, estableciendo un nuevo sistema sancionador ágil y desburocratizado, basado en el principio de inmediatez y adecuado a la naturaleza de los actos de violencia o indisciplina que se cometan. *¡La prevención no debe olvidar la sanción!*
- Que las Administraciones Educativas garanticen, de una vez por todas, la defensa y protección jurídica del profesorado. *¡Real y efectiva, sin letra pequeña!*
- Que las víctimas de violencia o acoso escolar gocen de una atención preferente por parte de las Administraciones Públicas. *Nunca pueden estar en el mismo plano acosador y acosado.*

En conclusión, la función tutorial es de vital importancia en la prevención, detección y tratamiento de los casos de conflictividad, antes de que se consume la situación de acoso, pero para ello hay que darle la consideración que merece y acompañarla de los medios y recursos necesarios.



La identidad profesional de los profesores



Por Isabel Cantón Mayo, *Catedrática de la Universidad de León de Didáctica y Organización Escolar*

En tiempos revueltos como los actuales nada permanece inmutable, tampoco los profesionales de la enseñanza. Podemos entender la identidad profesional docente como una evolución o desarrollo gradual de las acciones profesionales que constituyen la especialidad de su oficio, asociada a un sentimiento de competencia en el mismo. En época no muy lejana la identidad de los profesores era relativamente estable, al igual que lo eran las instituciones en las que se realizaba su trabajo. Durante siglos los docentes han construido su identidad profesional basándose en su cualificación y su pertenencia a una determinada institución educativa. Ello les confería a la vez un rol determinado y un estatus socialmente reconocido. Había una forma tradicional de dar clase, el grupo de estudiantes era homogéneo, se transmitían unas normas compartidas y valores comunes, existía su autoridad incontestable y su profesión estaba bien delimitada, así como su identidad como colectivo en el campo social. Ocurría igual con otras profesiones del ámbito de los servicios como la medicina o la justicia. Hoy las profesiones se reconocen y se desenvuelven en un plan identitario dentro de un proceso dinámico e interactivo. La debilidad de las instituciones donde se desenvuelven estas profesiones ha perdido el sentido de aprecio social y deja a los profesionales relativamente solos, lo que les obliga a acciones de desconfianza, de prevención y de defensa propias. La sociedad y la institución donde trabajan representan más obstáculos que hay que superar que lugares donde desenvolver y desarrollar la identidad profesional.

Con respecto a la identidad de los docentes encontramos elementos que se mueven entre el desánimo (todos pueden enseñar y todos atacar al profesor) y el orgullo profesional (estamos formando a las personas del mañana). Los primeros, si pueden, abandonan la profesión, y entre ellos hay tres grupos: insatisfacción individual por la carga de trabajo, el tiempo y el esfuerzo para acceder, el salario, la baja consideración social, etc.; un segundo grupo abandona porque la profesión no satisface sus expectativas previas; y el tercer grupo se declara emancipado de la docencia, no ha sentido ni vocación ni atracción por ese trabajo. En el grupo de los que deciden optar por el orgullo profesional, tenemos a los satisfechos (estabilidad, tarea y medio); el segundo tipo es el inquebrantable, no tan estable como los anteriores, pero está decidido a sobrevivir como docente; y el tercer grupo es el adaptado, que aunque no encuentra lo que esperaba en la profesión, ajusta sus expectativas a lo que hay. En este trayecto las dimensiones estructurales de la profesionalidad pueden favorecer o destruir la

identidad profesional de los docentes. En ello juegan un papel fundamental las instituciones de formación inicial y, accesoriamente, también las de formación continua.

Podemos preguntarnos por qué es un tema emergente ahora la identidad de los docentes: ¿es una nueva moda (mimetismo)? ¿O es una cuestión pasajera? (reformas consecutivas); ¿O tal vez es algo problemático a lo que hay que prestar atención? Desde la democracia ha habido en España siete grandes leyes orgánicas que atañen a la educación en sus distintos niveles, amén de una multitud de decretos, órdenes ministeriales, autonómicas, de la inspección, etc., que han hecho a los profesores receptores de un sinnúmero de instrucciones. Palabras como competencia, innovación, calidad, conflicto, mediación, TIC, etc. han entrado en las aulas y sometido a los profesores en el cumplimiento de sus funciones a un estado de incertidumbre que ha invadido su identidad profesional. Cada norma deroga o inutiliza la anterior, la excomulga y proclama un nuevo dogma pedagógico-didáctico o verdad revelada que muestra el autoritarismo normativo y desestabiliza la identidad del docente. Las sucesivas reformas, todas con su fundamentación técnica, han ido arrinconando los aspectos más humanos, más artísticos de la educación a favor de la dimensión técnica de la misma. De ahí se deduce una identidad profesional únicamente técnica, no humana ni artística, aspectos siempre antes presentes en la educación. Además del carácter técnico, las nuevas verdades y competencias se imponen de forma casi absoluta, incidiendo negativamente en la autonomía y en la independencia, tradicionales atributos de los profesores, que terminan siendo unos mandados. Para terminar esta ceremonia de la confusión en la identidad de los docentes, los mismos poderes públicos que los ahogan con la normativa, proclaman bien alto la autonomía de los docentes, su capacidad de innovación, y la necesidad de conseguir el éxito escolar de sus alumnos.

¿Cómo preservar y definir entonces la identidad profesional de los profesores? En primer lugar, con una reforma de la formación inicial inspirada a la vez de forma equilibrada en el humanismo y en la técnica; en segundo lugar, con una normativa social que prestigie la profesión y la exigencia de altos niveles de cualificación para el acceso a la misma; y finalmente, facilitando el desarrollo profesional docente en paralelo a su trabajo, a la vez que estableciendo mecanismos adecuados de promoción desde todos los niveles educativos para aprovechar el aprendizaje experiencial en la formación de las nuevas generaciones de profesores.

Juegan un papel fundamental las instituciones de formación inicial y, accesoriamente, las de formación continua

ANPE en el nombramiento del C.P. Nuestra Señora de Guadalupe de Miajadas, como Centro Embajador de la O.N.G. “Save the Children”



Ana María Orellana, Directora del C.P. Ntra. Sra. De Guadalupe y Juan Guilló, responsable del programa en centros escolares de “Save The Children”



De izquierda a derecha: Mario Fernández, Director del IES Gonzalo Torrente Ballester, María Teresa Pintado, Directora del C.P. García Siñeriz, Francisco Venzalá, Vicepresidente nacional de ANPE, Ana María Orellana, Directora del C.P. Ntra. Sra. De Guadalupe y Juan Guilló, responsable del programa en centros escolares de “Save The Children”

La O.N.G. “Save The Children” ha nombrado al colegio público Ntra. Sra. De Guadalupe, de Miajadas, Cáceres, Centro Embajador en la defensa y promoción de los Derechos del Niño, tras 14 años colaborando activamente para ayudar a todos los niños en riesgo de exclusión del Mundo. Juan Guilló, responsable de los programas en centros escolares de la Organización, en un acto realizado en el propio centro, con la asistencia del Secretario General de Educación, la Delegada Provincial de Educación, Alcaldía y representantes de la Inspección Educativa y de los centros públicos de la localidad, destacó la ayuda fundamental que desde el centro se está realizando no sólo a nivel económico en carreras solidarias o con el programa “Marcapáginas por la Solidaridad”, como educacional en vistas a formar en la solidaridad desde tan tempranas edades. ANPE, invitado al acto, agradeció tanto a la Dirección del Centro como a todo el profesorado de la escuela pública de la localidad el esfuerzo y profesionalidad que demuestran en su día a día como docentes.

El docente, protagonista de cine

La sonrisa de Mona Lisa

- Cine estadounidense
- Director: Mike Newell
- Guión: Lawrence Konner, Mark Rosenthal
- Reparto: Julia Roberts, Kirsten Dunst, Julia Stiles, Maggie Gyllenhaal, Marcia Gay Harden, Dominic West, Topher Grace, Ginnifer Goodwin, Juliet Stevenson, John Slattery, Christopher Joseph Burke

Sinopsis: Katherine Watson (Julia Roberts) se traslada desde California al campus de la prestigiosa y estricta Universidad de Wellesley en Estados Unidos, en otoño de 1953, para enseñar Historia del Arte. En plena postguerra, Watson espera que sus estudiantes, las mejores y las más brillantes del país, aprovechen las oportunidades que se les presentan para emanciparse. Sin embargo, poco después de su llegada, Katherine descubre que la prestigiosa institución está anclada en la tradición y el conformismo. A Katherine le disgusta esta situación e intenta ayudarlas.



El CEIP Ginés Morata de Almería ha sido premiado con la Placa de honor de la Orden civil de Alfonso X el Sabio

Esta condecoración es un reconocimiento a toda la labor que el centro ha llevado a cabo desde su creación en el año 2007.

El colegio desde su inicio apostó por la innovación y, como consecuencia de ello, participamos en numerosos planes y proyectos que resumimos a continuación.

El Centro forma del Plan de Plurilingüismo desde el curso 2008-2009. La enseñanza del inglés se inicia desde los 3 años como anticipación lingüística. En la etapa de Primaria se imparte en inglés las áreas de Ciencias sociales, ciencias naturales y Educación artística. Contamos con un Auxiliar de conversación nativo (normalmente procedente de USA) que asiste al centro 4 días a la semana.

Se le da prioridad a la enseñanza de inglés como 1ª lengua extranjera y además se imparte Francés, como segunda lengua extranjera en los niveles de 3º, 5º y 6º.

Pretendemos y estamos consiguiendo, que nuestro alumnado tenga un alto nivel de competencia lingüística en inglés, especialmente enfocado a las destrezas orales.

Para favorecer el desarrollo del Plan de plurilingüismo en nuestro centro, hemos sido centro piloto en Andalucía en la puesta en marcha del Proyecto Lingüístico de Centro, en la actualidad estamos llevando a cabo el curriculum integrado de las lenguas.

Proyectos europeos

Los proyectos europeos se enmarcan dentro del plurilingüismo como elemento motivador y de uso de la lengua inglesa en contextos reales de comunicación

Durante los cursos 2011 al 2013 el centro participó en el Proyecto Comenius "U-Knight Europe", con 8 países europeos: Inglaterra, Francia, Portugal, Finlandia, Italia, Chipre, Polonia y Holanda. El proyecto versaba sobre



educación en valores, se trataba de recuperar los valores caballerescos en el mundo contemporáneo.

En el curso 2015-16 fuimos receptores de un Centro italiano que había solicitado un Proyecto Erasmus Plus K-1 "Job shadowing", para la observación de Buenas prácticas educativas, relacionadas con bilingüismo, TIC, educación especial, etc.

Actualmente y desde el curso pasado, estamos desarrollando dos proyectos Erasmus Plus K-219. Uno de ellos destinado al alumnado de Infantil y 1º ciclo de Primaria versa sobre la metodología "Persona doll" que trabaja la

inteligencia emocional de los niños/as. En este proyecto participan Portugal, Estonia, Italia, Bulgaria, Turquía, Grecia, Polonia y la República Checa.

El 2º Proyecto Erasmus Plus K-219, lleva por título "She/he is equal in Europe"; este proyecto ha sido creado desde el centro a partir de nuestra experiencia en coeducación y somos coordinadores a nivel europeo. En el pasado mes de enero se celebró la reunión general de coordinación en Almería, a la que asistieron profesorado y alumnado de los 8 países participantes: Turquía, Bulgaria, Finlandia, Italia, Portugal, Rumanía, Polonia, Grecia. Para esta reunión hemos contado con la colaboración del ayuntamiento de Almería que ha participado en el training y en las actividades coeducativas realizadas durante la misma. El proyecto incluye visitas de nuestro alumnado de 3º ciclo y profesorado a todos los países participantes.

Cada uno de estos proyectos Erasmus Plus lleva asociado un proyecto E-twinning on line.

Coeducación

Desde el inicio del centro apostamos por favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a tal fin se construyó una "Casita educativa" con la colaboración de la AMPA. En esta casita se realizan actividades coeducativas desde infantil hasta 6º de Primaria, dentro de las tutorizaciones de grandes a pequeños, que llevamos a cabo periódicamente.

En esta línea se realizan muchas actividades de promoción de la figura femenina en el centro, entre las que cabe destacar la participación en los Premios Irene "La paz empieza en casa", en el que el centro participó en el año 2010, obteniendo el 3º premio a nivel nacional.



Formación del profesorado

El centro colabora con el Centro de Profesorado en cursos y Jornadas sobre coeducación, TIC, trabajo por Proyectos, Competencias clave, evaluación, etc. El profesorado del centro participa como ponentes en todos estos cursos y jornadas.

En todas los Proyectos y Planes que llevamos a cabo en el centro participa la totalidad del Claustro.

Convivencia y Valores

Pertenece a la Red Escuela Espacio de Paz, desde el inicio del colegio. Dentro de este proyecto participamos en el III concurso del Defensor del menor de Andalucía, en el 2010, obteniendo el 1º premio en el apartado "Así veo mis derechos".

TICs

Las nuevas tecnologías son otro de los pilares básicos de nuestra metodología. El alumnado se inicia desde los 3 años en el uso de ordenadores e internet. El colegio dispone de un aula de informática y pizarras digitales y ordenadores en todas las aulas de primaria y educación especial y TEA y de ordenadores en el resto.

El alumnado trabaja habitualmente a través de la Moodle y de los blogs de las clases, algunos de los cuales elaboran ellos mismos. El centro dispone de una página web: www.colegioginesmorata.es donde se encuentran los enlaces a todas las actividades realizadas en el centro e información del mismo.



Atención a la diversidad

En el centro se desarrolla el Plan de atención a la diversidad, donde buscamos la inclusión y normalización del alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo; en todo momento tratamos de adaptar las actividades propuestas a nivel de todo el centro, para que el alumnado con dificultades pueda participar y disfrutar de las mismas.

Los alumnos/as de las aulas específicas se integran en aulas ordinarias en determinadas áreas y en las actividades extraescolares y complementarias, teniendo estas aulas como su grupo de referencia.

A nuestro centro asisten alumnos/as de distintas nacionalidades: Lituania, Marruecos, Senegal, Colombia, Argentina etc., aunque su número no es muy significativo dentro de la ratio del centro. Este alumnado está perfectamente integrado en el centro con un buen dominio del idioma español.

El reconocimiento concedido a nuestro colegio es producto del trabajo y la implicación de todo el profesorado, del alumnado y de las familias que participan en todos los proyectos que se realizan en el centro.

Convocatoria de los Premios a la Excelencia Educativa para Superdotados y Altas Capacidades

La Fundación El Mundo del Superdotado convoca los Premios a la Excelencia Educativa para Superdotados y Altas Capacidades, para premiar los proyectos educativos que se llevan a cabo en centros escolares con estos alumnos. La finalidad de estos premios es sensibilizar al profesorado de nuestro país para que mejore la identificación y la educación de nuestros alumnos excelentes.

Los proyectos se podrán presentar hasta el 31 de Julio del 2017. El formulario de inscripción y las bases de los premios están disponibles aquí:

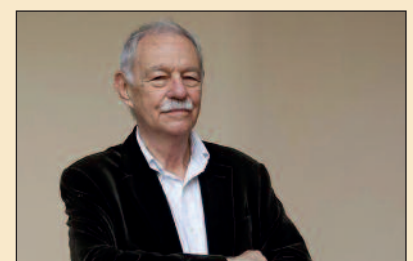
<http://www.fundacionelmundodelsuperdotado.es/premios-fundacion-mundo-superdotado-2017/>



PROTAGONISTA

Eduardo Mendoza recibe el Premio Cervantes 2016

Escritor español nacido en Barcelona. Su principal género literario es la novela, aunque ha escrito a lo largo de su trayectoria profesional ensayos y más recientemente relatos. También recibió en 2010 el premio Planeta por su novela *Riña de gatos. Madrid 1936*, entre otros premios.





Whatsapp, padres y educación

Las herramientas tecnológicas del siglo XXI, se pueden convertir en armas en contra de la educación.

El problema no son las tecnologías es la utilización que hacemos de ellas

Esta afirmación resulta extremadamente dura en el siglo de las Tecnologías y del desarrollo de otras Nuevas Tecnologías. No se trata de ir en contra de las herramientas que nos pueden facilitar la vida y la educación. Tenemos muy claro que estas herramientas no son malas, el problema se genera con el uso que hacemos de ellas.

A nuestro servicio del Defensor del Profesor llegan consultas relacionadas con la impotencia que genera la difusión de mentiras, difamaciones y situaciones conflicto a través de un medio, en concreto el popular “Whatsapp”. La mayoría de casos, expone con impotencia sucesos, que, lejos de contribuir a la colaboración que requiere la educación, por parte de padres y profesores, alejan toda posibilidad de propuestas conjuntas en el acompañamiento que necesitan las personas en formación.

Como ejemplo, recogemos textualmente dos partes de mensajes de profesores, que han llegado al formulario de nuestra página www.elfdefensordelprofesor.es

“...mi reputación se ha visto afectada, así como mi auto-estima, al verme obligada a gestionar el grupo de WhatsApp y ver lo impío de los padres me colapsé, solo quiero saber a qué tengo derecho y ver cómo proceder ya que no me gustaría perjudicar a la escuela ni a los compañeros...”

“...alumnos de 2º ESO me han realizado una fotografía sin mi consentimiento. Han realizado un montaje con la imagen y se lo han pasado entre los alumnos por móvil...”

Ante relatos de este tipo, tomados solamente en esta semana, en concreto 18 y 19 de abril. No nos hemos tenido que ir a ningún histórico de recepción de casos en el Defensor del Profesor, que también tenemos, en concreto, en el informe del Defensor del Profesor, presentado el último mes de noviembre, donde figuran los datos recogidos a nivel nacional. En este documento, queda de manifiesto el aumento de acusaciones falsas realizadas por los padres, utilizando esta herramienta como medio de información, difusión y comunicación.

Nada sucede por casualidad, los dos extractos anteriores revelan el proceso que se está llevando a cabo en nuestros centros. Hay un testimonio de la impotencia de una profesora ante la utilización del Whatsapp, que realizan los padres el segundo corresponde al alumnado. La explicación de esto son las graves consecuencias que tienen las actitudes que recoge el primer caso, porque, cuando los padres están utilizando el Whatsapp para realizar actividades contrarias a la educación, es muy probable que se produzca la segunda, que los menores, en momentos claves de su educación y formación para la vida, utilizarán este medio de manera que les perjudicará seriamente, desarrollando mecanismos de comunicación exentos de valores.

Una vez más, los educadores tenemos que tomar decisiones y actuar ante este problema que afecta al desarrollo de la función docente y que perjudica, sobre todo, al alumnado. Es cierto que la situación conflicto se genera cuando los padres utilizan el Whatsapp para ir en contra del profesorado, pero veamos las consecuencias. El deterioro de la imagen del profesorado, que se produce por la difamación y falta de respeto a través de este medio, incide directamente en las relaciones académicas alumno-profesor

Crisálida Rodríguez Serna,
coordinadora estatal del Defensor del Profesor



desde el respeto y, por tanto se produce, un deterioro de la autoridad académica del profesor. El respeto y la autoridad del profesor son elementos esenciales para que se produzcan los procesos de enseñanza aprendizaje en el aula, para una formación íntegra de la persona.

Algunos de los signos de alarma en el Whatsapp de los padres de una clase pueden ser:

- Intercambiar información relativa a la vida privada de la comunidad escolar, profesores, alumnos..
- Convertir el grupo de Whatsapp de padres en la agenda escolar de los alumnos.
- Criticar la labor docente.
- Difusión de rumores, sin fundamento.
- Tratar temas que atentan contra la privacidad de profesores, alumnos, otros padres.
- Utilizar el grupo para las reclamaciones que se tienen que hacer en el Centro y a las personas implicadas.
- Utilización en horas de descanso o tiempo de vacaciones.

En esta situación, se hace necesario tomar decisiones en cuanto a una intervención que nos facilite la integración de las Tecnologías, desde propuestas que supongan utilizar el medio a nuestro favor, para el apoyo de la comunicación Familias-Centro. No se trata de prohibir, con esa postura se logrará un efecto contrario. Se trata de canalizar la utilización del Whatsapp, con propuestas de buenas prácticas.

El Whatsapp puede ser la herramienta de comunicación entre las Familias y el Centro, es un sistema que se complementa con otros como el teléfono y el correo-e. Todos los sistemas necesitan de acuerdos básicos de comunicación, y en este caso debido a lo inmediato de su difusión, de manera especial, hay que establecer en el Plan de Centro, puede ser a través del Plan de Acción tutorial. Para aplicar en la primera sesión de reunión con padres, en el comienzo de curso.

Se puede nombrar un portavoz del grupo que será el contacto con el tutor o tutora. Y establecer unos mínimos de funcionamiento, acordados por los participantes tomando como referencia consejos como los que siguen, por otra parte, son precauciones que todos tenemos que tener en la utilización del Whatsapp

- Sí a la información, No a los chismorreos. Recuerde, el grupo es una herramienta de uso estrictamente educativo, por ello,

cuando los padres envíen un mensaje han de asegurarse que es una información relevante para todos y bajo ese cometido.

- No sea la agenda de su hijo. En ocasiones los padres manejan tanto la información de sus hijos que, sin ser plenamente conscientes, se convierten en la agenda de sus hijos e impiden que los niños asuman sus responsabilidades.
- No sea el pesado del grupo. Fotos virales, chistes, cadenas de mensajes de ayuda... El grupo de padres es para información relativa a los niños.
- Conversaciones particulares, fuera. Las conversaciones privadas entre dos personas se han de hacer fuera del grupo.
- No a la difamación. Recuerde, en el grupo no debe escribir nada que no diría en persona al resto de usuarios. Además, debe tener en cuenta que, a través de mensajes de texto, algunos mensajes pueden ser malinterpretados.
- Cuide las horas y descanso del grupo. Buena parte de conseguir el bienestar con el grupo consiste en no recibir ni enviar notificaciones en mitad de la noche o en fin de semana, del mismo modo que no llamaría por teléfono a una persona con la que no tiene una estrecha relación de confianza.
- Simplifique. Escriba lo que quiera compartir en un solo mensaje y asegúrese que toda la información es correcta antes de enviar.
- La privacidad es sagrada. No comparta fotos y vídeos en los que salgan personas que no sea de sí mismo o de sus hijos, a no ser que se haya asegurado que la otra persona (o progenitor) ha dado su visto bueno a hacerlo.

Muy importante:

Los problemas con el profesorado. Si tienes algún problema que resolver con el profesor, no lo hagas a través del grupo. Olvídate de frases del tipo “a mi hijo no le hace caso”, “a mi hijo no le atiende”... ve directamente al centro a hablar con él cara a cara. De esta forma le darás la opción de poder ofrecerte sus argumentos sobre lo sucedido.

Siempre es esencial que tengamos las versiones del profesorado en los conflictos escolares, para contrastarlas con las que ofrecen los alumnos. Facilita la resolución de conflictos.

Trabajar las vías de comunicación y cuidarlas resulta esencial para prevenir conflictos en el ámbito educativo. Por otra parte, la comunicación con las familias es básica para los docentes, pero aún más para el alumnado en formación.



“Lo importante no es que mis alumnos sean los mejores, sino que lleguen a lo mejor que puedan ser”

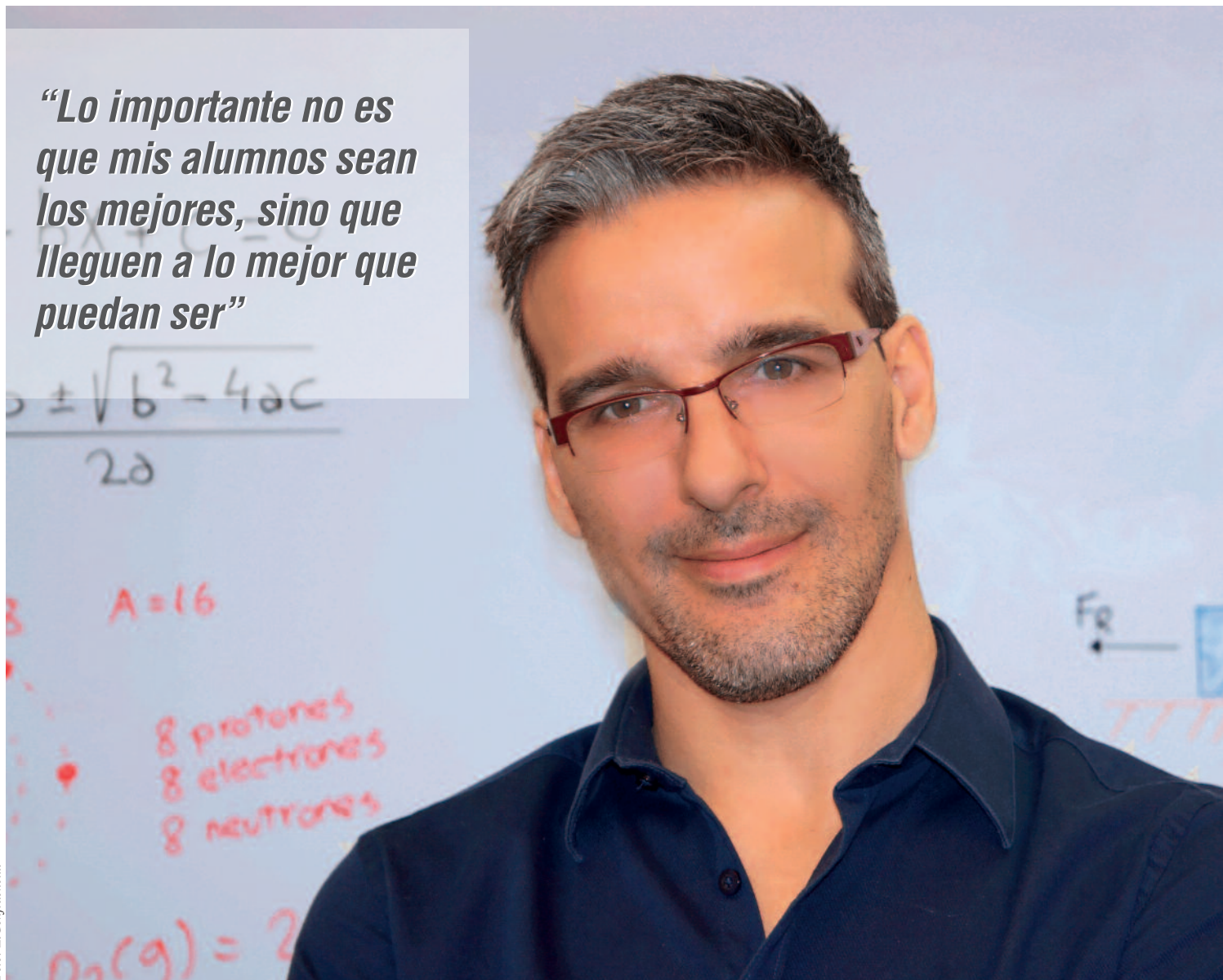


Foto: ElConfidencial

David Calle

Es profesor YouTuber. Uno de los 10 finalistas en la tercera edición del Global Teacher Prize.

El conocido como el Nobel de los profesores, que se conoció el pasado 19 de marzo, se otorga con el objetivo de rendir homenaje a un profesor excepcional que haya realizado una contribución significativa a la docencia y para recordar la importancia que tienen los maestros en nuestra sociedad. En esta tercera edición ha ganado la profesora canadiense Maggie Macdonell, pero estar entre los 10 mejores profesores en el Global Teacher Prize de 2017 es todo un logro. ¿Cómo ha sido la experiencia? ¿Cómo se siente?

Estoy muy contento, que la noticia sea un profesor, de vez en cuando. Es primordial que la educación im-

porte. Los profesores somos el motor del cambio y es genial que haya este reconocimiento.

El mundo está cambiando muy rápido y nuestros alumnos necesitan estar bien preparados

Ha ganado una profesora canadiense, pero quedar entre los diez primeros es una gran experiencia. Siempre parto de la idea que no soy ni el mejor profesor de mi pueblo, imagínate pensar en los diez mejores del mundo; partiendo de este hecho cuando me dijeron al principio que estaba entre los 50 primeros me ilusionó y cuando al cabo del tiempo me dicen entre los 10 primeros casi me caigo de la silla. Es complicado descubrir de repente, que eres ejemplo para otros profesores y también algo abrumador,

es una responsabilidad muy grande. Nunca pensé en ganar hasta que de repente llegué a Dubái y tenían una foto gigante mía preparada y en ese momento pensé que podría haber alguna posibilidad. Independientemente de todo esto, ya tenía dos premios: el cariño recibido estos días en las redes sociales de mis alumnos y el de sus padres. Y por otro lado, el poder compartir experiencias con 150 profesores reunidos en Dubái, cada uno con sus recursos, experiencias, problemas, alumnos... La energía y la pasión de todos ellos ha sido inspirador para mí. He venido con las pilas cargadas, esto es lo que se necesitaba: energía y pasión. Con todo esto, ya he ganado el premio.

¿Cómo se inicia el proceso para participar y ser seleccionado en el Global Teacher Price 2017?

Todo empieza con una nominación. Recibí un email de la Fundación Varkey informándome que unos alumnos, anónimamente, me habían nominado a mejor profesor del mundo y que si quería participar que postulara mi participación y que rellenara un formulario. Pensé que sería complicadísimo por el hecho que era el único profesor on line entre 150 profesores nominados y no era un profesor de un centro educativo por lo que tuve que dejar muchos campos del formulario sin rellenar al no tener destino en ningún colegio, ni director, etc. Aun así, pensé que había que hacerlo. Y no me enteré hasta el mes de noviembre que estaba entre los 50 nominados. Siempre agradezco públicamente porque no sé quiénes son estos alumnos y me han cambiado la vida y ha permitido que se ponga en valor la labor de los profesores. Solo por este hecho el Global Teacher Price ya tiene sentido.

¿Cómo se le ocurrió la idea de hacer un canal YouTube?

Soy ingeniero y me quedé en el paro con 30 años y volví a trabajar en una academia en la que daba clases anteriormente cuando era estudiante en la universidad. Y empecé a trabajar creyendo que serían unos 2 o 3 meses hasta que encontrara trabajo de ingeniero. Poco a poco, descubrí que lo que realmente me gustaba y apasionaba era dar clase y dos años después fundé mi propia academia y en ella sigo trabajando a día de hoy. Llevo 20 años dando clase de apoyo casi todos los días y luchando con alumnos que la mayor parte de ellos sacan malas notas. Mi objetivo es que sean mejores y que no se rindan porque se frustran cada vez más rápido. Hace seis años se me ocurrió la idea de grabar vídeos porque no me daba tiempo a explicar todo lo que necesitaban porque descubría que los chavales estaban solos estudiando cuando llegaban a casa y luego por culpa de la crisis muchos chicos tuvieron que abandonar la academia y pensé que esto también podría pasar en otros sitios como en Latinoamérica u otros alumnos sin recursos, que no se podían permitir un apoyo. Y me puse a grabar vídeos, aunque me daba mucha vergüenza, pero pensaba en mis alumnos. Esto lo he logrado con pasión y personas que se han ido sumando al proyecto.

Su labor le llevó en 2015 a que su portal Unicoos fuese elegido por Google como el canal con mayor impacto social de

España. ¿Dónde radica el éxito de tener tantos alumnos y seguidores?

Radica en que muchos vídeos ayudan a muchos alumnos. Pueden ver el vídeo en su casa las veces que quieran, y permite que todos los alumnos se pongan a un mismo nivel antes de enfrentarse a ese concepto en clase. Por eso creo que estos vídeos pueden sumar mucho a la labor de un profesor y eso es un poder del vídeo que no depende de mí.

Hay muchos vídeos en la red de Matemáticas, de Física, de Química, pero ¿por qué los míos? Porque creo humildemente que mi experiencia dando clases de apoyo durante 20 años tiene que servir y lo que explico parece que se entiende muy bien, ven los vídeos, los comparten y se hacen virales. A mis alumnos les apporto energía y pasión, ganas de superarse constantemente y les insisto en que trabajen duro. Si empiezan a entender las cosas empiezan a animarse y en mis videos intento relacionar lo que estudian con el mundo que les rodea. Les empieza a apasionar y a divertir las ciencias e incluso las consideran muy útiles. Probablemente, esta es la razón por la que ven mis videos.

¿Cuáles son las características que destacaría como profesor que más gustan a sus alumnos?

La pasión con la que afronto las clases hace que cualquier explicación la capten en segundos. Nada más empezar el vídeo, los chicos quieren prestarme atención. Creo, humildemente, que es lo que apporto diferente. A partir de aquí, trato de utilizar su lenguaje, que te vean como un compañero de viaje, no como el profesor que lo sabe todo, una persona que quiere ayudarles y lo único que pretende es que ellos sean mejores. Este espíritu termina calando en ellos.

¿Cuál es su próximo sueño en el proyecto Unicoos que ha creado?

El siguiente paso es seguir creciendo, aportar a mis alumnos todo lo que no les he podido ofrecer hasta hoy por falta de recursos. Llegan peticiones todos los días y de todo tipo en diferentes niveles como Primaria, Universidad, y mi sueño es poder contratar profesores para que puedan grabar vídeos de todas las asignaturas y niveles. También mejorar la página web con más recursos, y seguir luchando para que sea gratuito y todo el mundo pueda acceder como hasta hoy. El otro gran reto sería convertir la web en una classroom, una herramienta que sirva de ayuda a los profesores, que los vídeos los puedan utilizar día a día con sus alumnos, que puedan saber que sus alumnos han visto determinados vídeos, etc. El mundo está cambiando muy rápido y nuestros alumnos necesitan estar bien preparados.

Entrevista realizada por Sonia García Gómez, secretaria estatal de Comunicación



A mis alumnos les apporto energía y pasión, ganas de superarse constantemente y les insisto en que trabajen duro



La enfermedad no puede limitar el derecho a la Educación

“La Educación como Esperanza” (Freire)

Teresa Aragón Cortés

Maestra en Aula Hospitalaria en Málaga

El derecho a la educación y a una escolarización normalizada de todos los niños y niñas en las etapas obligatorias de la enseñanza, es un factor esencial de progreso y desarrollo de los ciudadanos y de la sociedad en general.

Pero este derecho que conlleva la necesidad de promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad, exige una serie de garantías de este propósito.

Sin embargo, no toda la población puede gozar de este derecho. Así, la situación de niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad que se ven imposibilitados en sus oportunidades para continuar su escolarización, requiere de medidas políticas y administrativas, entre las que se encuentran los programas de actuaciones solidarias y de compensación educativa.

Esto incluye a alumnado que, por diversas circunstancias, ve alterada su trayectoria educativa, por problemas de salud, sea por motivos de enfermedad crónica o transitoria, grave o degenerativa, traumatismos, ingresos hospitalarios sin especificar, u otras causas que generen un alejamiento de los centros educativos que imposibilite sus asistencias normalizadas a un centro escolar.

Por esto, la Carta Europea de los Derechos de los niños y niñas hospitalizados brinda las directrices que los Estados deben tener en cuenta al fijar sus políticas públicas.

En este sentido damos especial visibilidad a aquellos ítems que se vinculan específicamente a la educación:

- Q. Derecho a disponer de locales amueblados y equipados de modo que respondan a sus necesidades en materia de cuidados, de educación y de juegos, así como a las normas oficiales de seguridad.
- R. Derecho a proseguir su formación escolar durante su permanencia en el hospital, y a beneficiarse de las enseñanzas de los maestros y del material didáctico que las autoridades escolares pongan a su disposición, en el caso de una hospitalización prolongada, con la condición de que dicha actividad no cause perjuicios a su bienestar y/o que no obstaculice los tratamientos que se siguen.
- S. Derecho a disponer, durante su permanencia en el hospital, de juguetes adecuados a su edad, de libros y de medios audiovisuales.
- T. Derecho a poder recibir estudios en caso de hospitalización parcial (hospital de día) o de convalecencia en su propio domicilio. Introducimos, así mismo, otro aspecto en el ámbito de la respuesta educativa con respecto al alumnado enfermo: *la mirada*. Si analizamos la forma de ver al alumnado enfermo

podemos plantear...sin riesgo a equivocarnos, que la mayoría de las personas consideran que la educación de este alumnado debe quedar para un segundo lugar, y en muchísimas ocasiones aplazada hasta su total recuperación. Esta mirada “caritativa asistencial” con la que, en muchas ocasiones, la sociedad mira al niño o la niña enfermo...hace que replanteemos estas cuestiones: por un lado, ¿prevalece el derecho a la salud al derecho a la educación?, por otro, ¿son igual de importantes? Y por último, ¿favorece la institución hospitalaria uno frente a otro?

La mirada condiciona la forma de dar una respuesta

En la mirada ... ante un niño o niña enfermo, prevalece la parte de enfermedad... vemos a un niño enfermo, no a un niño educable; la mirada social establece a priori que no es un sujeto educable... es sujeto para ser cuidado y para ser curado...es sujeto pasivo.

Es cuando, en esta mirada de enfermedad, ante la sociedad, no están al mismo nivel el derecho a la salud y el derecho a la educación.

Es la mirada social la que nos permite que desarrollemos sólo un aspecto en el ámbito de la atención educativa al alumnado enfermo. Hay una mirada restrictiva sobre la educación, reduciéndola a un espacio formal y convencional que es la Escuela como institución.

Sin embargo, los avances de la ciencia en la recuperación de enfermedades infantiles graves y crónicas, unido a la actividad incansable de muchos educadores y profesionales terapéuticos, nos llevan a que el concepto de educabilidad, extensible a todo ser humano, con independencia de su diagnóstico y su pronóstico, sea hoy en día una realidad no cuestionable.

La educabilidad no es un privilegio limitado a una determinada población, es, por el contrario, un rasgo distintivo de la especie humana. No existe ninguna persona sin esta posibilidad. El sujeto humano es educable siempre, a pesar de diagnósticos demoledores, a pesar de pronósticos graves y a pesar de enfermedades terminales.

Por ello, cuando estamos frente a un niño o a una niña, con independencia de su aspecto, por encima de su diagnóstico, hemos de pensar siempre que hay un niño o una niña, que vive, que siente que lucha, que quiere, que sufre que disfruta ... que quiere aprender y que quiere ser enseñado ...

Por otra parte, consideramos muy importante señalar que la escuela como educación favorece que el alumnado que transita un período de salud complejo, puede contribuir a mejorar el curso y la evolución de la enfermedad; fundamentalmente por dos cosas, en primer lugar, la escuela normaliza la vida de los niños y niñas, y en segundo, la pertenencia a un grupo de iguales promueve vínculos afectivos emocionales que sostienen la vida en relación: hay otros y otras que esperan el regreso de su compañero o compañera y ese sentido de pertenencia, ese sentirse que otros esperan “mi llegada”, genera un sentido de vida más humanizada.



El profesor debe realizar su labor desde el principio de la normalización

Desde el servicio de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria de la Delegación de Educación de Málaga, entendemos esta respuesta educativa desafiando lo impuesto: la enfermedad y su lucha contra ella. Buscamos, entonces, una posición

más activa centrada en la persona que nos lleva a realizar un trabajo colaborativo con los diferentes agentes implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje, comunicación y coordinación con la familia, trabajo en red con los diversos agentes tanto del ámbito de la salud, como de la educación y de los servicios sociales.

Proponemos la respuesta educativa del alumnado en situación de enfermedad como una respuesta integral siendo ésta un ciclo continuo que empieza en el ámbito hospitalario, continúa en el ámbito domiciliario y, finaliza en el centro educativo de referencia, aunque, en algunos casos, el ciclo se invierte y vuelve a tener continuidad.

Sin embargo, corresponde señalar, que en nuestro caso particular, bajo formas administrativas, la atención educativa por parte del servicio comienza cuando el equipo médico que valora la condición de salud del niño o niña, determina que, durante un tiempo concreto, por razones de salud/enfermedad, no podrá asistir a su centro educativo de referencia.

Esta intervención como docentes determina nuestra respuesta pedagógica en un ambiente hospitalario teniendo presente que debemos realizar nuestra labor desde el principio de normalización, entendiéndolo como un modo de “normalizar” la vida de nuestro alumnado, rompiendo el giro que se produce en un primer impacto alrededor de la enfermedad que ha aparecido.

Oferta formativa 2017



Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan "en línea" a través de Internet.

Se deberá remitir un correo-e distinto por cada curso solicitado, con toda la documentación requerida en formato .pdf.

CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.

CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Enero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL
1 al 28 de Febrero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 30 de Marzo	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Abril	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
1 al 30 de Octubre	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Noviembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 30 de Diciembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO	
1 al 30 de Enero	• Internet: "la red como instrumento educativo"	• Programación de Unidades Didácticas
1 al 28 de Febrero	• Uso educativo de JClick, NeoBook, Hot Potatoes y WebQuest	• Opciones motivadoras en Programación de la Educación Física: Juegos y Deportes Alternativos
1 al 30 de Marzo	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos	• Editamos y usamos Herramientas Web 2.0 para la enseñanza
1 al 30 de Octubre	• Programación de Unidades Didácticas	• Tareas educativas con Herramientas Multimedia; Thatquiz, Educaplay, Edilim, Cuadernia y Exelearning.
1 al 30 de Noviembre	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos	• Trabajamos con Open Office en el aula: Writer, Calc, Impress y Base
1 al 30 de Diciembre	• Internet: "La red como instrumento educativo"	• Opciones motivadoras en la Programación de la Educación Física: los Juegos y Deportes Alternativos



CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA)

Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO

1 de Abril al 15 de Junio

- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior).

1 de Abril al 30 de Junio

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes

1 de Octubre al 30 de Diciembre

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS		
Fechas	Entidad	Cursos disponibles
del 30 de diciembre de 2016	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> • El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lrm), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia • El uso de Open Office en el aula
del 30 de Enero 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> • Internet: "La red como instrumento educativo" • Programación de Unidades Didácticas
del 30 de Enero 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> • Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.
del 30 de Enero 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> • Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
del 30 de Enero 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones motivadoras en la programación de la educación física: Los juegos y deportes alternativos • Uso educativo de JClic, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest
del 30 de Marzo 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> • Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

CUERPO DE MAESTROS (0597)

- **Aragón**, publicada por ORDEN ECD/328/2016, de 20 de abril. BOA (21/04/016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla y León**, publicada por Resolución de 24 de febrero de 2016. (BOCYL del 09/03/16), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Extremadura**, publicada por Resolución de 27 de abril de 2016. DOE (29/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **La Rioja**, publicada por 5 de abril de 2016. BOR (11/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Murcia**, publicada por Orden del 11 de abril de 2016 BORM (14/04/2016), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.
- **Navarra**, publicada por Resolución 407/2016 de 15 de febrero de 2016. BON (23/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE SECUNDARIA (0590)

- **Andalucía**, publicada por Orden del 15 de marzo de 2016 (BOJA 22/3/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Asturias**, publicada en Resolución del 30 de marzo de 2016. BOPA (04/4/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- **Cantabria**, publicada por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo. BOC (15/03/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla-La Mancha**, publicada por Resolución de 07/04/2016. DOCM (14/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Ceuta y Melilla**, publicada por Orden ECD 492/2016 de 04 de abril de 2016. BOE (08/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Madrid**, publicada por Decreto 24/2016 de 5 de abril de 2016. DOCM (06/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Canarias**, publicada por Orden de 10 de mayo de 2016. BOC (12/05/2016), se concede un máximo de 3 puntos en el Baremo. Apartado 2. Cursos de formación y perfeccionamiento superados.
- **País Vasco**, publicada por Orden de 5 de febrero de 2016. BOPV (09/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE MAESTROS (0597) Y SECUNDARIA (0590)

- **Galicia**, publicada por Orden de 04 de abril de 2016. DOG (19/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Valencia**, publicada por Orden de 11/2016 de 3 de mayo (Maestros). DOC (06/05/2016) y Orden 13/2016 (Secundaria). DOC (06/05/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

Importantes descuentos para afiliados

Viajes ANPE



VIAJE DE VERANO

VIAJE A ALBANIA, MACEDONIA, CORFÚ Y ATENAS

Del 7 al 16 de Julio. Todo Incluido

Al programar este viaje hemos pensado en ofrecer a nuestros viajeros un recorrido cercano, bonitos paisajes, países desconocidos, Parques Naturales e historia.

En nuestro recorrido encontramos un cara a cara entre Oriente y Occidente, entre el Imperio romano de la provincia de Dalmacia y la Macedonia de Alejandro Magno, aunque sus actuales fronteras no se corresponden con aquellas de la Antigüedad. Y lógicamente formaron parte del Imperio Bizantino.

Ambos países, fueron invadidos en el siglo XIV por los turcos y pasaron a formar parte del Imperio Otomano hasta la caída y desmembración del mismo a finales del s. XIX y XX.

Repúblicas del bloque soviético hasta la caída del muro en 1991, están desarrollándose como Repúblicas Democráticas.

Corfú forma parte de las leyendas de la Grecia Clásica y de su Mitología, las luchas, amores y desventuras de Poseidón, rey del mar son la base de la mayoría de ellas.

Bellos paisajes, buen clima y lugares escogidos por la realeza europea del XIX, que fueron el inicio del turismo del que actualmente vive principalmente la isla – la emperatriz Isabel de Austria “Sissi”- construyó un palacete para sus habituales estancias.

Y cómo guinda del viaje, la visita a Atenas, a su Acrópolis y a su cultura de la que todos somos herederos.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS 300 € Y PROPINAS INCLUIDAS:

• AFILIADOS:	1.975,00€
• NO AFILIADOS.....	2.025,00€
• SUPLEMENTO HAB. INDIV.....	280,00€
• Seguro cancelación (opcional).....	30,00€

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado 600 € por persona en la C/C de viajes ANPE, Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

VIAJE A THAILANDIA Y CAMBOYA

Del 17 al 29 de julio. Todo incluido

Este viaje ha sido muy demandado por nuestros viajeros y por fin hemos podido programarlo.

La visita al antiguo Siam, país exótico del que comenzamos a tener referencia a través del cine en aquella bonita y agradable película “El rey y yo”. Que nos acercó a sus palacios, estatuas religiosas de buda, sus dorados y jades resplandecientes, sus elefantes y sus típicas construcciones y costumbres.

Al actual Tailandia, país emergente dentro de la economía del Sudeste asiático, es un reino con monarquía democrática. Influenciado por sus vecinos con los que ha mantenido históricas relaciones como India y China. Y muy influido por la reciente historia de Camboya.

Camboya, parte de la antigua Conchinchina, que durante siglos fue protectorados francés y que ya en el siglo XX con el surgimiento del Independentismo, la cercanía a la guerra de Vietnam y la derrota de

los Estados Unidos, surge entre 1970 y 1975 una sangrienta guerra civil que llevó al poder a los Jemeres rojos.

Otra película famosa “Los gritos del silencio” nos lleva a conocer lo que sucedió en esos años.

Disfrutaremos de conocer todas estas historias sobre el terreno.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS 300 € Y PROPINAS INCLUIDAS:

• AFILIADOS:	3.750,00€
• NO AFILIADOS.....	3.800,00€
• SUPLEMENTO HAB. INDIV.....	550,00€
• Seguro cancelación (opcional).....	50,00€

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado 800 € por persona en la C/C de viajes ANPE, Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

VIAJE A EMIRATOS

Qué podemos decir de un viaje, qué al finalizarlo, todos nos hemos sentido satisfechos, asombrados y sorprendidos.

Hemos recorrido unos países que hasta los años 60 del siglo XX no dejaban de ser unas tribus de beduinos nómadas por el desierto, dedicados al comercio tradicional y a la pesca de perlas en el Golfo Pérsico.

Cuando en 1958 se descubre el petróleo en Abu Dabi, en 1966 en Dubai y con anterioridad el gas natural en Qatar. Comienza el cambio. Estas explotaciones son realizadas por empresas del Reino Unido, pues estos países eran protectorados de Gran Bretaña hasta 1971.

De los primitivos Emiratos del Golfo Pérsico se separan Qatar y Barein y se configura lo que hoy conocemos como Emiratos Árabes Unidos.

La visión de los Emires y del presidente de la Federación, que es el emir de Abu Dabi, han transformado de una forma tan radical, la forma de vida, la economía y la población, que pueden ser considerados unos de los países más pujantes en el mundo actual.

Su situación geográfica entre Oriente con los países emergentes, como Irán, India y China y con Occidente como Europa, Rusia y América. Hace que sean muy atractivos para las grandes multinacionales, las nuevas empresas y un buen lugar de acogida para grandes fortunas que buscan unas inversiones con bajos impuestos.

Unos países cuya población nativa no supera el 20%, ha establecido unas leyes que tienden a preservar y mantener los privilegios de los nativos y ofrecen grandes posibilidades a los extranjeros dispuestos a vivir allí, con las dificultades climáticas y de visado que existen.

Un mundo ideal para licenciados superiores y profesiones liberales y un mundo menos ideal para trabajadores del tercer mundo que si bien pueden trabajar y formarse, sus posibilidades económicas son mucho más limitadas.

De cualquier forma, sus jornadas de trabajo son de 10 horas diarias y seis días a la semana.

La convivencia del grupo ha sido estupenda y hemos venido llenos de experiencias por el desierto, en el hospital de halcones, en los zocos tradicionales o entre los grandes edificios futuristas de sus ciudades.

Piedad Benavente



Entrada al Palacio del Jeque (Dubái).



Grupo de ANPE en el desierto de Dubái.



Atardecer en el desierto.

NOTAS COMUNES PARA TODOS LOS VIAJES

- Las plazas para el bus se asignarán por orden de inscripción.
- La realización de los viajes queda supeditada a formar grupos de 25 personas.
- Se puede suscribir, un seguro voluntario de cancelación, que se solicitará y abonará en el momento de hacer la reserva. Se enviará copia del mismo, junto con la carta de asignación de asiento.
- Cualquier anulación no cubierta por el seguro, en caso de haberlo suscrito, deberá hacerse al menos mes y medio antes del comienzo del viaje.
- En todos los viajes irá un acompañante de ANPE.
- Con el impreso de reserva se enviará fotocopia del pasaporte o DNI cuando se solicite.
- En la página web de ANPE. www.anpe.es. Se pueden encontrar los itinerarios de estos viajes, enlazando en SERVICIOS y luego dentro del apartado VIAJES.
- Para solicitar información puedes hacerlo a través del teléfono 91 522 90 56 o del correo viajes@anpe.es.

Balnearios



BALNEARIOS

Balneario de Archena (MURCIA)

Estancia para el año 2017, el segundo turno del año con 15 días (14 noches) de estancia. Del 03/07/2017 al 17/07/2017.



- AFILIADOS: 1.225,00€
- NO AFILIADOS..... 1.250,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 330,00€
- ACOMPAÑANTE sin tratamiento 775,00€

La estancia será en el Hotel Levante (4*). 14 noches de alojamiento en régimen de pensión completa, Piscinas Termalium, servicio de actividades del hotel, Reconocimiento médico y tratamiento balneoterápico que el médico recomiende excepto Masaje Archena. Incluye también, albornoz, cuna y actividades del Departamento Animación.



PARA RESERVAS: Enviar impreso de inscripción debidamente relleno por correo ordinario o al mail viajes@anpe.es. Junto al justificante de haber ingresado 300€ de reserva

Balneario “Sicilia” en Jaraba

En el marco incomparable del cañón del río Mesa, afluente del río Piedra que conforma el famoso “Monasterio de Piedra” en la provincia de Zaragoza, se encuentra el pueblo de Jaraba, pequeño núcleo de población en dónde son conocidas sus aguas termales desde tiempos de los romanos.

Actualmente el Balneario Sicilia, nos ofrece sus aguas acompañadas de tratamientos que ayudan al relax y la lucha contra el stress. Pasear por sus extensos jardines, beber el agua de sus manantiales, bañarse en su piscina bajo las rocas calcáreas del cañón en dónde se asienta o recorrer el cañón del río Mesa en dónde se pueden admirar diferentes aves rapaces y recorrer sus abundantes caminos de la Red Natura 2000.

Su oferta hotelera y de salud, lo hacen ideal para familias con niños y personas deseosas de disfrutar de una naturaleza agreste y tranquila. Muy próximos al Balneario se encuentran lugares turísticos como : Calatayud, Molina de Aragón, El Monasterio de Piedra, la laguna de Gallocanta.



A los afiliados de ANPE se nos ofrece un 10% de descuento en las estancias.

PARA RESERVAS PARTICULARES EN AMBOS BALNEARIOS: Para solicitar una estancia particular se nos deben enviar los datos personales, fechas de entrada y salida, número de personas, habitaciones.... con tiempo suficiente para realizar las gestiones y acogerse al descuento. La estancia en el Balneario está muy solicitada.

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE FECHA

D./Doña

¿Afiliado a ANPE? PROVINCIA

NIF

Domiciliado en C/

Población Provincia Código Postal

Tfno móvil Tfno. fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña Tfno. móvil

D./ Doña Tfno. móvil

D./Doña Tfno. móvil

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz): Individual / Twin (2 camas)/ Doble / Compartir

Adjunto resguardo de ingreso de €, como pago de la reserva de

plaza/s para personas.

Seguro de cancelación : SI NO (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander (Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid

viajes@anpe.es

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE www.anpe.es (Servicios-Viajes).

También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

PREMIOS CONCURSO FOTOGRAFICO

El jurado calificador del Concurso Estatal de Fotografía 2016 ha decidido otorgar:

PRIMER PREMIO: Dotado con 300 euros, se adjudica a la obra de Raúl Muñoz Sújar, del CEIP López Diéguez (Córdoba)



SEGUNDO PREMIO: Dotado con 200 euros, se adjudica a la fotografía de María José Honrubia Tolosa, del colegio Clara Campoamor (Illescas, Toledo).

TERCER PREMIO: Dotado con 150 euros, se adjudica a la obra de Mercedes Jiménez Jiménez, del CEIP Antonio Marín Ocete (Alfacar, Granada).



■ Andalucía

Adjudicación de destinos provisionales 2017/18 (Concurso)

El año pasado, y tras años de reivindicaciones en la Mesa Sectorial, ANPE logró que se reconociera el derecho a la participación en el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales, del profesorado con destino definitivo, por razones de conciliación de la vida familiar, personal y laboral, a semejanza del “concurso” existente en otras comunidades autónomas.

La Consejería vinculó ese derecho a la concesión de una nueva modalidad de comisión de servicio, a un municipio distinto del destino definitivo, “por razones de conciliación de la vida familiar, personal y laboral”.

De acuerdo con esto, los funcionarios con destino definitivo que han presentado en el mes de marzo solicitud de comisión de servicio por razones de salud del profesorado que afecten muy gravemente al desempeño del puesto de destino, por razones de conciliación de la vida familiar, personal y laboral o por razones de ocupación de un cargo electivo en las corporaciones locales, podrán acceder a la obtención de un destino para el curso académico 2017/2018 mediante la participación en el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales, en el caso de que la resolución de su solicitud de comisión sea favorable.

De no hacerlo, decaerán en su derecho a la obtención de un puesto en comisión de servicio.

Los funcionarios en destino provisional que obtengan destino en el concurso de traslados, podrán solicitar la comisión por razones de conciliación en un plazo extraordinario que determinará la Consejería.

En el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, sólo se podrán solicitar puestos de trabajo de las mismas características del puesto de destino definitivo, siempre que las localidades de centros solicitados no pertenezcan al municipio del centro de destino definitivo. Asimismo se podrán solicitar puestos específicos, si se cumplen los requisitos.

No obstante, el personal al que le concedan comisión de servicio por razones de salud del profesorado que afecten muy gravemente al desempeño del puesto de destino, podrá incluir puestos de trabajo en cualquier localidad, centro, o servicio educativo, por la especialidad o especialidades de que sea titular, o en el caso del Cuerpo de Maestros, tenga reconocidas.

Ordenación del profesorado participante en el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales

1. Suprimidos.
2. Desplazados.
3. Directores que finalizan mandato.
4. Personal en el último año de adscripción en el extranjero.
5. Reingresados sin reserva del puesto.
6. Personal que haya obtenido comisión de servicio en el ámbito de Andalucía.
7. Funcionarios sin destino definitivo (provisionales).
8. Funcionarios en práctica.
9. Personal que haya obtenido comisión de servicio intercomunitaria.
10. Interinos.

Dentro de este colectivo, la ordenación atiende a los siguientes criterios:

- a) *Por enfermedad que afecta muy gravemente al desempeño del puesto.*
- b) *Por razones de conciliación de la vida familiar, personal y laboral.*
- c) *Por razones de ocupación de un cargo electivo en corporaciones locales*

Y dentro de cada apartado, el profesorado se ordena según:

- a) *Mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente o, en su caso, en cualquiera de los cuerpos a que esté asociado el puesto a que se aspira.*
- b) *Año más antiguo de ingreso en el cuerpo o, en su caso, en cualquiera de los cuerpos a que esté asociado el puesto solicitado.*



Calendario orientativo de actuaciones en el Concurso-Oposición al cuerpo de Maestros

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

- 15 de mayo: Sorteo de los tribunales y comisiones de selección y publicación provisional de la experiencia docente previa de los integrantes de las bolsas.
- 16 de mayo: Prueba de acreditación de conocimiento de castellano.
- 18 de mayo: Listados provisionales de admitidos y excluidos.
- 19 de mayo: Publicación provisional de adaptaciones al personal de reserva de discapacidad.
- 1 de junio: Publicación definitiva de la experiencia docente previa de los integrantes de las bolsas.
- 2 de junio: Publicación definitiva de adaptaciones al personal de reserva de discapacidad.
- 8 de junio: Publicación de los tribunales, comisiones de selección, comisiones de baremación, adscripción de aspirantes, lugares de actuación y fecha de la primera prueba.
- 13 de junio: Listados definitivos de admitidos y excluidos.
- 24 de junio: Acto de presentación.
- 25 de junio: Primera prueba.
- 26 y 27 de junio: Continuación de la primera prueba para la especialidad de Música.

- 28 de junio: Asignación provisional de plazas a tribunales.
- 4 de julio: Publicación de aspirantes que superan la primera prueba.
- 4 y 5 de julio: Entrega de la programación didáctica.
- 6 de julio: Inicio de la segunda prueba.
- 13 de julio: Baremo provisional de méritos de la fase de concurso.
- 18 de julio: Finalización de la segunda prueba.
- 19 de julio: Publicación de aspirantes que superan la segunda prueba.
- 20 de julio: Asignación definitiva de plazas a tribunales.
- 21 de julio: Baremo definitivo de méritos de la fase de concurso y publicación de las listas de seleccionados.

A la hora de cerrar la edición de este número de la revista, la Consejería no ha publicado el calendario orientativo de los procedimientos de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

ANPE II Marcha Solidaria para recabar material escolar y educativo para las aulas hospitalarias

ANPE Málaga realizará el próximo 27 de Mayo su II Marcha Solidaria consistente esta vez en una marcha de carácter educativo y lúdico que consistirá en la subida a Gibralfaro y la Alcazaba con

el fin de recabar material Escolar y Educativo para los niños en Aulas Hospitalarias.



Aragón

Devolución Extra 2012

El 4 de abril de 2017, el Consejo de Gobierno aprobó un tercer abono de recuperación parcial de la pagas extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, consistente en un 25% de dicha paga. De esta manera se habría percibido el 75% del total de esta extra. El abono se realizará entre el 6 y el 7 de mayo.



Jornada Continua

Cerca de la mitad de los colegios de Aragón tendrán jornada continua el próximo curso, 2017-18, (171 de 385 centros públicos y concertados). Los 92 centros cuyos proyectos acaban de ser aprobados se suman a los 79 que ya disfrutaban de la jornada continua en el presente curso.

ANPE se congratula de la apuesta decidida de los centros aragoneses por este modelo de jornada, que en sólo un año desde que salió la normativa, ha sido ya adoptado por casi la mitad de ellos. ANPE-Aragón ha estado trabajando desde años, y colaborando en centros y en asociaciones de padres, para conseguir esto; y ahora nos sentimos sumamente satisfechos. Sin embargo, seguimos denunciando deficiencias en la orden de tiempos escolares y

trabajando para que se avance en la regulación de la misma hacia el modelo más justo posible.

A este respecto la Junta de Personal docente no universitario de Huesca no aprobó una propuesta de resolución presentada por ANPE, para exigir a la Consejería que el porcentaje de votos favorables -55%- fuese sobre los padres votantes y no sobre el censo. Así mismo se rechazó nuestra exigencia de que, en los CRAs, este porcentaje de votos favorables requeridos se exigiera, no a los 2/3 de cada una de las localidades integrantes, sino al conjunto del CRA. ANPE sigue adelante en estas reivindicaciones y lamenta la falta de decisión de los sindicatos de docentes en la defensa de la libertad de elección de jornada.

Reunión con el Director General de Gestión de Personal y Formación

El 18 de abril, ANPE mantuvo, en la Consejería de Educación, una reunión con el Director General de Personal y Formación de Educación de Aragón, Don Tomás Guajardo. Os resumimos las principales cuestiones tratadas:

1. La oferta de empleo público se va a intentar mantener en las mismas condiciones del último acuerdo: 2018 Secundaria y Formación Profesional, 2019 Maestros y Cuerpos de régimen especial (EOI, Artes, conservatorio). Se tienen que estudiar y adaptar las especialidades y se está a la espera de ver qué dice el Ministerio en relación a procedimiento para bajar la tasa de interinidad.
2. A este respecto, la Dirección General está a la espera de recibir instrucciones sobre la forma concreta en cómo se va a gestionar la reducción del 8% de la tasa de interinidad que pretende el Ministerio. Al respecto ANPE manifestó que la forma más justa es la de ampliar la tasa de reposición en un 200% y un sistema de oposiciones en el que se valore la excelencia, el mérito, la capacidad de los opositores; pues el sistema necesita nutrirse de los mejores profesionales, base de la calidad de la enseñanza.
3. De aquí a hasta el inicio del curso 2017-2018, se van a abrir en Aragón numerosas bolsas extraordinarias de interinos, alrededor de 36 especialidades; en ellas se pedirá realización de prueba para incorporación a las mismas. El Director General pide a los directores de los centros que, a la hora de pedir vacantes, se racionalice las vacantes que se piden, para que no salgan especialidades difíciles de cubrir incluso por singulares.
4. Se está estudiando, para el próximo curso escolar, la posibilidad de puntuar los puestos de difícil desempeño a los interinos, aprovechando la actualización de los centros denominados de difícil desempeño. Esta incorporación espera hacerse efectiva en la revisión del decreto de interinos y de las órdenes que lo desarrollan y que está previsto realizar en octubre.
5. El Director General de Personal nos comunica que ha pedido al Ministerio la revisión a nivel estatal de las titulaciones habilitantes para acceder a los Cuerpos docentes. Señala también la necesidad de unificar criterios entre las CCAA para los baremos de interinos.
6. Los interinos que cumplan el acuerdo firmado (240 días trabajados y estar en activo a 30 de junio) cobrarán los meses de verano.
7. Hemos transmitido nuestras dudas sobre los programas bilingües en Aragón y las consecuencias que ello conlleva en relación al gran número de van publicando en el Concurso de traslados tanto, del Cuerpo de Maestros como de Secundaria.
8. ANPE comunicó nuevamente la necesidad de adelantar al máximo las adjudicaciones de los interinos en el inicio de curso en pro de un inicio de curso lo más normalizado posible.
9. En 2018 habrá oposiciones de Inspección.

Nuevo catálogo de puestos de difícil desempeño

En Aragón teníamos un listado obsoleto, de 1991, con 50 puestos; sin modificar desde hace 26 años

Ahora la Dirección general ha establecido un nuevo catálogo que recoge alrededor de 500 puestos, y repercute sobre todo en el medio rural. La catalogación de los puestos pretende ser dinámica y se revisará cada año.

Los docentes funcionarios de carrera que desempeñen su labor en estos centros tendrán un reconocimiento en el baremo de méritos del CGT de 2 puntos por cada año (lo que evita la discriminación que estaban sufriendo los docentes aragoneses respecto de otras CCAA). En cuanto a los interinos, se les reconocerá

una puntuación por este desempeño, en la revisión del decreto de interinos y del baremo de méritos, que está prevista para octubre

El nuevo catálogo incluyen los puestos en aulas ubicadas en centros de menores, centros penitenciarios o aulas de atención hospitalaria y de atención educativa domiciliaria, CRAs con determinadas características, aulas con alumnado en circunstancias sociales y culturales o geográficas singulares, o unitarias con diversos niveles y aulas, centros de educación especial, aulas TEA y de otras discapacidades...

Elección de directores de centros docentes

Por iniciativa de ANPE se va a trabajar en la Junta de personal de Huesca la Orden de selección de directores escolares. ANPE entiende que el claustro de profesores queda en la normativa

aragonesa, tanto en la renovación como en la elección del nuevo Directoral, margen del proceso selectivo, y propone una modificación de la norma.

Constitución de los tribunales de Oposiciones

La Junta de Personal docente no universitario de Huesca aprobó elevar a la DGA la propuesta presentada por ANPE para que quede exento de ser convocado a formar parte de los tribunales de oposiciones el conjunto del equipo directivo de los centros

(Director, Jefe de Estudios y Secretario) y no sólo el Director, como en la actualidad. Especialmente en los centros grandes el trabajo que se genera a finales de curso es múltiple y complejo y requiere de todo el equipo para sacarlo adelante

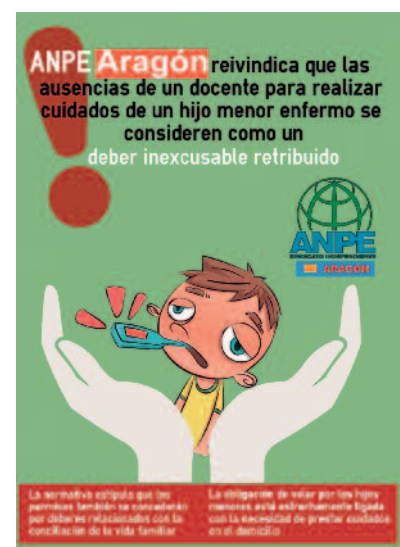
Centros públicos integrados

Respecto de la escolarización una novedad para el próximo curso es que comienza a implantarse el modelo de centros públicos integrados; en los que se ofertará desde Infantil hasta Secundaria.

Los primeros centros públicos integrados de Aragón serán el CEIP de Ayerbe (Huesca) y el CEIP LA JOTA (ZARAGOZA)

Solicitud para que las ausencias para cuidar a un hijo enfermo se considere deber inexcusable retribuido

ANPE-Aragón ha presentado el 21 de abril, y teniendo en cuenta el informe favorable del Ministerio de Hacienda que avala tal solicitud, un escrito en la Consejería de Educación, solicitando que dicten las instrucciones oportunas para que las ausencias del profesorado motivadas por proporcionar cuidados domiciliarios a sus hijos menores, que se encuentren enfermos, siempre que estén acreditadas por certificado médico, se consideren como cumplimiento de un deber inexcusable y no como un suceso imprevisto.



Jubilados

La Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se somete a un periodo de información pública el proyecto de Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la colaboración voluntaria de los docentes jubilados en

diversas actividades de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón, la creación de "La red de la experiencia" y se favorece la creación de asociaciones de docentes jubilados. (BOA 71 de 12/04/2017)

Asturias

La no convocatoria de Oposiciones supone grave perjuicio al profesorado y al Sistema Educativo Asturiano

La Consejería ha confirmado el pasado día 15 de marzo que no habrá convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Maestros en 2017.

Esta noticia fue adelantada por ANPE, sobre la base de informaciones fidedignas y califica la medida de “grave perjuicio al profesorado y al sistema educativo asturiano”.

Se trata de un fracaso del sistema y de una malísima noticia para el profesorado que lleva años de esfuerzo personal, económico y académico para formarse; y para el sistema educativo, porque consolida la elevadísima tasa de interinidad, cercana al 30%.

Según se desprende de un estudio de ANPE basado en las vacantes existentes, en Asturias son necesarias a fecha de hoy 902 plazas de maestros.

ANPE ha mantenido una postura clara exigiendo la celebración de convocatorias anuales, coordinadas desde el MEC, en todas las CCAA, evitando la disparidad de criterios adoptados por las distintas administraciones educativas, que únicamente favorecería un indeseable traspaso de personal interino entre administraciones.

ANPE traslada a los grupos parlamentarios sus 31 medidas para mejorar la Educación en el Principado

ANPE se ha reunido con los grupos parlamentarios para buscar complicidades por un bien superior, el impulso de la iniciativa en la Junta General para elevar el Pacto Educativo en Asturias a la categoría de norma, de obligado cumplimiento, que sitúe la Educación en el eje de las políticas del Principado, única receta para salir de la crisis y formar ciudadanos libres.

A decir de los interlocutores, hay muchos elementos en común, compartidos por todos los partidos que nos han recibido

(Ciudadanos, Podemos, IU, PP, Foro). Ahora sólo falta voluntad política real para llegar al Pacto. Es la hora de pasar de las palabras a los hechos.

Las propuestas de ANPE para el Pacto Educativo en Asturias tienen que servir para recuperar las condiciones laborales, profesionales y retributivas perdidas desde el año 2010, además de la mejora del sistema educativo



Modificaciones en la próxima convocatoria de Comisiones de Servicio

En la reunión mantenida el pasado lunes 17 de abril, ANPE Asturias solicitó la inclusión de los Funcionarios en Prácticas e Interinos dentro del colectivo susceptible de solicitar Comisiones

de Servicio. La Administración dijo que valoraría dicha posibilidad.

ANPE lleva CyberAstur ante Protección de Datos

El Comité Ejecutivo de ANPE ha tomado la decisión de dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, a la vista de las características de la encuesta que se pretende aplicar a los alumnos de Secundaria, Bachillerato y Transición a la Vida Adulta, denunciando que, entre otras cuestiones, el cuestionario CyberAstur recaba datos identificativos de los alumnos e inquiriere al menor sobre su comportamiento en asuntos que incluso podrían ser perseguibles penalmente (captar o compartir imágenes de naturaleza sexual, amenazas, robo, etc.



El pasado día 27 de marzo de 2017, se acordaron en el Pleno de la Junta de Personal Docente, a propuesta de ANPE Asturias, las siguientes Resoluciones:

1. Instar a la Consejería de Educación a llevar a cabo una Regulación ordenada de Permisos y Licencias.
2. Regulación de las tareas burocráticas del profesorado.
3. Exigir la apertura de un proceso de negociación que permita acordar un plan para llevar a cabo la reducción horaria en todas las etapas.
4. Reducción de jornada a mayores de 55 años sin merma retributiva.
5. Eliminación en la reducción de haberes en situación de incapacidad laboral y sustituciones del profesorado.
6. Pago de atrasos al profesorado itinerante que mantenga los criterios recogidos en el vigente acuerdo de 2001 sobre profesorado itinerante en los términos que hasta el curso 2014-15 se venía haciendo, es decir, el cálculo debe hacerse desde y hasta la localidad de destino.
7. Instar a la consejería de educación a abandonar sus planes de trasladar las evaluaciones extraordinarias de la enseñanza secundaria de mes de septiembre al mes de junio.
8. Computo de ACNEAE para ratios y dotación docente, ampliando plantillas en respuesta a las mismas.
9. Desarrollo de la ley de autoridad del profesorado y campaña de dignificación de la profesión docente, exigiendo que la administración fije unos protocolos de actuación ágiles y de aplicación inmediata, conocidos por toda la comunidad educativa que eviten que la ley mencionada se convierta en una mera declaración de intenciones. solo así los centros y el profesorado sabrán a qué atenerse en cada momento.
10. Regulación de la modificación de la jornada escolar. modificar la normativa para que la consulta a los padres para el cambio de jornada esté referida a una mayoría de votos válidos emitidos.

ANUNCIO DE PERMUTA

SE PERMUTA PLAZA DE MÚSICA A 12 KM DE CORUÑA APROX. POR PLAZA EN ASTURIAS (Preferencia zona occidental aunque también me interesa resto de zonas) **O MARIÑA LUCENSE**

CUERPO: Profesor Secundaria

DISCIPLINA: Música

DESTINO DEFINITIVO: IES David Buján (Cambre).

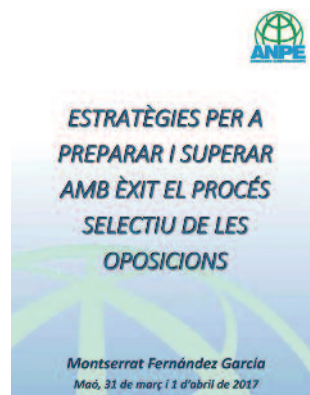
AÑO DE OPOSICIÓN: 1998

INTERESADOS PONERSE EN CONTACTO EN EL SIGUIENTE EMAIL: rupeto@gmail.com

Baleares

ANPE organizó el curso “Estrategias para superar el proceso selectivo” con gran éxito de participación

Hemos realizado este curso en todas las islas, ante la inmediata convocatoria de oposiciones que tenemos en Baleares. La asistencia ha sido numerosa, ya que más de 200 opositores han realizado este curso. Desde ANPE, queremos agradecer a nuestra ponente Montse el esfuerzo realizado, así como desear suerte a los participantes en el proceso selectivo.



Convocatoria de Oposiciones 2017

El plazo de presentación de solicitudes será del día 29 de marzo hasta el día 18 de abril de 2017 ambos incluidos. Las pruebas selectivas empiezan a partir de día 23 de junio de 2017 (se pedirá en los centros que los interinos puedan partir un día antes). Sólo os podéis matricular de una especialidad y una isla.

Las letras de inicio del primer linaje que servirá para empezar la asignación de los vocales de los tribunales: G L, mientras que la de los opositores será: H.

Las causas de exclusión de tribunales, previsiblemente, serán:

- Profesorado que actualmente no presta servicios efectivos en ningún centro docente.
- Profesorado que actualmente se encuentra en situación de baja maternal o tienen un hijo menor de dieciocho meses en fecha 23/06/2017
- Profesorado que se encuentra de baja por enfermedad y a fecha de 15/05/2017 lleva más de tres meses de baja continuada.
- Profesorado que durante el curso 2016/2017 se encuentra en situación de liberación sindical.
- Profesorado que durante el curso 2016/2017 se encuentra en situación administrativa de servicios especiales o excedencia especial.
- Profesorado que durante el curso 2016/2017 se encuentra en comisión de servicios al extranjero.
- Profesorado que a 15 de mayo se encuentra propuesto por jubilación con efectos de 1 de septiembre.
- Profesorado que durante el curso 2016/2017 se encuentra en situación administrativa de excedencia por guarda legal de un hijo menor de tres años, o una persona mayor.
- Profesorado en situación de abstención (preparadores de oposiciones).
- Ocupar un cargo directivo (director/a, ninguno de estudio, secretario/aria) durante el curso 2016-2017, excepto que sea necesario recurrir a las personas que ocupan estos cargos para poder conformar los tribunales.
- Profesorado que en el tercer trimestre tiene una reducción de un tercio o media jornada.



ANPE asiste a la entrega de los premios Ramon Llull

Hemos asistido al acto de entrega de las Medallas de Oro y de los premios Ramon Llull a las personas y entidades galardonadas este año con este distintivo que concede la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



ANPE a favor del Pacto Educativo

A la reunión del CEIB, desde ANPE Islas Baleares nos posicionamos favorables a la propuesta de un pacto educativo, como predisposición inicial, pero con tal que nos mantendremos vigilantes en todo el desarrollo que pueda afectar negativamente a las condiciones socio-laborales de los docentes.

Si los temas profesionales y laborales se legislan de espaldas al profesorado y no se aborda una negociación dentro del marco de la mesa sectorial y en los foros legítimamente establecidos en todos los ámbitos, nos reservamos la posibilidad de tomar las medidas que consideramos necesarias.



ANPE asiste a "Paraules de Ciment"

Desde ANPE, hemos asistido a una magnífica exposición del artista Llorenç Garrut. EL acto ha contado con la presencia de diferentes artistas e intelectuales de nuestras islas, que han dedicado parte de sus habilidades al deleite del público.



ANPE entrega los premios del VI Concurso de Dibujo "La Paz Viajera"

El acto se hizo el sábado 8 de de abril a las 17h, a las instalaciones del centro WELLNES Illes de Marratxí, donde unos 200 escolares de los centros participantes acompañados de sus familias, maestros y tutores pudieron disfrutar de una fiesta lúdica de juegos cooperativos acuáticos y de la exposición de los dibujos hechos por los niños y niñas participantes.

Los ganadores han sido: Julia Mulet, Petra Parvu, Jose Gonzalez y Luz Caimari. Desde ANPE Islas Baleares queremos dar las gracias a todos los niños, docentes, padres y madres, así como a las entidades patrocinadoras que entre todos nos habéis ayudado a hacer posible esta sexta edición del concurso "La Paz Viajera". Gracias a todos para promocionar y difundir la cultura de la paz y la no-violencia.



Canarias

ANPE Canarias y el Pacto por La Educación

Por supuesto, en relación con el tan ansiado Pacto por la Educación, no creemos necesario reiterar nuestra completa sintonía con las expectativas y demandas de nuestra organización a nivel estatal, tan clara y contundentemente expresadas por nuestro Presidente Nacional en diversos ámbitos y medios de comunicación.

Sin embargo, a pesar de nuestra lejanía insular, en Canarias ya contamos con alguna experiencia en materia de pactos o acuerdos educativos, aunque sus resultados no siempre hayan colmado las desmesuradas expectativas creadas durante su fragua.

En ocasiones, incluso nos ha dado la impresión de que eran unos “pactos vacíos”, pensados y diseñados exclusivamente para que algunos apareciesen en fotos, videos y campañas publicitarias. Veamos dos ejemplos bastante significativos de flagrantes “brindis al sol”.

En la Acción “Hablemos Inglés” del Proyecto “Hablar otra lengua”, perteneciente al “Pacto Social por la Educación en Canarias” firmado en julio de 2001, se contempla textualmente la siguiente finalidad:

“Todos los alumnos y alumnas al terminar la etapa obligatoria tendrán un dominio del Inglés que les permitiría participar activamente en una conversación en esta lengua a nivel coloquial”.

¿Nos atrevemos a realizar una somera comprobación de lo conseguido dieciséis años después?

Mucho más tarde, nos encontramos con la Ley 6/2014, de Educación No Universitaria en Canarias que, tres años después de su entrada en vigor, todavía carece de calendario de aplicación, no tiene desarrollo normativo y, lo que nos parece de mayor gravedad, se encuentra cada vez más lejos de alcanzar su objetivo fundamental: dedicar a Educación el 5% del PIB de Canarias en el año 2022.

Recientemente, durante su intervención en el Senado con motivo del debate monográfico sobre Educación, nuestra Consejera propuso como ejemplo a seguir el “Pacto Social, Político y Económico por la Educación”, publicado en la web del Consejo Escolar de Canarias. Se trata de un Pacto muy consensuado y que ayuda al diálogo entre los diferentes sectores presentes en la educación de nuestra tierra, pero un Pacto con muchas carencias de concreciones prácticas.

En Canarias mantenemos nuestras esperanzas depositadas en la Subcomisión del Congreso, siempre que el futuro Pacto por la Educación se conciba como un instrumento para optimizar, consolidar, unificar y estabilizar nuestro manifiestamente mejorable sistema educativo. Además, debe servir para revalorizar la función docente, dignificar socialmente al profesorado y terminar con todos los recortes

que ha sufrido la enseñanza pública con la excusa de “la crisis económica”.

Tenemos meridianamente claro que, en ningún caso, se puede volver a repetir la nefasta imposición de la LOMCE, porque sin diálogo entre todos los agentes sociales (sobre todo con los sindicatos docentes, que somos los representantes legales del auténtico protagonista: el profesorado) será imposible alcanzar un acuerdo.

Consideramos que, como mínimo, debería suscribirse un acuerdo básico entre los partidos políticos, ahora que las mayorías absolutas de cualquier signo parecen de improbable consecución, para terminar con la permanente sustitución del marco legislativo vigente, sin tiempo para evaluar sus resultados (sean buenos o malos).

Ese Pacto por la Educación tendría que priorizar la enseñanza pública como la mejor salvaguarda de la igualdad de oportunidades y garantizarle toda la financiación necesaria durante varios años, para dejarla definitivamente al margen de los vaivenes políticos.

Y, en paralelo con ese esfuerzo de consenso, exigimos que se negocie un Estatuto Docente que contenga, entre otras cuestiones, la regulación básica de los permisos y licencias, un nuevo sistema de selección del profesorado (tanto para funcionarios como para interinos), nuestra promoción profesional y una equiparación retributiva para los docentes de todas las Administraciones Educativas con la media nacional.



Cantabria

Cambios en la Formación Profesional dual

El alumnado puede realizar su período de prácticas hasta en tres empresas distintas. Esta es una de las variaciones que contempla la nueva normativa elaborada por la consejería para regular la Formación Profesional Dual. Esto va completamente contra uno de los objetivos prioritarios del programa de FP DUAL como era el de la inserción laboral del alumnado en la empresa en la que se había desarrollado el programa.

En un principio, la inserción laboral del alumnado era prioritaria, tanto para los centros como para las empresas, que veían, en algunos casos, la participación en el programa como una oportunidad para poder incorporar a trabajadores formados con conocimiento del sistema de trabajo y de los medios materiales, facilitando considerablemente la tarea de sus departamentos de recursos humanos. La renuncia a este objetivo puede reforzar la utilización, no habitual pero sí existente, del alumnado como mano de obra barata por parte de algún “empresario” poco escrupuloso.

REUNIONES CON EL CONSEJERO

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Ramón Ruíz, acude regularmente a las reuniones de mesa sectorial y mesa técnica que mantienen el equipo directivo de la Consejería y los sindicatos.

Las manifestaciones del gobierno central sobre la oferta de empleo público siguen ocupando parte del debate en estas reuniones, aunque tendremos que esperar a la aprobación, o no, de los presupuestos generales del Estado para poder concretar el número de plazas que podrán ofrecerse y las condiciones de la convocatoria.

ANPE Cantabria viene realizando una serie de peticiones en las reuniones, como son:

- **Revisión del acuerdo firmado el curso anterior.** La comisión de seguimiento debería haberse reunido durante el primer semestre para comprobar la aplicación del acuerdo en cuanto a la reducción de los períodos lectivos de Secundaria a 19 horas y estudiar la implantación durante el próximo curso de las 18 horas en Secundaria y una reducción en Primaria. Estas reducciones de los períodos lectivos precisan un incremento de la plantilla docente para poder realizarse. Tras el período vacacional de Semana Santa se analizarán detalladamente.
- **Recuperación de las condiciones de trabajo.** “Superada” la crisis económica, según nuestros gobernantes, creemos que es hora de que se cumplan los acuerdos suspendidos en su momento y que supondrían un incremento del complemento de destino y la recuperación de las condiciones de las bajas laborales por incapacidad transitoria, además de la disminución de la ratio y la reducción lectiva para los mayores de 55 años y, también importante, la recuperación de las cantidades de- traídas con la reducción del 3%.
- **Propuesta de nuevas licencias y permisos.** La nueva realidad social exige la adaptación de las licencias y permisos a las nuevas situaciones. El cuidado de hijos menores o de ascendientes dependientes debe estar reflejado en la normativa sobre licencias y permisos, así estamos negociando esta propuesta que

permitirá atender deberes inexcusables sin que dependan del criterio subjetivo de los responsables en cada caso, así como la implantación de un “año sabático” autofinanciado por el funcionario.

Ese carácter negociador no implica que lleguemos siempre a acuerdos. En la reunión de la mesa sectorial del pasado 5 de abril, entre las organizaciones sindicales y la consejería de educación, se han negociado temas de gran interés, como la previsión de unidades que funcionarán en los Colegios de Infantil y Primaria y las plantillas de personal docente, para el curso 2017-18.

ANPE Cantabria se ha mostrado en contra de la previsión de plantillas realizada por la Administración, ya que considera que son totalmente insuficientes y no resuelven los problemas de la enseñanza pública en Cantabria, considerando inaceptable que se pretendan cerrar unidades de infantil y/o primaria en centros públicos, alegando escasez de alumnos, mientras se mantienen abiertas unidades en centros concertados, con el mismo o menor número de alumnos. Asimismo, ANPE Cantabria considera que es la Consejería de Educación la responsable de impulsar y potenciar la enseñanza pública, animando a las familias a matricular a sus hijos en los centros públicos.

Por otro lado, ANPE Cantabria tampoco ha dado su apoyo a la aprobación de las plantillas orgánicas presentadas por la administración educativa, ya que son claramente insuficientes y no responden a las necesidades reales del servicio. Actualmente, existe una diferencia de más del 30% entre las plazas reales para docentes en los centros escolares, y las plazas reflejadas en plantilla orgánica. Esto significa que los funcionarios de carrera no pueden optar a puestos de trabajo que existen, son reales y se están cubriendo año tras años por funcionarios con destino provisional o por interinos.

Además, con estas plantillas se incumple claramente el punto 7 del acuerdo firmado entre la consejería y sindicatos para mejorar las condiciones del profesorado. En dicho punto se establece que, paulatinamente, se irán aproximando las plantillas orgánicas a la realidad de los centros. Con la propuesta de la consejería, vamos a tardar al menos 15 años en cumplir dicho acuerdo.

En la misma línea, ANPE Cantabria ha solicitado que se creen en plantilla orgánica todas aquellas plazas que lleven funcionando más de 2 años de forma continuada. También hemos solicitado, como ya se había hecho con anterioridad, que se abra una negociación que permita la implantación de un “concursillo” para funcionarios de carrera, de tal manera que estos puedan optar (de forma temporal) a aquellos destinos que les están vetados, por no ofertarse en los concursos de traslados.

Cataluña

La administración no hace justicia con la muerte de Abel Martínez

Desde hace mucho tiempo los docentes estamos soportando una gran falta de respeto, que van desde los insultos hasta las agresiones físicas o psicológicas por parte de alumnos, padres / madres ... Y cuando ya parecía que las habíamos visto de todos los colores, resulta que también la administración no sólo nos falta el respeto, sino que además nos desprecia.

A punto de cumplirse dos años de la muerte de Abel Martínez, se ha publicado en los medios de comunicación que la Generalitat rechaza indemnizar a su familia, alegando que "se cumplieron las medidas de seguridad y que el ataque del alumno no pudo evitarse 'y que su muerte' no puede atribuirse a una actuación durante el ejercicio de su profesión".

Quizás se cumplieron las medidas de seguridad, puede que no se pudiera evitar, pero lo que es evidente es que hubo una víctima (el docente, Sra. Rigau), y que pasó en el ejercicio de su profesión, ¿o es que no estaba trabajando en un centro dependiente de la Generalitat?

Por todo ello, pedimos al Departamento que considere la muerte de nuestro compañero como lo que fue, un accidente laboral, y que su familia sea indemnizada. Petición que también hacemos extensible para la docente y su hija que resultaron heridas en el mismo ataque.



El cobro del mes de julio para Interinos

El acuerdo firmado con el Departament d'Educació dice que: el personal sustituto que haya trabajado un mínimo de 6 meses este curso se le hará un nuevo nombramiento en el mes de julio. Los requisitos son: haber trabajado al menos un día el 3º trimestre y realizar un curso durante el mes de julio o presentarse a oposiciones.

La inscripción al curso deberá acreditarse antes del 30 de junio, excepto los opositores. Una vez realizado se deberá acreditar su realización hasta el mes de septiembre (que anteriormente era la única formalización que había que realizar). Se deberá aportar mediante una solicitud, que el Departamento. Se publicará Resolución brevemente. Se establecerá que el curso deberá tener una duración mínima de 30 horas. Si se presentan en la presente convocatoria de oposiciones, no hace falta la Acreditación, ya que lo tienen informatizado, pero si presentarse.

Recomendamos que se comprueben los cursos al inscribirse, ya que estos deben ser reconocidos por el Departamento.



El cobro de la paga del 2012

En la nómina de abril se hará efectivo el cobro del 34,42% de la paga sustraída el 2012. Las personas que no mantienen un vínculo actual con el Departamento y que ya hicieron la solicitud para el cobro el mes de noviembre se les pagará de oficio. Las ahora no mantengan vínculo (nuevas jubilaciones), que no hicieron esa solicitud de cobro, o que han cambiado el número de cuenta, deberán seguir el procedimiento establecido en el acuerdo de Gobierno a tal efecto y que se publicará en breve.

Oferta estatal de Oposiciones

Tanto en la Mesa Sectorial, como en la Mesa General de Función Pública, ante el acuerdo a nivel estatal para estabilizar la plantilla, la Administración ha defendido que explotará las posibilidades de sacar el máximo número de plazas para reducir hasta el 8% el porcentaje de interinos.



Castilla-La Mancha

ANPE recoge cerca de 4.000 firmas en su Campaña para que los interinos cobren el verano

Desde ANPE se ha hecho un llamamiento a todos los partidos políticos con representación en las Cortes regionales, para que –en el trámite de la Ley de Presupuestos de la JCCM– realizasen las enmiendas necesarias para terminar con la suspensión del Acuerdo ANPE-MEC de 1994 en lo relativo al cobro del verano, decretada por la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley de Presupuestos regionales de 2012. Dicho Acuerdo, firmado en exclusiva por ANPE, contemplaba que los interinos con más de 5 meses y medio de nombramiento durante un curso escolar, se les prorrogaría el mismo en los meses de verano.

Para forzar a que todos los grupos parlamentarios en las Cortes regionales cumplan sus promesas, ANPE inició una campaña de recogida de firmas para exigir, con el apoyo del profesorado, la inclusión de una disposición en los Presupuestos de la JCCM, que recupere el Acuerdo ANPE-MEC sobre el cobro del verano de nuestros interinos, y evitar que se convertirán en los únicos de España que serán cesados a últimos de junio.

Además, desde ANPE hemos solicitado a los diferentes grupos políticos que en los presupuestos generales de Castilla-La Mancha se incluyan medidas de especial relevancia para los docentes y la educación de nuestra comunidad, como son la reducción de horario lectivo y de ratios, y a las que se comprometieron PSOE y Podemos al inicio de la legislatura.



Ya se han recogido cerca de 4.000 firmas y desde ANPE animamos a que sigáis formalizando la petición para hacer llegar la voz de los docentes a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que consigamos acabar, de esta forma, con la discriminación que sufre el profesorado interino de nuestra región.

Tras el rechazo a los presupuestos de Castilla-La Mancha para 2017, fses (ANPE y SATSE) pide la convocatoria urgente de la Mesa General de Empleados Públicos en CLM

Tras la votación de las enmiendas en la última sesión del debate de las Cortes en la región, y el rechazo a la aprobación de los Presupuestos de 2017, FSES -Federación de Sindicatos de Sanidad y Educación-, formada por los sindicatos mayoritarios ANPE y SATSE, pedirá la convocatoria urgente de la Mesa General de Empleados Públicos para abordar las consecuencias en la aplicación del Acuerdo de Mejoras económicas suscrito por FSES.

El pasado 1 de febrero de 2016, FSES alcanzó un Acuerdo en la Mesa General de la Función Pública con el Gobierno Regional que suponía la recuperación de las cantidades pendientes de abono de la paga extraordinaria del año 2012 –en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio–, el incremento general anual de las retribuciones y la recuperación de la disminución retributiva del 3%, entre otras medidas de mejora.

Gracias a la firma de este Acuerdo, en materia retributiva, los salarios se vieron incrementados un 1% en 2016 y los funcionarios públicos recuperaron el 100% de la paga extra detraída en 2012. Pero, con el rechazo a las cuentas para 2017, la recuperación del 1,5% de la disminución retributiva del 3%, así como el incremento de las retribuciones para 2017, quedan suspendidas.

En la negociación de este Acuerdo estuvieron presentes tanto Diputados del PSOE como de Podemos, garantizando su compromiso con la aplicación del mismo. Por tanto, como firmante de este Acuerdo y sindicato mayoritario de los sectores que representa, Sanidad y Educación, FSES (ANPE y SATSE) solicitará la convocatoria urgente y extraordinaria de la Mesa General para analizar las consecuencias económicas del rechazo de las cuentas públicas, y estudiar los mecanismos necesarios para articular su aplicación en 2017, tal y como estaba previsto.

Castilla y León

Homenaje al Docente



ANPE SALAMANCA

ANPE Salamanca celebró el día del docente como homenaje a los compañeros de la provincia que se han jubilado durante el año 2016, haciéndoles entrega de una placa conmemorativa. El acto también sirvió para dar la bienvenida a la enseñanza a 30 afiliados que superaron el proceso selectivo al cuerpo de Maestros este mismo año, con la entrega de un obsequio y el deseo de una feliz vida profesional llena de satisfacciones.

A la jornada asistieron como autoridades D^a. Pilar Gredilla Fontaneda, Secretaria Nacional y Presidenta de ANPE Castilla y León, D. Nicolás Ávila Villanueva, Vicepresidente Autonómico de ANPE Castilla y León, D. Marino Arranz Presidente de Consejo Escolar de Castilla y León, D. Jesús María Ortiz Diputado de Educación y Cultura de Salamanca, D. Jesús Laborda Melero, Director Provincial de Educación de Salamanca, D. Jesús Niño Triviño, Coordinador de El Defensor del Profesor, así como presidentes provinciales y miembros del Comité Ejecutivo de ANPE de Castilla y León y de Salamanca. Además asistieron más de 100 docentes de la provincia, quienes participaron de un programa eminentemente cultural. La emotiva jornada se llevó a cabo en el Salón de Actos de Caja Rural de Salamanca, cerrándose con una cena de confraternidad que incluyó intervención musical.

Fue una excelente experiencia para compartir veteranía y juventud, contribuyendo entre todos a un mayor reconocimiento de la dignificación de la profesión docente.

ANPE VALLADOLID

ANPE Valladolid celebró el homenaje al docente en el Museo Patio Herreriano, reconociendo la labor tan importante y necesaria del profesorado en la sociedad actual.

Los protagonistas del mismo fueron nuestros compañeros jubilados después de una trayectoria dilatada en la docencia, llena de vivencias y experiencias enriquecedoras, disfrutando de un descanso merecido.

De igual manera quisimos hacer un reconocimiento a nuestros afiliados que aprobaron las oposiciones de Maestros de Castilla y León en el 2016.

Es un acto único que nos permite la confluencia de emociones y sentimientos de alegría por la despedida a la docencia después de toda una vida en la aulas, aunque nunca dejarán de serlo y los recién llegados innovadores, formados como pocos, y llenos de ilusión. Todo ello se pudo comprobar en las palabras que compartieron con nosotros los homenajeados.

homenajeados.

Nos acompañaron diversas personalidades relacionadas con el ámbito educativo entre las que destacan:

- D^{ña}. Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta autonómica de ANPE Castilla y León.
- D. Ángel Miguel Vega Santos, Director General de Política Educativa Escolar de la Junta de Castilla y León,
- D. Marino Arranz Boal, Presidente del Consejo Escolar de Castilla y León.
- D^{ña}. María Victoria Soto Olmedo, Concejala de Educación, Infancia e Igualdad del Ayuntamiento de Valladolid,
- D. Alberto Collantes Velasco. Diputado provincial de Valladolid de Área de asistencia y cooperación a municipios.

El acontecimiento fue amenizado por varias interpretaciones musicales de alumnos del Conservatorio Profesional de Música de Valladolid.



Nueva modalidad de petición de vacantes para Interinos

La Administración educativa de Castilla y León pretende establecer una nueva forma de solicitud de vacantes para el próximo curso 2017-2018. Se llevarán a cabo dos convocatorias diferenciadas:

- En primer lugar será necesario solicitar participación en la adjudicación de vacantes. Se prevé que será durante el mes de mayo cuando se convocará este proceso en el cual, la administración educativa solicitará los datos personales de los interesados, así como las especialidades que ostentan y las provincias por las que quieren participar.
- En segundo lugar, durante el mes de agosto, se convocará el proceso de petición de vacantes propiamente dicho. Se solicitarán las vacantes que el interino desee en función de las especialidades y provincias que se indicaron en la solicitud de

mayo. Dicha petición se realizará, por orden de preferencia, sobre vacantes reales y se podrán solicitar totales, parciales, con asignaturas complementarias... Esta adjudicación será definitiva.

Este proceso de petición de plaza se realizará entrando en el portal de educación, a través del número de usuario y contraseña que dará acceso a la aplicación AIVI.

Pueden participar en este proceso los que se encuentran en listas de interinos actualmente y los que han participado durante este curso en el proceso de baremación de Secundaria y otros cuerpos convocado por la Orden EDU 169/2017 de 8 de marzo.

Las fechas de incorporación serán las que se marquen en las Instrucciones de inicio de curso.

Proposición no de ley en las cortes de Castilla y León

El 19 de abril todos los partidos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León, excepto el PP, presentaron una Proposición no de ley a instancias de ANPE y el resto de sindicatos de la Mesa sectorial de educación, en los siguientes términos:

Los recortes realizados en los presupuestos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desde el año 2010 en Educación han significado importantes dificultades de funcionamiento para los centros educativos, una importante merma de las plantillas docentes de los centros docentes públicos de las enseñanzas no universitarias y universitarias en nuestra Comunidad, así como un grave deterioro de las condiciones de trabajo del profesorado. A pesar de estos recortes el profesorado de la Educación Pública ha continuado totalmente comprometido con la calidad de la Educación en Castilla y León.

Desde el máximo del presupuesto liquidado en Educación que se produjo en el año 2009 con un total de 2.213,438 millones de euros (3,99% del PIB) se acometió una reducción progresiva hasta el año 2013 con una liquidación de 1.779,598 millones de euros (3,42% del PIB), seguida de un leve incremento en los años 2014 y 2015, en los se invirtieron en Educación 1865,655 y 1,936,792 millones de euros (3,56% y 3,62% del PIB), presupuestos que deben consolidarse por encima de los factores coyunturales que provocaron su incremento y aumentar en los próximos ejercicios presupuestarios.

Tras el crecimiento económico que se ha existido en la Comunidad Autónoma desde el año 2014, es razonable que se produzca también un incremento progresivo de la inversión en Educación, que revierta los recortes y contribuya a restaurar las condiciones del trabajo y las plantillas del profesorado previas a los mismos.

Por todo ello, a requerimiento de las organizaciones sindicales representativas del profesorado de la Enseñanza Pública STEC y L-i, CSIF, ANPE, UGT y CCOO, y con el consenso de todos los grupos parlamentarios de

oposición expresado públicamente el día 7 de febrero de 2017, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º) Garantizar durante los ejercicios de 2017, 2018 y 2019 el progresivo incremento de los presupuestos educativos hasta alcanzar al final de la actual legislatura el nivel de gasto existente en 2009.

2º) Impedir nuevos retrocesos en el Gasto Público destinado a la Educación en nuestra Comunidad, en especial y prioritariamente el destinado a los Centros Públicos y blindar el presupuesto en educación, estableciendo un suelo del gasto público educativo, de tal manera que al menos un 4% del PIB de nuestra Comunidad se destine a los presupuestos de la Consejería de Educación e impulsando en la próxima reforma de nuestro Estatuto de Autonomía dicho suelo de gasto.

3º) Propiciar el aumento progresivo del gasto público educativo hasta alcanzar el porcentaje del PIB medio de la OCDE.”



Ceuta

Escuela de Arte

La Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de Ceuta ha dado luz verde a la creación de la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño, algo que la sociedad de Ceuta demandaba desde hace tiempo.

Recogiendo la demanda de las instituciones y de la sociedad de Ceuta, la Dirección Provincial del MECD, ha logrado la creación de de la Escuela de Arte en el Instituto de Educación Secundaria 'Siete Colinas'.

El pasado 10 de abril, en el Boletín Oficial del Estado, se publica La implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño «Asistencia al Producto Gráfico Interactivo» en el Instituto de Educación Secundaria «Siete Colinas tendrá "carácter

experimental" y servirá para acceder al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual.



La autorización con carácter experimental tendrá una duración de dos cursos académicos, 2016-2017 y 2017-2018, detalla el anuncio del BOE. La Dirección Provincial de Ceuta emitirá las instrucciones pertinentes para la regulación de los procedimientos de acceso y admisión, para la formalización de documentos.

Reunión en la dirección provincial del MECD

En la reunión de la Comisión permanente de los Sindicatos con el Director Provincial del MECD, entre los puntos que tratamos:

- Orden de Interinos
- Oferta de Empleo Público.

Se trató el Calendario Escolar para el curso 2017-18, la propuesta de los sindicatos de Calendario, fue admitida y respaldada por Dirección Provincial, el calendario, siguiendo las instrucciones de principio de curso recibidas del Ministerio, cuenta de nuevo con la Semana blanca tan demandada por el colectivo docente y por la sociedad ceutí.

Foro de la Educación

El Foro de la Educación celebró el martes 21 marzo su primera reunión en este curso. Un encuentro esperado y que contó con la presencia del consejero de Educación, Javier Celaya, así como el jefe del Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación y los representantes sindicales.

En el Foro de la Educación, los temas tratados en esta reunión fueron: llevar a cabo un monográfico sobre el rendimiento escolar en Ceuta, con especial atención al sistema de becas y al servicio de comedores escolares. Todo ello se estudiará en una reunión de carácter

extraordinario que, según el presidente del Foro de la Educación, se celebrará tras las vacaciones de Semana Santa.

Entre las cuestiones que quedaron pendientes de las pasadas reuniones, una de las más importantes es la relativa al estudio sobre el acoso escolar que actualmente se encuentra elaborando el profesor de la Universidad de Granada, Santiago Ramírez. El foro aprobó también el cuestionario que se empleará para el trabajo de campo sobre los conflictos en los centros, y se interesó por el protocolo que, en este asunto, está diseñando la Dirección Provincial de Educación.

ANUNCIO ALQUILER

CHICLANA-CÁDIZ

Alquiler en primera línea Playa, La Barrosa-Chiclana. Vivienda unifamiliar de dos dormitorios. Totalmente equipada. Residencial Las Arenas. Primeras quincenas de julio, agosto y septiembre. Tel 626 717 445 y 956 53 34 55.

ANUNCIO VENTA

FIGUERAS - ASTURIAS

Vendo piso bajo cubierta con encanto. 85 m² distribuidos en 3 niveles. 3 hab, salón, cocina amueblada, baño, aseo y garaje. Todo exterior, muy luminoso, calefacción individual de hilo radiante, armarios empotrados y vestidor. 3º piso sin ascensor. Perfecto estado. A 100m. del puerto deportivo y cerca de playas Arnao y Peñarronda. 87.500€. Correo: peperubiof@gmail.com

Extremadura

ANPE Extremadura solicita la negociación de permisos parcialmente retribuidos, año sabático, como ya existe en otras comunidades

El permiso parcialmente retribuido, año sabático, debiera ser un derecho consolidado para los docentes extremeños, pero por desgracia, y mientras otras comunidades así lo contemplan, como País Vasco, Aragón, Navarra, Castilla-La Mancha o Castilla y León, Extremadura sigue siendo reacia a su concesión.

Entre otros objetivos, como pudiera ser cuidado de familiares, conciliar la vida familiar, ocio, investigación o formación, además, el año sabático previene el desgaste personal y profesional de los docentes, que cada vez sufrimos más frecuentemente el llamado “burnout” síndrome del profesor quemado. Por otro lado, los resultados demuestran que los periodos sabáticos contribuyen a la mejora de la salud recuperando el desgaste laboral y académico acumulado.

Dicha concesión no es especialmente gravosa para la Administración y además favorecería el empleo entre el personal funcionario interino.

Es por todo ello que desde ANPE solicitamos para los funcionarios de carrera con al menos siete años de antigüedad, enmarcar un período de cinco cursos escolares consecutivos, en los que durante los cuatro primeros cursos los beneficiarios prestarán los servicios correspondientes a jornada completa, impartiendo docencia directa en los centros y sin perjuicio de los supuestos de com-



partibilidad, en tanto que el quinto se disfrutará del permiso. Durante esos cinco años y en cada uno de ellos se cobrará el 85% de la nómina y el curso escolar en el que se disfrute el permiso parcialmente retribuido, se permanecerá en situación de servicio activo, conservando, en su caso, el destino definitivo. Igualmente, dicho período les será computable a efectos de antigüedad, reconocimientos y derechos pasivos.

Apertura de Bolsas Extraordinarias en Extremadura

Por Resolución de 18 de Abril de 2017 de la D.G.P.D., se abren en Extremadura bolsas extraordinarias. El plazo de presentación de solicitudes se extiende del 19 al 25 de abril, ambos incluidos. Sólo se permitirá acceder a una sola lista de espera. Desde ANPE Extremadura solicitamos que los aspirantes pudieran acceder, como en el resto de especialidades no objeto de convocatoria, a cualquiera para las que estuviese habilitado. Finalmente la Administración no ha optado por ello. Del mismo modo será necesario acudir a un acto de presentación aún por confirmar para poder ingresar en la misma, en caso de no poder asistir por fuerza mayor se permitirá la representación delegada.

Especialidades convocadas:

Secundaria: Filosofía, Griego, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Francés, Inglés, Portugués, Música, Orientación Educativa, Tecnología, Economía, y Hostelería y Turismo.

Escuelas Oficiales de Idiomas: Inglés y Portugués.

Conservatorio: Canto, Contrabajo y Fundamentos de Composición.

Profesores de Artes Plásticas y Diseño: Medios Audiovisuales.

Maestros: Portugués



Distribución por Provincias:

CÁCERES:

Secundaria: Filosofía, Griego, Latín, Lengua Castellana, Francés, Inglés, Portugués, Música, Orientación Educativa y Economía.

BADAJOS:

Secundaria: Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Tecnología, y Hostelería y Turismo.

Escuelas Oficiales de Idiomas: Inglés y Portugués.

Conservatorio: Canto, Contrabajo y Fundamentos de Composición.

Profesores de Artes Plásticas y Diseño: Medios Audiovisuales.

Maestros: Portugués

Resumen de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos del día 24 de marzo de 2017

Propuestas de la administración para la modificación del texto del Acuerdo de Interinos:

- Por imposición normativa derivada de varias sentencias judiciales hay que incluir en el Acuerdo la reserva de plazas para personas con discapacidad igual o superior al 33% según recoge la normativa básica estatal y la Ley 2/2015 del Empleo Público que establece una reserva del 7%. La Administración solo aplicaba esta reserva en el acceso, pero una sentencia judicial obliga a reservar también este porcentaje en el acceso a las listas de interinos. Pretenden incorporar un punto en la Adenda de Interinos que recoja que cada 14 plazas se incluya una persona con discapacidad acreditada. Esto posiblemente vulnere la cuestión de los bloques en la elaboración de las listas (por ejemplo, podría darse el caso de que una persona con discapacidad sin aprobar ninguna prueba pasase por delante de otra persona sin discapacidad que tuviera superado alguna). Para beneficiarse de esta cuestión será necesario acreditar la condición de discapacitado y no sería obligatorio presentarse a las oposiciones por este turno.
- *También su pretensión es que esto no afecte al profesorado que ya tenga trabajado en el momento actual y por lo tanto que ya prestase servicios. Es decir, será a partir de la elaboración de las nuevas incorporaciones a las listas.*
- En el punto 2º.3 del Acuerdo de Interinos se elaborará una nueva redacción ya que la especialidad de Primaria ya fue convocada hace tiempo.
- *Para la incorporación en las listas según la nota de la primera prueba se pretende hacer una modificación. Hasta ahora se colocaban primero en las listas las personas que alcanzaran un 25% en cada una de las partes de la prueba. A Administración pretende que se haga la media aritmética pura y dura de las dos partes de la prueba, independientemente de si se alcanzó el 25% necesario.*
- También se precisará en el texto del Acuerdo que será necesario presentarse a los procesos selectivos y no abandonarlos a “motu proprio”. Deben de permanecer en los procesos selectivos hasta que lo determine el tribunal.
- No decaerán por no presentarse a los procesos selectivos todas aquellas personas que acceden a un puesto de trabajo por primera vez, una vez finalizado en plazo de presentación de solicitudes del concurso-oposición.
- En el punto décimo tercero, la Administración pretende que las personas que renuncian a las plazas de aceptación voluntaria no consoliden su puesto en las listas. *ANPE no está de acuerdo con esta pretensión en base también a la normativa europea. Para nosotros supondría implícitamente convertirlas en plazas de aceptación forzosa, algo que como organización no estamos dispuestos a aceptar.*
- En cuanto a la cuestión de los motivos de renuncias la pretensión de la Administración es suprimir como motivo de

renuncia la ampliación de estudios o más bien acotarlo a lo que es realmente ampliación de estudios (nueva licenciatura o doctorado a tiempo completo). También pretende habilitar la posibilidad de que, tras petición de renuncia, puedan estar exentos de participar en el CADP (para no tener que estar pendientes de que renuncien a la participación) y sea más real la Adjudicación Provisional.

- *En relación a las personas que están trabajando y presentan contrato laboral para renunciar a los llamamientos incluirían a trabajadores del sector público temporales. Excluirían por tanto a trabajadores autónomos y a trabajadores fijos.*
- Petición por zonas: la pretensión de la Administración es dar una nueva redacción para no llamarle zonas. Incluirán también una redacción para indicar que tiene que existir la especialidad en la zona que se solicita. También establecerán un plazo acotado (del 15 de julio al 18 de agosto) para poder solicitar la zona (salvo causa sobrevenida).
- Todas las decisiones de acotar zona o renuncia son por curso académico, tal y como se recoge en el texto del Acuerdo y serán estrictos con este tema.
- En el apartado 19 desaparecería el apartado b porque vulneraría la Ley del Empleado Público (no se puede excluir a personas sancionadas con suspensión de funciones o expediente disciplinario).
- Pretenden incluir un nuevo apartado en el texto del Acuerdo que indique que los llamamientos serán telefónicos y que se continuará llamando a la gente de la lista, aunque alguien no coja el teléfono. Harán dos intentos de llamamiento por persona e incluirán también en el texto del Acuerdo la repercusión de no coger el teléfono. Barajan varias opciones: adjudicar de oficio la última vacante que se produzca ese día o una sanción de una semana sin llamamiento y expulsión de las listas a la tercera sanción.

Desde ANPE pedimos aclaraciones de si se tiene solucionada la cuestión del reconocimiento de las vacaciones como servicios prestados por el profesorado sustituto. La Administración nos responde que hay sentencias judiciales que así lo determinan. Tenían la pretensión de hacerlo de oficio y así lo transmitieron a La Dirección General de la Función Pública que dio su permiso para poder hacerlo. Por lo tanto el reconocimiento se hará de oficio y ahora analizarán como hacerlo. No quieren que existan discrepancias entre la vida laboral del INSS y lo que consta como tiempo trabajado en la vida laboral de La Consellería. Reconocerán los días concretos que correspondan. En ningún caso reconocerán vacaciones no pagadas. Tampoco se reconocerá el tiempo de las personas que cobrasen en su día por superar los cinco meses y medio. ¿Cuánto tiempo hacia atrás se reconocerá?. La Administración estudiará si es capaz de hacerlo todo, si no son capaces cogerán para atrás todo el tiempo que puedan gestionar y el resto tendría que

venir por reclamación judicial de los afectados, siempre teniendo en cuenta lo dicho anteriormente de que solo reconocerán administrativamente los días correspondientes a las vacaciones pagadas y no gozadas.

Todo esto tendrá repercusión a efectos de cumplimiento de trienios y sexenios. En este caso lo aplicarán en lo que permita la ley (5 años de retroactividad).

Murcia

ANPE Murcia rechaza una nueva agresión a la Educación Pública

ANPE-Murcia se posiciona en contra de la nueva orden de la Consejería de Educación que establece el nuevo régimen de conciertos educativos en Bachillerato y Formación Profesional..

El pasado sábado 1 de abril, se publicaba en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Orden de la Consejería de Educación y Universidades que establece el régimen de conciertos educativos entre los cursos escolares 2017/2018 y 2022/2023. Un previo Acuerdo firmado entre la Consejería de Educación y la Mesa de la Enseñanza Concertada, de la que ANPE no forma parte, daba como resultado esta Orden, por la que se abre una vía jurídica con el fin de que las enseñanzas post obligatorias, bachillerato y formación profesional, puedan impartirse financiadas con fondos públicos en centros concertados.

La citada Orden, junto con la supresión de distritos, a efectos de matriculación de alumnos, que han llevado las solicitudes de admisión hacia determinados centros, tanto privados como también públicos, pone en mayor peligro las plantillas de los IES, así como la oferta de empleo público al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional en los próximos años.

ANPE, denunció la celeridad del proceso para aprobar la Orden, ya que la Consejería de Educación decidió utilizar un procedimiento de urgencia para acortar los plazos y así, poder aprobar en el Consejo Escolar Regional, el dictamen que es preceptivo, la norma que regula la posibilidad de conciertos escolares en FP y Bachillerato. En tiempo de recortes a la pública no se pueden sumar nuevos elementos de ajustes duros, que repercutan de manera tan negativa en las plantillas y en la organización de los Centros Públicos

Ante esta vuelta de tuerca en el procedimiento, que beneficia a la educación concertada y perjudica a los docentes y sistema público, los sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación decidimos de forma unánime lo siguiente:

1. Concentración que se convocó el pasado miércoles 22 de marzo, en la Plaza del Cardenal Belluga de Murcia a las 18:30 con participación más de mil docentes murcianos.
2. Huelga convocada el martes 28 de Marzo, desde las 11 a las 16 horas. Además de una Manifestación a las 12:30 en Murcia que partió de la Plaza de Santo Domingo y finalizó en el Palacio de San Esteban, sede del Gobierno Regional. Participando más de tres mil personas.

La Administración plasmará todas estas propuestas de modificación en la redacción de un nuevo texto del Acuerdo de Interinos, antes de ser negociada en la Mesa Sectorial, que se estudiarán y pulirán en una nueva reunión de La Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos. *Por lo tanto desde ANPE recalcamos que la información recogida en este resumen debe de ser tratada con la correspondiente cautela hasta que se plasme en propuestas concretas que serán nuevamente tratadas con las Organizaciones Sindicales firmantes del acuerdo en una próxima reunión de la Comisión.*



3. Oponernos sindicalmente en la Comisión Permanente que participa en el procedimiento de urgencia dentro del Consejo Escolar Regional. ANPE presentó una enmienda a la totalidad y votó en contra de la Orden de la Consejería, que finalmente fue aprobada con los votos de la concertada y la Administración a favor.
4. Recogida de firmas en los centros contra esta orden de conciertos y presentación dichas firmas el 7 de abril, arropados por la concentración convocada a la que asistieron cientos de docentes.
5. Mantener contactos urgentes con los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional, para que se opongan en el ámbito político a que esta Orden llegue a implantarse.

ANPE siempre ha defendido y así lo seguirá haciendo, un empleo público con garantías y de calidad. Por ello, estamos totalmente en contra de esta nueva Orden que amplía los conciertos en las enseñanzas no obligatorias. Apostamos por una calidad educativa que cuente con una inversión de fondos públicos en centros públicos, que ofrezca una formación permanente al docente, que consolide y dé estabilidad al profesorado que se ha enfrentado a un duro proceso selectivo que respalda y afianza la tan reclamada "Calidad de la enseñanza", que imparte el profesorado de la Educación Pública. Algo fundamental, que ANPE siempre va a defender para nuestro sistema educativo.

■ Navarra

Nuevo sistema de llamamientos de Interinos a través de la web en Navarra

Desde ANPE llevamos varios años pidiendo al Departamento de Educación que actualice y mejore el sistema de llamamientos para la contratación de personal interino para dotarlo de agilidad y, sobre todo, de transparencia. Por fin, en el mes de mayo se va a poner en marcha un nuevo sistema de llamamientos de interinos que ya están en listas de Navarra para contratos de sustitución. Este sistema va a reemplazar llamamiento telefónico que se venía utilizando hasta ahora.

El nuevo sistema, llamado ATP (Adjudicación Telemática de Plazas), va a exigir por parte del aspirante una mayor implicación ya que tendrá que estar pendiente de la publicación de cada llamamiento en la web y, además, deberá poseer una acreditación digital para poder autenticar la participación.

Los aspirantes con residencia en Navarra o que realicen aquí su declaración de la renta, pueden utilizar la misma acreditación digital que se utiliza para la consulta de la nómina (DNI+PIN de Hacienda). Si no lo tienen, pueden solicitarlo presencialmente en cualquier oficina de Hacienda de Navarra (984 50 51 52) o a través de la web:

http://www.navarra.es/home_es/servicios/ficha/3096/gestion-del-pin

Los aspirantes de fuera de Navarra que no estén en la base de datos de Hacienda, por no residir o no haber cotizado en Navarra, deberán solicitar, si no lo poseen ya, el certificado digital tramitándolo a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en el siguiente enlace:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

Por lo tanto, los aspirantes en listas de Navarra deben asegurarse de que pueden participar en este nuevo procedimiento consiguiendo, si no lo tienen aún, el pin de hacienda o el certificado digital, como antes se ha indicado.

DESCRIPCIÓN DEL NUEVO PROCESO:

1) Los lunes, miércoles y viernes a partir de la una de la tarde se publicarán las ofertas, que estarán abiertas hasta las 10 horas del día siguiente, excepto los viernes que estará abierto hasta

las 10 horas del lunes. Durante ese tiempo se podrán realizar las peticiones.

- 2) En cada convocatoria habrá unos aspirantes que tendrán que participar de forma obligatoria, los que les toque por su situación en la lista, y otros que podrán participar de forma voluntaria, siempre que estén en las listas vigentes. La situación en las listas de cada aspirante en cada momento se podrá comprobar desde la propia aplicación. Los aspirantes que con obligación de participar en una convocatoria no lo hagan o no soliciten puestos suficientes serán declarados como no disponibles en todas las listas. Si un aspirante es declarado como no disponible puede solicitar, a través del registro, volver a estar disponible una sola vez por curso académico.
- 3) En la aplicación aparecerá información sobre los participantes obligatorios en cada convocatoria y las sustituciones que se ofertan. Cada aspirante podrá marcar su preferencia sobre lo ofertado.
- 4) En cuanto se cierre el plazo de participación se resuelve la convocatoria y se publica en la web. También se envía un sms y un correo electrónico a los aspirantes que han obtenido sustitución, a los que pasan a estar no disponibles y a los centros afectados.
- 5) Si eres adjudicatario de un contrato, deberás ponerte en contacto con el Servicio de Recursos Humanos donde informarán de la fecha de incorporación. Después, a través de sms y correo electrónico comunicarán el lugar de firma del contrato (instituto asignado) donde se deberá acudir cuanto antes.

Este sistema solo sustituye a los llamamientos telefónicos para contrataciones de sustitución. Los llamamientos extraordinarios de fin de semana se seguirán manteniendo (para participar no hace falta estar en listas en Navarra). Los actos públicos presenciales para adjudicación de vacantes para el curso próximo serán a finales del mes de junio. A partir de 2018 estos actos públicos serán también sustituidos por el nuevo sistema de participación a través de la web.



País Vasco

Más de 6.000 aspirantes optan a las 740 plazas de maestro en Euskadi

El Departamento de Educación ha hecho ya pública la lista de las 6.122 personas admitidas para las oposiciones destinadas a cubrir las 740 plazas de maestro de Educación Infantil y Primaria convocadas para este año en Euskadi. En esta cita salen a concurso puestos de docentes de Inglés, Educación Física, Música, Educación Especial y Audición y Lenguaje. Todas ellas con perfil lingüístico 2 de euskera o Ega.

La primera prueba de la fase de oposición se celebrará el 17 de junio en el Bilbao Exhibition Centre y consistirá en desarrollar

por escrito un tema. La segunda prueba será práctica, también a desarrollar por escrito y permitirá comprobar que las personas candidatas poseen la formación científica y dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que optan, según ha indicado la consejería de Educación del País Vasco. Los aspirantes que aprueben deberán presentar una programación didáctica (que previamente en mayo habrán entregado) y harán una exposición oral de una unidad didáctica.

Dos sentencias en el País Vasco avalan que los profesores cobren las primas suprimidas por jubilación anticipada

El Gobierno vasco suspendió en 2012 las compensaciones que pagaba a los maestros de Primaria y profesores de Secundaria por jubilarse antes de los 65 años. Si se retiraban de forma voluntaria a los 60, por ejemplo, les abonaban cerca de 60.000 euros, que correspondían a veinte mensualidades.

Ese beneficio laboral lo habían pactado los sindicatos con el Ejecutivo autónomo y tenía el objetivo de «rejuvenecer y dar más estabilidad a las plantillas». Sin embargo, Educación decidió dejar de abonar esas indemnizaciones económicas con el argumento de que debía aplicar las medidas de ahorro por la crisis dictada por el Gobierno central. Los docentes que se jubilan anticipadamente desde 2012 ya no las cobran.

Los profesores recurrieron la decisión en los juzgados. Todas las sentencias emitidas hasta ahora que se referían a docentes jubilados en 2012 habían dado la razón al Gobierno vasco. Los tribunales entendían que era obligatoria la aplicación del decreto de ahorro del Ejecutivo central en la comunidad autónoma, ya que esa norma estaba por encima de cualquier convenio laboral. Además, la ley de presupuestos de 2012 recogía expresamente en un artículo que se anulaban las indemnizaciones por jubilaciones anticipadas.

La situación ha cambiado con las denuncias de profesores que se retiraron a partir de 2013. Dos sentencias de un juzgado de lo contencioso administrativo de Bilbao, hechas públicas en febrero, dan la razón a dos docentes que presentaron sendos recursos porque no les abonaron esas compensaciones económicas. Las decisiones judiciales dejan, además, la puerta abierta para que el Gobierno vasco tenga que pagar las primas a todos los afectados que no recibieron ese dinero entre 2013 y 2016.

Uno de los que ha ganado su reclamación ante la Justicia era profesor de Secundaria y se jubiló de forma voluntaria en 2013. Reclamaba 50.000 euros de prima. Sostenía que en 2013 hubo una prórroga de los presupuestos del año anterior, pero que eso no suponía mantener en vigor la suspensión de las primas ya que no había artículo ni cláusula alguna que lo fijara así -en 2012 sí hubo-. La magistrada del juzgado de lo contencioso administrativo de Bilbao les da la razón.



La jueza argumenta que «alberga serias dudas sobre la legalidad de un acto administrativo que elimina un derecho de los trabajadores fundamentándose en una prórroga presupuestaria, sin ninguna manifestación de la Administración y totalmente al margen de la negociación colectiva». Señala, además, que la eliminación de esas indemnizaciones se produjo a través de una ley de presupuestos de «naturaleza eventual y exclusiva de ese ejercicio» y que su sentido está «anclado» en las «circunstancias excepcionales y muy particulares» -en referencia a la crisis económica- que dieron lugar al decreto de medidas de ahorro del Ejecutivo central.

Hay una segunda sentencia de la misma jueza que admite otro recurso de un maestro con los mismos argumentos. El Gobierno autónomo puede recurrirlas, sin embargo, el Departamento de Educación no ha valorado aún las decisiones judiciales ni ha hecho públicos los pasos que va a dar.

Madrid

Negociaciones en Madrid

ANPE-Madrid sigue participando, junto con el resto de organizaciones sindicales, en diversas mesas de negociación y técnicas, con el fin de devolver al profesorado las condiciones sociolaborales perdidas debido a los duros recortes en educación y ajustarlas al panorama educativo actual.

Oposiciones al Cuerpo de Maestros 2017

El pasado 6 de abril se llevó a cabo una reunión de la Mesa Sectorial de Educación sobre oferta de Empleo Público 2017 y distribución de plazas, donde la Administración comunicó el mantenimiento de la oferta de las 1400 plazas anunciadas para las oposiciones al Cuerpo de Maestros, distribuidas en las siguientes especialidades: Audición y Lenguaje (90), Educación Física (130), Educación Infantil (360), Inglés (400), Música (70), Pedagogía Terapéutica (150), Primaria (200). Asimismo, manifestó su intención de publicar la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Maestros a finales de abril y que la primera prueba se realizará el sábado 24 de junio.

ANPE-Madrid considera insuficiente esta oferta de plazas –aunque corresponda al 100% de la tasa de reposición de efectivos– dado que no permite reducir la tasa de interinidad en esta comunidad, máxime tras el Acuerdo firmado a nivel nacional para la consolidación del empleo docente eventual en los próximos tres años.

En la Mesa Técnica celebrada el 21 de abril, se ha terminado la negociación del borrador de la convocatoria donde se han recogido las aportaciones de los sindicatos. La Administración ha informado que, respecto al baremo, en el apartado 2.4.2 sólo se valorará el B2 de la Escuela Oficial de Idiomas, mientras que el C1 de la misma se podrá aportar en el apartado de Otros méritos. En esta convocatoria las publicaciones seguirán sin valorarse como



méritos, si bien la Administración se ha comprometido a estudiar este punto para futuras convocatorias.

Asimismo, la Administración se refirió a lo tratado en la Mesa de Función Pública celebrada también ese día, donde se comunicó que están trabajando para que en próximas convocatorias se puedan añadir a la tasa de reposición las plazas susceptibles de consolidación de empleo, según lo previsto en el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público.

A pesar de las reivindicaciones de las organizaciones sindicales respecto a la lectura de los exámenes por los opositores, la Administración ha indicado que será realizada por los tribunales.

Jornadas de ANPE-Madrid

Acceso a la Función Pública Docente 2017

ANPE-Madrid llevará a cabo el jueves 18 de mayo de 2017, a las 17 horas, en el IES Beatriz Galindo, de Madrid, una jornada destinada a los aspirantes interesados en presentarse al concurso-oposición para ingresar en el Cuerpo de Maestros de la Comunidad de Madrid y a integrar las listas de interinos.

Los objetivos de esta reunión son, entre otros, que los opositores conozcan la normativa sobre ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros de la Comunidad de Madrid, adquieran estrategias para la elaboración y presentación de la programación y la unidad didáctica, así como la realización del resto de pruebas, comprendan el funcionamiento de las listas de interinos de la Comunidad de Madrid y profundicen en las características de la especialidad por la que se presentan.

Por inscripciones, consultar la web de ANPE-Madrid: (www.anpe-madrid.com).

Acceso a la Función Directiva de Centros Docentes Públicos

ANPE-Madrid organiza la IV Jornada para directores de centros docentes públicos, integrantes de equipos directivos y quienes deseen acceder a la función directiva, con el objetivo de resolver dudas y animar a los profesores madrileños a dar el paso para llegar a ejercer funciones directivas y, a quienes ya lo son, a continuar ejerciendo el liderazgo.

La jornada, que se realizará el jueves 11 de mayo, a las 18 horas, en el IES Cervantes, de Madrid, será inaugurada por D.^a María Teresa Martínez de Marigorta Tejera, directora general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Se ruega confirmar asistencia a los teléfonos **915 213 111**, **915 214 348** y **616 228 476** o al correo electrónico anpe@anpe-madrid.com.

Escuelas Oficiales de Idiomas

El 6 de abril se reunió la Mesa Técnica de EEOII, donde la Administración dio información sobre la prueba de certificación de C1 de inglés celebrada recientemente, cuya numerosa demanda no se pudo atender debido a que su realización se ajustó a la disponibilidad de profesorado. En cuanto a la posible implantación del nivel C2 en EEOII, expuso que es necesario esperar al Real Decreto que publique el Ministerio para desarrollar la LOMCE, así como la normativa que desarrolle cada comunidad autónoma. Asimismo, la Administración comunicó que a partir del próximo curso ya no habrá Resolución de admisión y matriculación en EEOII, sino que esto se regulará mediante una Orden.

ANPE y el resto de organizaciones sindicales valoraron positivamente la iniciativa de que la nueva prueba de diagnóstico de 2º de ESO en los institutos bilingües de inglés, así como en los institutos con Secciones en francés y alemán, sea realizada, aplicada y corregida por profesores de EEOII. ANPE solicitó que este procedimiento se haga extensivo a las pruebas de 3º y 6º de Primaria y 4º de la ESO, para acabar con el actual sistema de externalización de dichas pruebas.



Las organizaciones sindicales solicitaron la revisión de los currículos y su duración, la reversión a las 18 horas lectivas y que los Jefes de Departamento dejen de impartir las tres horas de refuerzo que se les ampliaron con los recortes. También pidieron a la Administración que a los interinos de EEOII se les contrate hasta el 15 de septiembre, debido al gran problema que se plantea al realizar las pruebas de septiembre, y que en 2018 se convoquen numerosas plazas de oposiciones para EEOII, ante las numerosas jubilaciones de funcionarios.

Campaña Matricula a tus hijos en la Enseñanza Pública

ANPE-Madrid continúa la campaña Matricula a tus hijos en la enseñanza pública, destinada a poner en valor el papel de la enseñanza pública en la sociedad, y anima nuevamente al profesorado, las familias y los centros educativos a su difusión.

La campaña incluye, además de la cartelería destinada a centros de Educación Primaria y Secundaria, un vídeo divulgativo. Este material puede descargarse del portal de ANPE-Madrid (www.anpe-madrid.com).



PROFESIONALIDAD GARANTÍA
TRANSPARENCIA UNIVERSALIDAD
EDUCACIÓN CALIDAD EFICACIA

ENSEÑANZA PÚBLICA
"VALOR DE FUTURO"

MATRICULA
A TUS HIJOS EN
CENTROS PÚBLICOS

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
MADRID

ANPE, EL DEFENSOR DEL PROFESOR

La Rioja

ANPE-Rioja exige a la Consejería de Educación la planificación de la Oferta de Empleo Público docente de los años 2017, 2018 y 2019

Tras la propuesta de la Consejería de Educación en Mesa Sectorial del viernes 12 de abril, se prevén 105 plazas en diversos Cuerpos docentes, para la convocatoria de oposiciones que correspondería a 2017 y que se aplaza a 2018, y también se han anunciado las especialidades de 2018. ANPE-Rioja considera que, dado el volumen de plazas y especialidades que saldrán a oposición en los próximos años, como consecuencia del *Acuerdo para la Mejora del Empleo Público* recientemente firmado a nivel nacional y que quiere reducir la interinidad por debajo del 8%, es precisa una planificación a más largo plazo, evitando la coincidencia en el mismo año de especialidades afines, y haciendo una valoración ajustada de las plantillas docentes en La Rioja.

ANPE-Rioja ha pedido a la Consejería que aplase hasta después de Semana Santa la aprobación de la OEP para Educación que correspondería a 2017, con la finalidad de estudiar el número de plazas por especialidad y que en el próximo año 2018 no coincidan

especialidades afines, ya que, con la actual Orden 3/2016 que regula las listas de interinos en La Rioja, los opositores interinos que hubieran accedido a trabajar por convocatoria extraordinaria en varias listas, una vez se presenten en 2018 a oposición, sólo podrán permanecer en la lista de la especialidad a la que se presenten.

ANPE-Rioja reitera que es precisa la oferta del mayor número posible de plazas para dar estabilidad a los centros y a los propios docentes. Siempre hemos defendido la convocatoria de amplias ofertas de empleo público y de forma coordinada en los mismos Cuerpos Docentes y en todas las Comunidades Autónomas como uno de los elementos fundamentales de mejora de nuestro Sistema Educativo, sin generar incertidumbre y desconcierto entre los opositores. En esta línea, no vemos urgente la inmediata convocatoria de las plazas de 2017, ya que los exámenes serán en junio de 2018, en previsión de posibles cambios, como consecuencia del *Acuerdo para la Mejora del Empleo Público*.

ANPE-Rioja denuncia la imposición del adelanto a junio de la convocatoria extraordinaria de exámenes de septiembre para alumnos de ESO y FP por parte de la Consejería de Educación

ANPE-Rioja denuncia que la Consejería no haya negociado con los sindicatos este cambio tan importante para los docentes, enterándonos de forma simultánea a la publicación de la nota prensa del Gobierno de La Rioja, donde informaba de dicha medida. Creemos que es un cambio que ha cogido por sorpresa a gran parte de la comunidad educativa, máxime cuando no se ha consultado a los profesores ni a sus representantes sindicales, y que hubiera sido bueno conocer y considerar adecuadamente con mayor antelación.

ANPE-Rioja cree que este adelanto de los exámenes restará eficacia a la labor de los profesores, ya que tendrán que atender de forma simultánea en las aulas en junio a alumnos a los que deberán impartir clases de repaso, para preparar sus exámenes, junto con los que hayan aprobado y que tendrán que permanecer en el aula realizando otro tipo de actividades. En estas circunstancias el profesorado se enfrentará con impotencia a intentar sacar adelante en pocos días a alumnos que no consiguieron, a lo largo de todo un curso, ni adquirir ni asimilar conocimientos como podrían hacerlo en los meses de verano.

Dicho cambio puede suponer mejoras y comodidad administrativas para los centros, en cuanto a la organización escolar, matrícula y reparto de grupos, pero son muchos los profesores que dudan de su efectividad de cara al alumnado, ya que a quienes suspenden una materia completa no les son suficientes diez días escasos para recuperarla en junio, con lo que supone el cansancio al final de curso y mucho contenido por asimilar, y sí todo el verano, circunstancia que ya se venía constatando con los alumnos de Bachillerato, que no cuentan con exámenes en septiembre.

Por último, en este periodo de tiempo abierto al diálogo a nivel nacional en Educación, como constatamos en las reuniones para lograr un gran pacto educativo, ANPE-Rioja lamenta que nuestro Consejero de Educación imponga esta medida, defendiendo además que ha habido el “*más amplio consenso posible*” para ello, cuando en realidad ni siquiera se ha hablado con todos los equipos directivos, muchos de los cuales están en contra, ni se ha consultado con los 4.200 docentes de la enseñanza pública de La Rioja ni con sus representantes sindicales, y tampoco se ha consultado con todas las asociaciones de padres.

Actividades lúdicas organizadas por ANPE-Rioja

Excursión con afiliados el pasado 4 de marzo al pico Yoar y Santurario de Codés en Torralba del Río (Navarra).



Comunidad Valenciana

ANPE se reúne con el Director General de Personal y le traslada sus reivindicaciones

- El impedimento de participar de ANPE, tercera fuerza sindical en la Comunidad Valenciana, en los grupos de trabajo que la Administración está convocando con los sindicatos STEPV, CCOO y UGT. En ellos se trabaja lo que posteriormente se negociará en la mesa sectorial.
- Necesidad de tratar en el seno de la Comisión de seguimiento del acuerdo de interinos del 2010 la propuesta de la Conselleria de estabilización de plantillas que afecta directamente a la adjudicación que es lo que regula el acuerdo.
- La inminente exclusión del profesorado interino de la bolsa que no tenga el certificado de capacitación de valenciano, según la orden de catalogación del requisito lingüístico. ANPE propone la desactivación de la bolsa por tiempo ilimitado hasta la presentación del certificado.
- Las consecuencias en las plantillas al aplicar los nuevos programas lingüísticos. ANPE advierte que su aplicación causará supresiones de puestos docentes.
- Sobre el Concurso de Traslados. ¿Qué criterios se han utilizado para la determinación de las vacantes? El Director General nos informa que se han ofertado únicamente los puestos de catálogo que han quedado libres. No hay nuevas creaciones de puestos.



ANPE ha solicitado la creación del máximo de puestos habilitados como medida de estabilización de plantillas. ANPE exige la regulación del Concursillo.

- Sobre las Comisiones de Servicio: Nos informa que no se convocarán las de puestos específicos y sí las de carácter humanitario. ANPE reclama mejorar la convocatoria.
- La necesidad de revertir los recortes: nuevo modelo de plantillas y mejora de las condiciones laborales del profesorado, como la vuelta a las 18 horas lectivas en Secundaria.

Propuesta de estabilización de puestos. Adjudicaciones inicio de curso, suprimidos y comisiones de servicio

La propuesta de Conselleria sobre la posibilidad para el personal interino de confirmación en el puesto vacante o centro del curso anterior, vulnera el Acuerdo de Interinos del 2010 que rige el sistema de provisión de puestos en régimen de interinidad.

Modifica el orden de las listas y al de acceso a las vacantes. Afecta al número de puestos disponibles para las nuevas comisiones de servicio, las nuevas supresiones y en general a todo el personal funcionario que participa en los procesos de adjudicación de inicio de curso. El número de vacantes disponibles para los funcionarios que este año participen, se verá mermado al ser estos puestos ocupados previamente a la adjudicación.

Este procedimiento se pretende aplicar sin haber sido anunciado previamente en las adjudicaciones del pasado año, provocando que las condiciones cambien a mitad curso y sin previo aviso. ANPE considera precipitado la aplicación de este sistema para estas adjudicaciones de julio.

Si el objetivo es la estabilización de las plantillas ANPE insta a la Conselleria a crear el máximo número de puestos estructurales, sacando todas las vacantes al concurso de traslados, con amplias ofertas de empleo y ofreciendo todas las vacantes de carácter provisional en la adjudicación de julio en la que participan todo el personal sin destino definitivo y todo el personal interino.

Si el objetivo es facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ANPE insta a la Conselleria a aplicar procedimientos que ya existen en otras comunidades autónomas como es el Concursillo, en el que podrían voluntariamente participar todos los funcionarios participantes en el concurso de traslados.

Desde el pasado 2 de marzo, ANPE exige la convocatoria urgente de la Comisión de seguimiento del acuerdo de interinos al Director General de Personal, así como la participación de ANPE en todos grupos de trabajo, paralelos a las mesas de negociación, en los que se están tratando temas que afectan a las condiciones laborales del profesorado, como las ofertas de empleo público. Desde entonces no hemos tenido respuesta a ninguna de nuestras peticiones.

ANPE pide a la Administración reflexionar sobre este modelo de estabilización propuesto, procurando que éste se sepa con antelación y con todas las condiciones sabidas antes de realizar las peticiones telemáticas y exige nuevamente la inmediata convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos que debería haber sido previa a la mesa sectorial y estudia la posibilidad de recurrir esta propuesta si no se trata en Comisión previamente a su publicación.

Jornada Continua

ANPE lamenta el no arbitrario de la Administración a proyectos de jornada continua

Desde ANPE queremos transmitir nuestra enhorabuena a todas aquellas comunidades educativas que tienen el proyecto de jornada continua aprobado y que han realizado los procesos de votación.

Pero también queremos denunciar que la Administración haya denegado esta misma posibilidad democrática a numerosas comunidades educativas al negarse a aprobar sus proyectos.

ANPE entiende que la Administración debe ayudar y colaborar en el procedimiento administrativo a los centros y a sus familias. En lugar de eso, han dificultado y entorpecido dicho funcionamiento, cuando deberían haber mostrado un espíritu flexible y de colaboración, facilitando y solventando dificultades. No podemos comprender su negativa rotunda a permitir que se convoquen de nuevo sesiones de votación de los Consejos Escolares, si es necesario. Tampoco entendemos que no hayan asesorado para solventar posibles errores o deficiencias en aquellos proyectos que han denegado.

ANPE muestra su profunda indignación y malestar por la situación en que quedan todas estas comunidades educativas, que con tanta ilusión y esfuerzo se han embarcado este curso en el proceso de elaboración de un proyecto y de campañas de información a las familias con el propósito de la elección de un nuevo horario. Significará cientos de alumnos "atrapados" un año más en un horario escolar totalmente anacrónico a la sociedad actual.

Desde ANPE continuaremos luchando para que la actual normativa sea una normativa justa y adecuada a las necesidades de los centros y de sus familias:

- Eliminación del requisito de voto afirmativo del 55%. Que sea el Consejo Escolar quien vote y lo apruebe por 2/3 de sus miembros.
- Que no sea obligatorio que el centro oferte actividades gratuitas.
- Permitir simultanear las actividades extraescolares programadas por el centro con las programadas por el AMPA (sean éstas últimas gratuitas o no).
- Eliminar la obligatoriedad de permanencia en el centro del equipo directivo y del profesorado del claustro durante el horario no lectivo.

ANPE recurre el Decreto de plurilingüismo y solicita medidas cautelares para suspender su aplicación. Denuncia la coacción al profesorado en la elección del modelo lingüístico

El sindicato ha recurrido judicialmente el Decreto de Plurilingüismo, que entró en vigor el pasado 7 de febrero.

Para ANPE este Decreto:

- Vulnera gravemente el derecho a la educación y a la igualdad estableciendo agravios comparativos en función de la modalidad escogida por el centro. Agravio que, por otra parte, carece de todo fundamento pedagógico.
- Vulnera gravemente las condiciones laborales de los docentes. No prevé un itinerario formativo del profesorado, en horario lectivo, que permita obtener la formación necesaria para llevar a cabo las modalidades planteadas.
- Vulnera los puestos de trabajo de los docentes creando una inseguridad jurídica en las plantillas. Creará supresiones.

Las votaciones del modelo de jornada se celebran con absoluta normalidad

ANPE considera que las exigencias que los 326 centros han tenido que superar para poder elegir democráticamente su jornada, supera en requisitos a la aprobación de cualquier programa educativo.

Este último paso de la votación supone que se sumen a los 307 colegios con jornada continua, todos aquellos que han alcanzado el porcentaje de votos a favor del 55% del censo total de padres, madres o tutores.

Una vez más, la contundencia del sentir de las familias ha sido expresada claramente en las urnas dejando de manifiesto el deseo a ejercer el derecho de participación en el funcionamiento de los centros.

ANPE pionero en la reivindicación de la elección del modelo de jornada escolar, considera que el modelo de jornada continua tiene cada vez más aceptación en la sociedad por los beneficios para el alumno, familias y profesorado que son los agentes principales de la comunidad educativa.

La experimentación en centros en el 2013, por la que ANPE luchó decididamente, la evaluación de los resultados y la labor informativa que el sindicato ha hecho y sigue realizando, han sido claves para el conocimiento de la realidad y desmitificación de los falsos argumentos sin ninguna base empírica en contra de la jornada continua. Ni desaparecieron los comedores, ni las becas, ni el transporte, ni los alumnos con jornada continua son obesos, ni hay diferencias significativas en el rendimiento.

ANPE sigue denunciando los casos de las comunidades educativas a los que la Administración, al no haber mantenido una actitud flexible, ha denegado su aprobación a los proyectos presentados, dejando a sus familias sin la opción de poder votar para elegir libremente el horario escolar que desean para sus hijos.

Nuestra enhorabuena y agradecimiento a todas estas comunidades educativas de la enseñanza pública que han apoyado y respaldado esta histórica reivindicación de ANPE.

Propuesta de arreglo escolar 2017-2018. Valoración de ANPE

Tras la incertidumbre sobre los cambios en el número de unidades y de profesorado en los colegios, la Conselleria presenta su propuesta de arreglo escolar sin que se hayan negociado los criterios seguidos para la creación, supresión y/o habilitación de unidades. La falta de negociación provoca que se desconozcan, entre otros factores, cómo afectan los nuevos programas lingüísticos en los criterios para suprimir o unificar niveles diferentes en un mismo grupo. Estos cambios afectan directamente al número de docentes en los centros.

Los colegios tendrán que realizar un procedimiento de alegaciones que incluye, convocatoria de Consejo Escolar de Centro y Municipal en un plazo de 4 días, del 25 al 28 de abril.

ANPE considera que, con esta dinámica de falta de información y plazos escasos, se dificulta la verdadera participación de los colegios en este proceso.

ANPE califica esta primera propuesta como continuista respecto a la del año pasado, ya que siguen siendo más las unidades que se habilitan que las que se crean y cuestiona la valoración positiva que la Administración hace, ya que la excesiva habilitación que propone no contribuye en nada a la estabilización de las plantillas.

Continuamos con aulas CYL y de EE habilitadas, que están en pleno funcionamiento desde hace tiempo y siguen sin crearse, unidades en los CRA que desaparecen, continuamos con las mismas plantillas, con las ratios sin disminuir y con excesivas unidades que, si bien no se califican como supresiones, para el curso próximo “dejan de funcionar” otro año más.

Esto no es mejorar la calidad en la enseñanza a través de la creación de puestos estables.

Melilla

¡Por fin se convocaron las Oposiciones!

Es del todo inadmisibles que se haya llegado al 15 de abril para dilucidar en BOE, única fuente fiable visto lo visto, si se convocaban o no oposiciones en el ámbito de gestión del MECyD, es decir para Ceuta y Melilla. Por fin sabemos que se van a convocar en Melilla 14 plazas de maestros, de las cuales 8 serán para la especialidad de Inglés y 6 para Pedagogía Terapéutica. Es cierto que desde ANPE la postura de convocar oposiciones siempre ha sido clara, un sí rotundo, pero claro, teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada Comunidad y en este caso, de cada ciudad. En Melilla, 14 plazas son insuficientes y con la no convocatoria, con carácter general, en la mayoría de comunidades autónomas, el temor a un efecto llamada se ha puesto encima de la mesa dentro del seno del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, haciendo el Ministerio caso omiso a nuestras alegaciones. Solo esperamos desde ANPE Melilla, que no se cumplan los peores presagios y éstos afecten ya no a los que aprueben, puesto que consolidarán su plaza, sino a los que integran listas de interinos, a los que puede afectar de manera muy significativa el aluvión de posibles opositores llegados de otras partes de España.

En cuanto a la Orden de Interinos, ya se estima cerrada, desde la reunión mantenida en Madrid el pasado 22 de marzo, y solo falta que se publique oficialmente en BOE. Con ella se consigue al menos un punto muy importante, que no es otro que las notas obtenidas en cada una de las partes que conforman la fase de oposición sean válidas y tengan importancia para ocupar un puesto más alto en la lista de Interinos, algo que antes no ocurría. Es cierto que queda ver la publicación final para ver si se atienden y respetan todas las peticiones presentadas por ANPE Melilla, pero creemos que se puede haber mejorado mucho al respecto.

En cuanto a la instalación de Aulas Modulares, se ha confirmado tanto desde la Dirección Provincial de Melilla, como desde el MECyD, tras la visita de un arquitecto de este último, que las

12 aulas modulares de las que ya nos hicimos eco en números anteriores serán instaladas finalmente en el espacio ocupado por el antiguo acuartelamiento de Santiago. Ya sabemos con un alto porcentaje de seguridad que éstas no estarán disponibles para el comienzo del curso 2017/2018, lo cual generará graves problemas para el inicio de curso, pues éstas atenderían a los niños de tres años de nueva escolarización, los cuales no sabremos dónde serán ubicados. Así mismo, se nos antoja muy difícil el comienzo de curso en el nuevo edificio del mercado central que albergará la EOI, la Escuela de Adultos y el Conservatorio Profesional, pues queda aún adecuar varios espacios y traer todo el mobiliario.



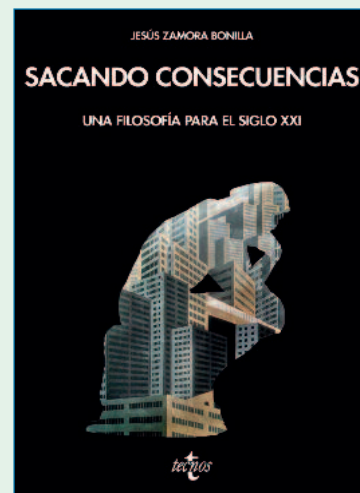
Libros

SACANDO CONSECUENCIAS

Autor: Jesús Zamora Bonilla
Editorial: Tecnos

Desde la más temprana Antigüedad lo seres humanos se han preocupado por conceptos como el bien, la verdad, el sujeto o la libertad. Desde que el Hombre es Hombre nos hemos fascinado por nuestra propia existencia. Pero, ¿qué ha pasado con la filosofía? El arte del pensamiento parece haber perdido la importancia y la vigencia que en otros tiempos tuvo.

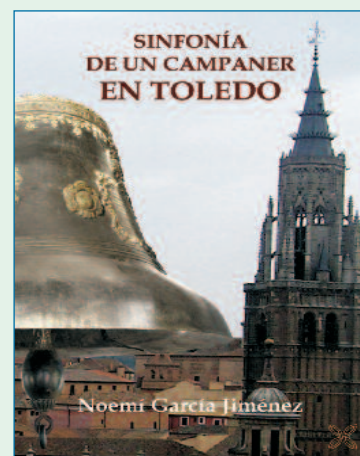
Jesús Zamora Bonilla quiere deshacerse de esta idea para volver a traer la filosofía a la vida diaria y lo hace con este libro. A través de los capítulos de la obra, el catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia, buscará acercar a los lectores a la metafísica, la lógica o la ética; pero lo hará de una manera diferente y original, digamos que anticartesiana, dejando atrás toda certeza. Con un estilo ameno, didáctico y fresco, el autor utiliza una estructura especial en su proyecto, de manera que abre cada apartado con un pequeño relato de ficción que introduce el tema a tratar. La filosofía no es cosa de académicos y estudiantes, sino que está presente en cada decisión que tomamos.

**SINFONÍA DE UN CAMPANER EN TOLEDO**

Autora: Noemí García Jiménez
Editorial Ledoria (Toledo)

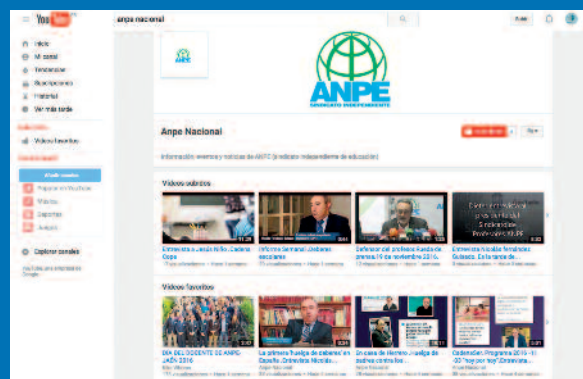
Sinopsis: La vida de Vicent, un prestigio campaner valenciano, y de Irene, una enamorada de la Ciudad de la Luz, se entrecruzan el día que él viaja a Toledo para organizar un concierto de campanas que tendrá lugar en la ciudad con motivo la festividad del Corpus Christi. Los dos comparten no sólo el gusto por Valencia, sino algo más importante para ambos, una tremenda pasión por las campanas

Lugar y fecha de la presentación: Sábado 13 de Mayo de 2107, 18h. En la carpa situada en la Plaza de Zocodover (Toledo) con motivo de la Feria del Libro.

**Canal de You Tube de ANPE**

Información, eventos y noticias de ANPE
(sindicato independiente de la Enseñanza Pública)

¡Suscríbete! SOLO FALTAS TÚ



EL PENSAMIENTO

“Desde pequeño quise ser escritor, pero los resultados no se correspondían ni con el entusiasmo ni con el empeño. Las vocaciones tempranas son árboles con muchas hojas, poco tronco y ninguna raíz. Yo estaba empeñado en escribir, pero no sabía ni cómo ni sobre qué”.

Eduardo Mendoza (palabras del discurso de la entrega del Premio Cervantes)



EL HUMOR



Ventana Abierta

Revista digital para afiliados de ANPE



Participa en el nuevo blog de Ventana Abierta

Para publicar artículos en el blog VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE.
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios con un máximo de 4 imágenes por artículo al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.
- Toda la información en <http://revistaventanaabierta.es/>



La Escuela Pública te da más:



- ✓ Igualdad de oportunidades
- ✓ Éxito educativo
- ✓ Educación de calidad
- ✓ Esfuerzo y Profesionalidad de sus docentes
- ✓ Desarrollo íntegro de la persona...

la educación pública valor de futuro



"Matricula a tus hijos en Centros Públicos"
Anpe, en Defensa de La Escuela Pública